

**Participación e incidencia de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La
Habana, 2012–2016**

Kevin David Villarreal Miranda

Asesor:

German Darío Valencia Agudelo

Profesor Titular del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia

Trabajo de grado para obtener el título de Magister en Ciencia Política

Universidad de Antioquia

Instituto de Estudios Políticos

2019

Contenido

Introducción	5
Capítulo 1. Marco teórico	15
1.1. Proceso de paz.....	15
1.2. Modelos de procesos de paz.....	18
1.3 Los actores de un proceso de paz: ¿quién hace qué?	19
1.4 Sobre la sociedad civil	21
1.5 La sociedad civil en los procesos de paz.....	23
1.6 Mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de paz	24
Capítulo 2. Ruta Metodológica	28
Capítulo 3. Resultados: Participación e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana	34
3.1 Cronología de la participación en La Habana	34
3.2 El modelo de participación de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana	37
3.2.1 Mecanismos complementarios	41
3.2.2 Los actores de la negociación en el proceso de paz de La Habana	42
3.2.3 Categorización de los participantes.....	43
3.3 El rol de la sociedad civil en procesos de paz: el caso colombiano	46
3.4 Participación en marcha	51
3.5 De las propuestas de las OSC a la incidencia y materialización del Acuerdo	59
3.6 Algunos temas adicionales enunciados por la sociedad civil.....	73
3.7 De los mecanismos de participación a la incidencia y participación directa en la Mesa de Negociación: Capítulo Étnico, subcomisión de Género y la incidencia del No	75
3.7.1 Capítulo étnico	75
3.7.2 Subcomisión de género	76
3.8 El peso de la refrendación dentro de los acuerdos de paz: participación e incidencia tras el Plebiscito.....	83
4. Consideraciones finales.....	90
Referencias bibliográficas	99
ANEXOS.....	105

Citar/How to cite	(Villarreal, Miranda, 2019)... (Villarreal, 2019)
Referencia/Reference	Villarreal, K (2019). <i>Participación e incidencia de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones, 2012 - 2016</i> . (Tesis Maestría en Ciencia Política)
Estilo/Style:	Instituto de Estudios Políticos (IEP), Universidad de Antioquia, Colombia.
APA 6th ed. (2010)	

Dedicatoria

A mi mamá, Luz Mila Miranda Beltrán, A quien le debo amor y quien me ha instado a no poner en duda lo valioso de este esfuerzo. Todo lo que soy se lo debo a ella.

Agradecimientos

A Dios quien me sostiene y permite que todo sea posible. A mi familia, Luz Mila, Vasti y Luisa, siempre conté con una voz de aliento, sus sacrificios y esfuerzos tuvieron frutos; a Milena, su paciencia y comprensión hicieron que este camino fuera menos dificultoso. A la banda del rojo, Yelmis José, John Jairo, María Eugenia la tía, Elkin Darío y Francy Milena; con ellos los viajes siempre fueron amenos y las discusiones enriquecedoras.

Al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia a ellos debo incontables enseñanzas, así como la viabilidad material para impulsar este sueño. A Germán Darío Valencia por el acompañamiento y el respaldo en este proceso, sus palabras y su lectura guiaron este trabajo. Y a la vida quien me ha enseñado que una vez es la disciplina y otras la perseverancia.

Introducción

El conflicto armado colombiano es uno de los enfrentamientos bélicos de mayor duración en el mundo contemporáneo. Paradójicamente, se presenta al interior de un país con una numerosa y larga experiencia en procesos de paz y mecanismos de concertación dirigidos a obtener una salida del mismo. Colombia ha sido ejemplo en la realización de procesos de negociación con grupos guerrilleros (Villarraga, 2015);¹ siendo en la región el único Estado que aún evidencia una confrontación armada a gran escala como consecuencia de manifestaciones de violencia política permeada por el narcotráfico. Esta realidad, que pervive en el entorno de conflicto y violencia en los últimos cincuenta años de la historia política del país ha provocado un sufrimiento incalculable a varias generaciones de colombianos.

Frente a esta coyuntura, y pese a los diversos esfuerzos de construcción de paz en el país, está aún pendiente por concretar la tarea de una efectiva transición para superar el conflicto armado y transformar la realidad nacional en escenarios de tolerancia política, convivencia pacífica y efectivo ejercicio democrático (Rettberg, 2012). Advirtiéndose que no siempre una guerra insurgente termina con la derrota absoluta de uno de los dos bandos que signifique o la toma del poder absoluto por parte de la guerrilla o la victoria del Estado y la permanencia del *statu quo*. En muchos casos la imposibilidad de una victoria clara de una de las dos partes obliga a realizar una negociación para dar por terminada la confrontación. De esta manera, la firma de un acuerdo no trae consigo una absoluta armonía ni una paz incondicional entre la partes en disputa (Harto

¹ Desde 1982 el país ha pasado por al menos 11 procesos de paz, donde se logró desmovilizar algunas de las guerrillas que combatían a lo largo y ancho del territorio nacional (El Tiempo, 30 de septiembre 2009. Castaño y Valencia (2013) exponen que tanto los términos de “proceso de paz”, “proceso de negociación de paz”, y “diálogos de paz” son lo mismo, pues todas estas denominaciones persiguen igual objetivo: “firmar acuerdos de paz en un marco formal e institucional de validez política y jurídica entre los actores enfrentados” (pág. 57).

de Vera, 2013, pág. 55). Así entonces, se intentará mostrar, bajo un planteamiento de problema, el papel que para la Mesa de negociación tiene la sociedad civil.

Al respecto, algunas de estas discusiones teóricas sobre negociaciones de paz tienden a centrarse en los actores estatales tradicionales, se ha aceptado ampliamente que incluir más partes complica innecesariamente las negociaciones (Hopman, 1996; Sebinus, 1983). Los mediadores y diplomáticos también han tendido a centrarse en los grupos armados, excluyendo a otros actores no armados (Wanis & Kew, 2008, pág. 12). Hopman (1996) que discute la negociación multilateral entre actores estatales, afirma que la inclusión de más partes hace que las negociaciones sean más complejas y menos probable que se obtengan resultados satisfactorios (pág. 246). Dice que:

[...] con cada parte y tema agregado, la complejidad de la negociación aumenta y el espacio de negociación tiende a reducirse. Por lo tanto, existe un compromiso entre la efectividad y la inclusión, donde puede llegar a un acuerdo más rápido o usar más tiempo para asegurarse de que todos los participantes sientan que se han tenido en cuenta sus opiniones (Hopman, 1996, pág. 249).

Así mismo, Sebenius (1983, pág. 314) señala la complejidad resultante cuando se agregan más partes y temas a una agenda de negociación; sugiere que una manipulación estratégica de tales factores podría usarse para alcanzar acuerdos. Sostiene que esta complejidad de las negociaciones con muchos actores y los problemas involucrados supera la capacidad humana para procesar información y, por lo tanto, confunde a los participantes y mina las negociaciones. Sin embargo, aunque pocas obras tradicionales contemplan la participación de la sociedad civil en las negociaciones de paz, existe abundante literatura sobre el tema, que afirma que la sociedad civil desempeña un papel clave en dichos procesos.

Barnes (2009, pág. 133), por ejemplo, sostiene que los gobiernos solos carecen de la capacidad para poner fin a los conflictos violentos y que dependen del apoyo de la población en general para alcanzar una paz duradera y positiva. De esta manera, la sociedad civil puede ser un partidario clave en este proceso. De igual manera, Paffenholz (2010, pág. 425) muestra once casos de países donde la sociedad civil fue esencial para la consolidación de la paz, y concluye que la sociedad civil puede desempeñar un papel importante en la construcción de la paz, si opera de manera efectiva. Así mismo, sostiene que los actores de la sociedad civil pueden apoyar a las partes en conflicto y a los actores regionales para reducir la violencia, llegar a un acuerdo negociado, asegurar la sostenibilidad del acuerdo y tratar los conflictos de manera constructiva. Además, dice Nilsson (2012, pág. 256) que la inclusión de diferentes actores en la sociedad asegura una paz duradera y una legitimidad para el proceso de paz, de esta manera agregar más partes a las negociaciones es positivo.

Wanis & Kew (2008, pág. 27) analizan la inclusión de la sociedad civil en 20 procesos de negociaciones de paz y encuentran una alta correlación entre la inclusión directa de la sociedad civil en la mesa de negociación y la paz sostenida. En las negociaciones de paz donde los actores de la sociedad civil estuvieron presentes en la mesa de negociación, las principales partes armadas no han retomado las hostilidades y la implementación ha avanzado en el período posterior al acuerdo, por tanto, excluir a los actores de la sociedad civil para suavizar las negociaciones puede ser fatal.

En el caso colombiano si se analizan las negociaciones en la década de 1980 e iniciando los noventa, aparece como un hecho característico en ellas la ausencia de la sociedad civil, pues la negociación se limitó a acuerdos entre el gobierno y la insurgencia (Vallespin , 1996; Bejarano, 2000; Villarraga, 2015, pág. 15-34). En la negociación con el M-19, las relaciones entre los

sectores de la sociedad civil, la organización insurgente y el gobierno, se construyeron a través de mesas de trabajo con resultados precarios desde el punto de vista de la capacidad de incorporar temas a la agenda de negociación. En las negociaciones con otros grupos insurgentes, la sociedad civil no tuvo ninguna presencia.

Sin embargo, es notorio que tras la llegada de la segunda generación de negociaciones, como lo llama Bejarano (1995), se abre cada vez más el espacio para la participación, en distintas dimensiones de la sociedad civil. Así, en Colombia se crea la Ley 434 de 1998 por la que se instaure el Consejo Nacional de Paz y donde se puede leer claramente el artículo 3:

Créase el Consejo Nacional de Paz con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional. Su misión será propender para el logro y mantenimiento de la paz, y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente. Parágrafo. Si existiere conflicto armado interno, podrán igualmente participar los actores armados irregulares, siempre y cuando, a juicio del Consejo, hayan manifestado su voluntad expresa de participar en un proceso de paz (Congreso de Colombia , 1998, pág. 1-3).

Hoy la paz es impensable sin la participación de la ciudadanía (Lederach, 2007). Quien tras largas luchas ha logrado abrirse espacios y ser catalizador a la hora de legitimar los procesos que se lleven a cabo. Según Wanis-St & Kewcitados (citados por Valencia, 2013, pág. 4), los países donde la participación ciudadana se vinculó de manera importante en los procesos de paz, el posconflicto tiene resultados positivos y es muy difícil que el conflicto reaparezca; por el

contrario, en donde la sociedad no hace parte de la construcción de paz el conflicto tiende a surgir de nuevo y con un recrudecimiento de la violencia.

En el caso más reciente del proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, se aumentaron las comisiones, los talleres, los coloquios, los comités de búsqueda de la paz, se crearon consejos departamentales de paz, además del Consejo Nacional de Paz, la Comisión Nacional de Conciliación, la Red de Solidaridad Ciudadana, los Empresarios por la paz, el grupo Destino Colombia, el grupo Boston, el grupo Houston, Comisión de Paz del Senado, Cámara y Asamblea, la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz. De igual manera se han desarrollado procesos demostrativos y exitosos de promoción de la participación ciudadana y, a través de ella, han logrado proveer los mejores escenarios posibles para la generación de condiciones de desarrollo y paz (Maldonado, 2014). Iniciativas, que según Maldonado (2014), tienen algo en común: buscan una solución política negociada del conflicto, promover el respeto y la garantía de los derechos humanos entre las partes, inclusión ciudadana, propiciar la generación de una cultura de paz e impulsar y exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Ahora, para participar y tener incidencia en la Mesa de Conversaciones de La Habana, la ciudadanía cuenta con mecanismos diversos, no obstante “la forma y la multiplicidad de los componentes depende de muchos factores: el contexto político, la madurez de la sociedad civil y la legitimidad de los actores y del proceso de paz, entre otros. Sin embargo, el cómo utilizar dichas estrategias es responsabilidad de la misma ciudadanía” (Valencia, 2013, pág. 112). Por tanto, es indispensable tener para estos casos una sociedad civil participante y comprometida con los procesos de paz.

Cabe advertir que, si bien la sociedad civil ha sido un elemento clave para impulsar el inicio de las negociaciones de paz, solo se ha podido vislumbrar (o principalmente) en coyunturas específicas, se deduce, dice Nasi (2012), que el margen de maniobra de la sociedad civil para impulsar un proceso de paz es muy limitado.

No puede influir en la generación de un empate mutuamente doloroso entre los actores en guerra, ni tiene voz en los debates internos de los grupos armados para presionar a favor de una salida negociada. Tampoco puede incidir en empoderar a líderes de línea blanda en el ejército o las guerrillas, organizaciones que no funcionan según criterios democráticos (pág. 120).

Empero, sí puede promover una opinión pública favorable a un proceso o acuerdo de paz, promoviendo el diálogo como una alternativa a la violencia armada como lo hizo en el proceso de negociación de La Habana; facilitando el diálogo entre las partes, desempeñando un papel de mediación y acercamiento entre las partes enfrentadas; monitoreando el cumplimiento o violación de los compromisos que se van pactando a lo largo del proceso de paz, específicamente de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario –DIH– que afectan a la población civil; participando en la mesa de negociaciones, a través de distintos mecanismos que han permitido la participación de actores de la sociedad civil en los procesos mismos de negociación.

En este sentido, la participación y la incidencia que puede llegar a tener la sociedad civil en dichos procesos de paz, no solo legitima los diálogos de paz, sino que la convierten en actor dinamizador y principal aliado para los programas de reconciliación. Este espacio ganado, hace pensar que hoy en día y tras la firma de acuerdos de paz la relevancia que toma la sociedad civil es aún mayor, es decir, queda casi claudicada la idea de un proceso de paz donde se soslaye la participación de la sociedad civil.

Se esperaba que el caso colombiano cayera en la categoría moderada de participación indirecta de la sociedad civil. Es decir, se constituiría un caso típico para la participación de la sociedad civil en las negociaciones de paz. Sin embargo, las negociaciones de La Habana, Cuba, tuvieron unas dinámicas diferentes a lo antes visto en procesos de paz y constituyeron para las Organizaciones de la Sociedad Civil –OSC– un rol esencial.

Bajo estos argumentos, el escrito parte de la idea que los acuerdos en sí mismos no terminan los conflictos, pero sí son el inicio de buscar finiquitarlos, por eso el rol que asuma la sociedad civil como uno de los motores encargados de sustentar y sacar adelante una paz estable y duradera será determinante. Así, este trabajo busca indagar sobre la relación que se vislumbra entre la sociedad civil y el proceso de paz. Para pilotar este proceso investigativo se parte de una pregunta guía: ¿Cuál fue el papel y cómo incidieron las OSC en la Mesa de Conversaciones de La Habana? Pregunta que se acompaña algunas subsidiarias y ayudan a resolver este objetivo general, ¿De qué manera participó las OSC en las negociaciones de paz?, ¿Cuáles fueron las prioridades y la agenda de las OSC en las negociaciones de paz? y ¿Qué propuestas de las OSC se incluyeron en el texto de negociación?

Partiendo de la idea de una paz impensable sin la sociedad civil (Lederach, 1997; Valencia, 2013) el presente trabajo busca, mediante una revisión bibliográfica, aportar a la reflexión sobre la participación e incidencia de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana, Cuba y los procesos de negociación de paz. Para ello se toma como referencia el Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno colombiano en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias -Ejército del Pueblo –FARC-EP–. Como fuentes de información para la realización del trabajo se acude al Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (en adelante Acuerdo Final) (Mesa de

Conversaciones de La Habana, Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016), y a la Biblioteca de Paz (2018), con especial énfasis en el Tomo VII: “Mecanismos e instancias de Participación y la Mesa de Conversaciones desde los Territorios” (Oficina del Alto Comisionado de Paz & Presidencia de la República de Colombia, 2018). Así mismo, se hizo una revisión a la Mesa de Trabajo Regional para Contribuir al Conflicto, con una mirada especial en la sistematización de las propuestas de la sociedad civil.

Para la obtención de los resultados el trabajo hace distinción entre participación e incidencia, se entiende por participación aquella que tiene efectos directos e indirectos, previstos y no buscados, en la toma de decisiones respecto a determinadas acciones o prioridades de política o en las derivaciones de la misma. Asimismo, esta participación se encuentra estrechamente asociada a las estructuras de participación entendidas como un conjunto articulado y diferenciado de posiciones y relaciones conocido y legitimado por los diversos actores involucrados (Ochoa, 2011).

En este marco, comprendemos la incidencia como el grado y posibilidad de un grupo de influir en la definición, ejecución y evaluación de determinada política pública, teniendo en consideración la trama de posiciones jerarquizadas asignadas y asumidas por los diversos actores en materia de toma de decisiones. Así, entonces, podemos distinguir analíticamente participación e incidencia, siendo ésta última el resultado visible y verificable de la primera (Ochoa, 2011).

Estructuralmente el trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero presenta el marco teórico. Allí se describen, en la primera parte, algunos modelos de paz y los actores que hacen parte de las dinámicas de dichos procesos de paz. Luego, se recoge las nociones claves del trabajo y las concepciones que permiten que este escrito pueda llegar alcanzar el objetivo: se toma de Cohen y Arato (1992) la concepción de sociedad civil; de Fisas (2004) los modelos para

la obtención de una paz negociada; de Bejarano (1995) y Valencia (2013) la importancia de la sociedad civil en procesos de negociación y cuál es la forma en que estas pueden participar en dichos acuerdos; y de Paffenholz (2014) su modelo para la participación de la sociedad civil en los procesos de paz, de donde se destaca: “los foros consultivos”, pues es el modelo que se adoptó en el procesos de paz en Colombia.

Posteriormente, se presenta como segundo capítulo la metodología. Como método que guía el trabajo se erige la investigación documental como el escenario con el cual se pretende la obtención de los resultados. En este sentido, el trabajo hace hincapié en la Biblioteca de la Paz y el Acuerdo Final, firmado entre las partes, y en los escritos provistos de los foros regionales, los estudios hechos, como se describió antes, apuntan a indagar sobre el papel que tuvo la sociedad civil en el proceso de paz.

En el tercer capítulo se exponen los resultados de este trabajo. Allí se da cuenta de cómo fue la participación e incidencia de la sociedad civil en el proceso de La Habana, los mecanismos de participación que se utilizaron y la resonancia de las acciones de la sociedad civil tenidas en cuenta, es decir, se trata de mostrar algunas de las propuestas hechas por la sociedad civil que fueron admitidas en el Acuerdo Final. Así, este apartado hace una descripción general de la influencia que tuvo la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones, su participación como actor garante de legitimación en el proceso y como enclave de insumos para las discusiones llevadas en La Habana. De igual manera, se muestran las acciones o propuestas llevadas a cabo por esta colectividad y se hace énfasis en el enfoque de género y el capítulo étnico, dos propuestas llevadas a cabo por la sociedad civil que fueron soslayadas en un principio, pero tras diálogos y luchas se pudieron incorporar en el Acuerdo General (Mesa de Conversaciones de La Habana,

Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2012) y en el Acuerdo Final (2016).

Seguidamente, se evidencian algunos resultados que tras las elecciones del 2 de octubre de 2016, donde se llevó acabo el plebiscito y el triunfo del NO, el panorama tanto de los Acuerdos de La Habana como la visión de la sociedad civil en general cambió. Sin embargo, tras las propuestas hechas por los voceros del No y tras las negociaciones con los emisarios del Gobierno nacional, se incorporaron y se cambiaron algunos de los ítems y acuerdos estipulados entre las partes, lo que evidencia que el presente trabajo se enfoca en el Acuerdo Final firmado en el Teatro Colon el 24 de noviembre de 2016 y recoge las propuestas hechas por la sociedad civil en los canales de participación propuestos en el Acuerdo General y las propuestas hechas por los que tomaron las vocerías del No.

Finalmente, rotulado como punto cuatro, se muestran algunas consideraciones finales resultantes de lo aquí plasmado.

Capítulo 1. Marco teórico

Contar con la participación de los ciudadanos en la elaboración de pactos colectivos, en este caso un pacto de paz, no sólo es fundamental para ayudar a la solución de los problemas que recaen sobre la ciudadanía y el país, sino también lograr con más eficiencia y eficacia la implementación de políticas y programas destinados para la construcción de una paz estable y duradera. En este sentido, reconocer que en el país existe un número amplio de experiencias de la sociedad civil que, en articulación con la institucionalidad pública, han desarrollado procesos claros y exitosos de participación ciudadana y, a través de ella, han logrado facilitar mejores espacios para la generación de condiciones de desarrollo y paz.

Así mismo, resaltar que las particularidades del conflicto han hecho de la nación colombiana una nación fragmentada lo que hace dilucidar, en ocasiones, panoramas complejos; situación que puede ser determinante a la hora de abordar algunos fenómenos, contextualizar o conceptualizarlos. En ese sentido, con marco teórico se busca identificar aspectos conceptuales que viabilicen la comprensión de algunos de estos fenómenos, la importancia de la mesa de negociación y el rol que tiene la sociedad civil en esta. Por eso, el apartado inicia decantado algunas nociones indispensables para saber sobre qué se está hablando, así, se busca dilucidar sobre la concepción de Proceso de Paz, para posteriormente determinar los conceptos claves que permiten llevar a cabo el análisis de este trabajo.

1.1. Proceso de paz

Dice Rafael Grasa (2017) que pocas expresiones son tan engañosas, en particular vistas desde la resolución y transformación de conflictos, como "proceso de paz". La expresión alude en la práctica a una diversidad de procesos de negociación política para poner fin a un conflicto armado prolongado, negociaciones con diferentes protagonistas, formatos, objetivos y, por supuesto, resultados.

En este sentido, Valencia, Gutiérrez & Johansson, (2012) dan cuenta que la literatura especializada en este tema reconoce varias formas de finalizar los conflictos: mediante acuerdos de paz, donde los bandos enfrentados no ven necesario el uso de la fuerza y acuerdan pactar la paz de manera explícita; cuando se alcanza la victoria militar por una de las partes; cuando se dan acuerdos bilaterales de cese al fuego, aunque no soluciones definitivas al origen del conflicto; cuando se logra una situación similar a la conseguida con los acuerdos de paz (menos de veinticinco muertes a causa del conflicto por año), pero sin victoria ni acuerdos de paz; y otros desenlaces que no estén contenidos en los anteriores.

A su vez, se presentan cinco formas de lograr a la paz negociada: la conciliación, la mediación, el arbitraje, las técnicas mixtas y la negociación. De estas formas expuestas se resalta el concepto de negociación dado el interés e importancia que tiene para efectos de esta investigación, así entonces, la negociación es: [...] la forma como las partes inician procesos de discusión o “conversaciones” a través de representantes oficiales de cada bando con el fin de exponer sus demandas y llegar a un acuerdo mutuo y aceptado por las partes (Uppsala Conflict Data Program, 2010).

En palabras de Fisas (2006, pag. 188), es una relación de interdependencia, en la que las partes en conflicto acuerdan negociar sus demandas, con o sin [sic] ayuda de un tercero, y utilizando técnicas competitivas o cooperativas. Aclarando que si bien los acuerdos de paz son la forma más utilizada entre las diversas opciones para terminar conflictos internos, no significa que negociar la paz sea la opción más factible y ágil, pues no todos los procesos llegan a feliz término, sin embargo dichos procesos siguen siendo los más empleados, en tanto logra reducir la intensidad del conflicto, hay acuerdo humanitarios, se conoce la ideología y pensamiento de los antagonistas y se pueden construir alternativas para la búsqueda de la paz (Fisas, 2010).

Bajo estos argumentos y para efectos de ese trabajo se toma como referencia la transformación de conflictos bajo el concepto de negociación, entendida esta como un proceso de concertación directo o por mediación, el proceso de paz como la operatividad a partir de la agenda y hoja de ruta. Ese es el marco que permite el esclarecimiento de los temas que se considerarán clave, en los que los actores deben centrar la negociación (Molina, 2018, pág. 17). Fisas (2010, pág. 10) menciona que es posible identificar siete fases habituales en un proceso de negociación; (a) fase exploratoria, (b) acuerdo preliminar, (c) acuerdo de pre negociación, (d) acuerdo marco-hoja de ruta, (e) acuerdos parciales y protocolos, (f) acuerdo general, y (g) acuerdo de implantación, verificación y solución de controversias.

Resaltar, que la negociación también se puede decantar como la herramienta que permite a las sociedades que han padecido conflictos, relacionarse y aclarar divergencias y fortalecer puntos de acuerdo común. Al respecto Lederach (1997) propone la concepción de transformación como noción que permite concentrarse en situaciones estructurales, culturales, describir las dinámicas del conflicto y reconocer que el conflicto afecta la realidad, transforma las relaciones, las percepciones y la organización social. Al igual que el término transformación involucra las estructuras sociales en las que la cooperación y los mecanismos no violentos representan una alternativa en la búsqueda, la construcción y el mantenimiento de la paz (Coleman 1956; Kriesberg 1973; Wehr 1975; todos citados en Lederach, 1997).

Decantar que las negociaciones de paz suelen tener puntos en común, no obstante, dependiendo de cada caso o proceso se pueden evidenciar algunas diferencias, en la intensidad de la medida a tomar, el tiempo empleado y la idoneidad de cada paso (Fisas, 2004, pág. 67). Sin embargo, y teniendo en cuenta lo imprevisible y que cada caso es único, la negociación siempre

ha de tener un esquema general que requiere cierta flexibilidad pero que prevé etapas habituales.

Al respecto Fisas (2004) lo muestra de la siguiente manera:

El punto clave para que este esquema tenga validez, o al menos haya un punto inicial para sentarse a dialogar, es que al menos una de las partes tenga deseos y voluntad de hacerlo y convenza a la otra de sentarse a dialogar. Hay muchas formas de intentarlo, lo indispensable es que se generen ambientes de confianza donde las partes se sientan en plenitud y los actos, gestos y mensajes sean bien atendidos por los negociadores (pág. 69).

De igual manera, se evidencia que en la mayoría de los procesos de negociación suele haber intervención de terceros que ayudan, aconsejan, acompañan, median y facilitan el desarrollo de la negociación, mediante un marco que varía según lo previsto por las partes en disputas. Así, se pueden utilizar varias vías en paralelo de la negociación, cuando hay que negociar con varios grupos armados y cada uno de ellos elige o exige formatos y mediadores diferentes (Fisas, 2004, pág. 69).

1.2. Modelos de procesos de paz

Fisas (2004) muestra cinco modelos a tener en cuenta en los procesos de paz. El primer modelo está enfocado en la “desmovilización y reintegración de los combatientes”. El segundo es el más repetido, donde se reparten el poder político, económico o militar; sin embargo, es un proceso lento y difícil. El tercer modelo es el del intercambio, donde se logra concesiones entre ambas partes. El cuarto está basado en medidas de confianza. Finalmente, el quinto modelo de procesos de paz es el basado en la búsqueda de fórmulas de autogobierno y en los casos que se ha desarrollado la mayoría tienen ayuda externa y guardan relación con el modelo de “paz por reconocimiento de derechos”. Los procesos con demandas territoriales, sea de independencia,

autonomía o autogobierno son siempre sumamente complicados y frágiles, y en ocasiones han de superar el estigma de haber calificado de terrorista a los grupos que protagonizan estas demandas de autogobierno. La tabla 1 ejemplifica los modelos antes mencionados.

Tabla 1. Modelos de negociación implementados en el mundo

<i>Conflicto armado y Modelo utilizado</i>	<i>Característica de la negociación</i>	<i>Interior o Exterior</i>	<i>Lugares de encuentro</i>
Burundi (Reparto del poder político, militar y económico)	Mediación de Sudáfrica y facilitación de países africanos y de la ONU. Negociación flexible (multi track: via/país para cada grupo)	Exterior	Sudáfrica y Tanzania
Colombia (Reinserción)	Multi track gestionado por el gobierno. Solicitó intervención de la ONU para el caso FARC	Exterior	Cuba
Congo (Reinserción)	Desmovilización, amnistía	Interior	
Filipinas (Autogobierno)	Negociación directa, con mediación de Malasia	Exterior	Malasia
Nepal (intercambio)	Diálogos directos, con facilitadores internos	Interior	
Uganda	Facilitación de la sociedad civil y religiosa	Interno – externo	
India – Pakistán (medidas de confianza bilaterales)	Presencia no resolutive de la ONU y ayuda informal de E.E.U.U	Interno	

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos en Fisas (2004).

1.3 Los actores de un proceso de paz: ¿quién hace qué?

En la negociación de conflictos los actores que intervienen suelen ser numerosos e interactúan de forma distinta, muchos de los procesos tienen clivajes diferenciadores en algunos casos los procesos van dirigidos por los gobiernos de los estados implicados, el caso de Irlanda sirve de ejemplo; y en otros casos hay actores internacionales que sirven de garantes, veedores o mediadores: El salvador, Guatemala o Colombia son muestra de ello.

Hay modelos de procesos de paz, como el guatemalteco o el sudafricano, en los que la sociedad civil ha tenido un papel protagónico, al crearse estructuras participativas que han permitido dar voz a la sociedad, ya sea en los primeros momentos del proceso o en fases avanzadas. En otros modelos, la voz cantante ha quedado relegada a los actores primarios (Gobierno y grupos armados) y a los posibles acompañantes que conforman un grupo de facilitación. En todo caso, ya se trate de procesos participativos o elitistas, en un proceso intervienen múltiples actores con roles diferenciados (Fisas, 2010). Si representamos en una pirámide el tipo de actores que normalmente podemos ver en un proceso de paz, observaremos la figura 1.



Figura 1. Pirámide de los tipos de actores que participan en proceso de paz

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de Fisas 2010

En la cúspide se encuentran los actores y los facilitadores formales son los actores más visibles, los que podemos encontrar en los medios de comunicación y los que salen reflejados en la foto final del acuerdo de paz, si el proceso evoluciona satisfactoriamente. En este espacio,

figura 1 también el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sólo en los casos en los que éste haya incluido el conflicto en su agenda

En un segundo plano de la pirámide, se evidencia un espacio en el que figuran actores como los países que acompañan el proceso, las diplomacias de apoyo, en lo político y en lo económico y, a veces, en lo militar, si hay verificación, los medios de comunicación, las iglesias implicadas, la Organización de las Naciones Unidas, las entidades de apoyo, los centros especializados en resolución y mediación de conflictos. De igual manera, en este espacio, figurarían académicos e intelectuales, líderes étnicos y líderes humanitarios. En la base de la pirámide se encuentran las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), los movimientos populares y las organizaciones cívicas que sustentan todo el proceso. Entre tanto la, última etapa corresponde a los movimientos sociales, organizaciones populares y organizaciones no gubernamentales, en otras palabras, la base de esta pirámide corresponde a la sociedad civil y a las organizaciones que integran para la búsqueda de la paz.

1.4 Sobre la sociedad civil

La propuesta teórica más estudiada del concepto es la que presentan Cohen y Arato (1992) en su libro: *Sociedad Civil y Teoría Política*. Allí definen como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo por la esfera íntima, la esfera de las asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. Así entonces, dicen estos expertos:

La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de auto constitución y auto movilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien las dimensiones autocreativas e institucionalizadas pueden existir por separado, a largo plazo se

requiere tanto la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la sociedad civil (Arato & Cohen, 1992, pág. 9).

El punto de partida para los autores en la reconstrucción del concepto sociedad civil son las luchas, los movimientos sociales y políticos que generan una acción colectiva como medio de participación para los procesos de cambio dentro de una sociedad. Su propia autonomía que la libera del Estado, de la economía, de organizaciones gubernamentales o partidos políticos (García, 2001, págs. 241-243).

Walzer (1998) plantea que la sociedad civil: “hace referencia tanto al espacio cubierto por las asociaciones humanas no coercitivas como a la red de relaciones creadas para la defensa de la familia, la fe, los intereses y la ideología que cubren este espacio” (pág. 3). Esta definición se caracteriza por defender un concepto de sociedad civil en el que entran a formar parte todos los grupos sociales y asociaciones que pueden ser entendidos de voluntaria constitución y no coercitivos (Walzer, 1998 citado en Feenstra, 2006, pág. 2).

Resaltar, que para efectos de este trabajo, y dada la dificultad de clasificar la sociedad civil se toma como referencia el concepto de OSC, dado que es un término más amplio que contempla el ámbito en que los ciudadanos y los movimientos sociales se organizan en torno a determinados objetivos, grupos de personas, o temas de interés, que para este caso es el proceso de negociación de paz. Advertir que en las OSC tienen cabida tanto las ONG como las organizaciones populares- formales o informales- y otras categorías, como los medios de comunicación, comerciantes y algunos otros gremios. En este mismo sentido, y pese a las sutiles diferencias entre ambos conceptos, la noción de OSC se presenta en un terreno para la democratización, y es justamente en este marco donde el presente escrito se ubicará para significar el concepto de sociedad civil.

Valga decir que quedan descartadas aquellas interpretaciones limitadas que equiparen sociedad civil con Estado, sociedad simplemente, movimientos sociales, sociedad económica, sociedad cívica (Ianni, 2004, pág. 48). La propuesta base es ubicar el concepto, como lo expone García (2013), que se construye desde la sociedad pero sin limitarla a ésta, sino que desde su origen social, apoya al Estado, dialoga con el Estado y contribuye a su construcción o fortalecimiento.

1.5 La sociedad civil en los procesos de paz

García Durán (2013), en su texto: “participación de la sociedad civil en los procesos de paz: comparación entre filipinas y Colombia”, expone los medios de expresión, las formas de participación y los roles de algunos sectores de la sociedad civil a favor del proceso de paz, y los enumera de la siguiente manera:

1. Promoviendo una opinión pública favorable a un proceso/acuerdo de paz, promoviendo el diálogo como una alternativa a la violencia armada.
2. Facilitando el diálogo entre las partes, desempeñando un papel de mediación y acercamiento entre las partes enfrentadas.
3. Monitoreando el cumplimiento y/o violación de los compromisos que se van pactando a lo largo del proceso de paz, específicamente de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afectan a la población civil.
4. Participando en la mesa de negociaciones: a través de distintos mecanismos se ha dado la participación de actores de la sociedad civil en los procesos mismos de negociación. Los distintos mecanismos son: a. A través de mecanismos de consulta para aportar insumos a la mesa de negociación. b. Con representante(s) con capacidad de decisión

en la mesa de negociación. y c. A través de mecanismos de participación directa, que por razones de escala, normalmente se dan a nivel local o regional.

5. Movilizándose para presionar la negociación: hay momentos en que la sociedad civil ejerce presión a favor de una negociación por medio de la movilización social (masiva).
6. Validando democráticamente un acuerdo de paz: es decir, sometiendo a la aprobación de la población lo que se ha acordado entre las partes a través de un plebiscito o referéndum (pág. 2).

Estos caminos de expresión, dice García (2013), permiten el conocimiento de la realidad como construcción social dentro de un contexto determinado, en este caso el conflicto, donde al mismo tiempo se forman las identidades e intereses tanto del actor como del observador.

1.6 Mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de paz

Para Valencia (2013) la participación ciudadana en procesos de paz, ha tenido un bagaje que permite aglutinar una diversidad de mecanismos en tres opciones:

1. Una participación directa, teniendo presencia en la mesa como actor político;
2. Otra indirecta, a través de foros paralelos a la mesa, discutiendo y acordando asuntos que luego son acogidos por los negociadores;
3. Finalmente otra que ofrece la esfera pública, participando como ciudadanía por fuera de la mesa y teniendo una comunicación bidireccional con los negociadores (pág. 109).

Cualquiera que sea la opción de participación que adopte la ciudadanía se hace necesario hacer buena lectura de los mecanismos y de lo que se busca en la realidad, en tanto cada contexto es diferente y cada opción tiene diferente implementación.

Así mismo, Paffenholz (2014) analiza la participación de la sociedad civil en las negociaciones de paz y advierte que es posible ampliar la participación sin disminuir la efectividad de la negociación. El autor presenta un modelo de nueve pasos para la inclusión de la sociedad civil en las negociaciones de paz, basado en publicaciones de negociación, estudios de casos, discusiones grupales y entrevistas con diplomáticos y mediadores (pág. 71). Este modelo permite un marco con una perspectiva desagregada de la participación de la sociedad civil en las negociaciones de paz que va más allá de la dicotomía de la inclusión y de la exclusión de la sociedad civil. Como tal, proporciona una conceptualización de las muchas formas en que la sociedad civil puede participar. Las categorías no se excluyen mutuamente, lo que significa que más de uno de los modos puede estar presente en un proceso de paz. Esto es útil porque demuestra la complejidad de tales procesos y los diferentes actores de la sociedad civil involucrados. Así pues, los modelos mencionados son nueve (tabla 2).

Tabla 2. Modelos de participación de la sociedad civil en negociaciones de paz según Paffenholz (2014)

1. Representación directa en la mesa de negociación.	La sociedad civil está representada a través de sus propias delegaciones o con miembros de otra delegación oficial. El objetivo es aumentar la legitimidad y representatividad de las negociaciones. En la mesa de negociación, la sociedad civil puede plantear problemas o proponer disposiciones para el Acuerdo (pág. 77).
2. Estatus de observador durante las negociaciones formales.	Como observadores, los representantes de la sociedad civil no tienen un papel oficial, pero están presentes durante las negociaciones. Se busca fortalecer la efectividad y sostenibilidad del acuerdo. Con presencia directa en la mesa de negociación, la sociedad civil se informa bien sobre lo que está en la agenda de negociación, y antes y durante las negociaciones pueden funcionar como un canal de retorno para las conversaciones entre los armados (pág. 79).
3. Foros consultivos oficiales.	Otorga a la sociedad civil un papel en los foros consultivos oficiales que se ejecuta en paralelo a las negociaciones. Estos foros son apoyados por los mediadores y los negociadores, y se incluyen como consultores en el proceso de negociación. Así mismo, estos foros dan legitimidad a

	las negociaciones, otorgan a la sociedad civil una posición para presionar por un acuerdo, y permite abogar por la inclusión de temas específicos (p. 88). Estos foros pueden proporcionar facilitación de canal de retorno, donde se pueden discutir problemas difíciles y soluciones alternativas. Finalmente, los foros consultivos pueden funcionar como un dispositivo de monitoreo durante las negociaciones (pág. 89).
4. Consultas menos formales anteriores, paralelas o posteriores a las negociaciones oficiales.	Se realizan sin el respaldo oficial de las partes negociadoras. Su objetivo es hacer que las negociaciones sean más efectivas y movilizar a la sociedad civil para impulsar un acuerdo. Las consultas aseguran que se presenten diferentes voces y opiniones en el país, y pueden informar a los negociadores sobre la dinámica de los conflictos, los actores que deberían participar y las necesidades y opiniones de las personas. Estas consultas también pueden funcionar como monitores de las negociaciones (pág. 82).
5. Mecanismos de implementación inclusivos posteriores al acuerdo.	Su objetivo es democratizar el acuerdo y asegurar su sostenibilidad. Así mismo, se busca darle a la sociedad civil un papel activo en el período posterior al acuerdo que les permitan abogar y monitorear la implementación, e informar a la población general. (pág. 83)
6. Iniciativas civiles de alto nivel (iniciativas de facilitación no oficiales).	Esto puede incluir iniciativas de facilitación de resolución de problemas, implementadas antes de que las negociaciones oficiales hayan comenzado o paralelamente a tales negociaciones. El objetivo de este modelo es fortalecer la efectividad y facilitar las negociaciones (p. 84). Estas iniciativas brindan espacio para que la sociedad civil abogue por temas específicos, para discusiones abiertas donde las partes no se sientan presionadas, de modo que puedan explorar alternativas y redactar acuerdos iniciales o documentos de posición que puedan conducir a un seguimiento de las negociaciones.
7. Participación en audiencias públicas, encuestas de opinión, reuniones en concejos municipales o campañas de recolección de firmas.	Analiza la participación pública y busca involucrar al público en las negociaciones de la vía uno a través de audiencias públicas, encuestas de opinión, reuniones de "ayuntamiento" o campañas de firmas que generalmente son vinculantes (pág. 85-86). El objetivo es democratizar y legitimar el proceso de negociación, así como crear un compromiso público. La sociedad civil puede movilizar a la población en general y ayudar a crear un diálogo entre los negociadores y el público.
8. Referendos	El objetivo es aumentar la legitimidad y garantizar el apoyo público a las

públicos u otras formas electivas.	negociaciones de paz; también se piensa que el apoyo público brinda sostenibilidad al acuerdo (pág. 86). Si la votación es favorable al proceso de paz, le otorga a los tomadores de decisiones un mandato para continuar con el proceso y minimiza la influencia de los partidarios de la línea dura en la sociedad crítica para el proceso de paz. Y el problema obvio de este enfoque es el riesgo de recibir un voto negativo.
9. Acciones masivas, protestas, concentraciones o mítines	Este es el modelo la sociedad civil en las negociaciones de paz. La acción masiva puede movilizar a partes importantes del público e incluye campañas, manifestaciones, protestas y acción callejera (pág. 87). Tales acciones pueden proporcionar tanto apoyo como desafío al proceso de paz. Por un lado, las campañas pueden brindar apoyo para incluir ciertos temas en el acuerdo y, por otro lado, pueden centrarse en proporcionar un sentimiento general para apoyar u oponerse al acuerdo. Es difícil para los negociadores controlar la movilización masiva, incluso cuando tales iniciativas son cruciales para el resultado de las negociaciones

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos en: (Paffenholz, 2010)-

Capítulo 2. Ruta Metodológica

Dado que el trabajo busca analizar la realidad en su contexto natural e interpretar el fenómeno e incidencia de las OSC en la Mesa de Conversaciones de La Habana. Por ello el trabajo es de carácter descriptivo – analítico (López, 2002, pág. 168), a través del cual se lleva a cabo una exploración del contenido en el texto de Acuerdo Final firmado entre el Gobierno y las Farc-ep, y lo plasmado en la literatura denominada “la Biblioteca de la Paz”, como un instrumento de verificación para determinar el rol de las OSC en los diálogos de paz.

La metodología empleada es la investigación documental, pues esta técnica permite un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno al objeto de estudio antes mencionado. De igual manera resaltar que con esta herramienta se tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, más no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales (Galeano, 2004, pág. 40; Sampieri, 1998).

De igual manera, la investigación documental tiene un carácter particular de dónde le viene su consideración interpretativa. “Intenta leer y otorgar sentido a unos documentos que fueron escritos con una intención distinta a esta dentro de la cual se intenta comprenderlos. Procura sistematizar y dar a conocer un conocimiento producido con anterioridad al que se intenta construir ahora” (Vargas , 1998, pág. 26). En otras palabras, parte de propuestas y resultados sistemáticos, alcanzados en procesos de conocimiento previos a la investigación que ahora intenta leerlos y comprenderlos. Podría señalarse dado lo expuesto que es una investigación reconstructiva: con nuevas preguntas reelabora un conocimiento que ha producido unos resultados y un saber previos y en esta medida modifica los fenómenos objeto de reflexión (pág. 26).

Con lo anterior se vislumbra como enfoque metodológico la hermenéutica, ya que permite interpretar lo que se está estudiando y se convierte en el elemento estructurador del proceso de construcción que aquí se investiga; es por ello que, partiendo de la investigación del fenómeno en estudio, se puede llegar a la comprensión y a la transformación del mismo mediante un recorrido que va de los referentes inmediatos a los resultados de esta investigación y finalmente a la comprensión en una secuencialidad que permite enlazar descripción, explicación y construcción teórica desde esa comprensión (Vargas, 1998, pág. 33). Al respecto Sepúlveda (1997, pág. 68) argumenta:

El trabajo interpretativo que pretenden adelantar las distintas corrientes identificadas con la hermenéutica, parte de reconocer como principio, la posibilidad de interpretar cualquier texto, en una de dos formas principalmente. La primera, como una interpretación literal y la segunda, como una interpretación a partir de la reconstrucción del mundo del texto

Así entonces, quien desee comprender un texto tiene que estar dispuesto a dejar que éste le diga algo. “Una conciencia hermenéuticamente adecuada debe mostrarse sensible, de manera preliminar a la alteridad del texto. Dicha sensibilidad no presupone una neutralidad objetiva o un olvido de sí mismo, sino una clara toma de conciencia respecto de las propias presuposiciones y los propios prejuicios” (Gadamer, 1977, pág. 32).

Como técnicas e instrumentos para llevar a cabo este proceso de investigación se recurrió en primer momento a las fichas bibliográficas, que no está demás decir, se hicieron mixta: textuales, de resumen y de paráfrasis, estas técnicas permitieron codificar y formar la información obtenida en canales que ayudaron a reconstruir los datos del acuerdo a lo esperado para este trabajo. Una vez obtenida la información aparece el segundo instrumento, se hace uso de una codificación

axial, que permite ahondar en los datos referenciados en las fichas y buscar explicaciones que permitan poder entender y dar cuenta de lo indagado. Al respecto dice Strauss & Corbin (2016) los esquemas explicativos no sólo guían el comportamiento sino que también ofrecen algo de control y predictibilidad a los acontecimientos. En este mismo sentido, enseñan que deben contener tales explicaciones:

Una explicación cuenta una historia sobre las relaciones entre las cosas o las personas y los acontecimientos. Para narrar una historia compleja, uno debe designar los objetos y acontecimientos, plantear o implicar sus dimensiones y propiedades (...), proporcionarles un contexto, indicar una o dos condiciones de cualquier acción/interacción que sea esencial para la historia, y señalar o deducir una o más consecuencias (Strauss & Corbin, 2016, pág. 134).

El propósito de la codificación axial, dice Strauss y Corbin (2016) es comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron durante la codificación abierta. En la codificación axial, las categorías se relacionan con sus subcategorías para formar unas explicaciones más precisas y completas sobre los fenómenos. Aunque la codificación axial difiere en su propósito de la abierta, no son necesariamente pasos analíticos secuenciales, de la misma manera que la denominación es diferente a la codificación abierta (pág. 135).

El primer paso de esta metodología consistió en hacer un rastreo bibliográfico que permitiera describir y contextualizar la problemática definida para este trabajo, para ello, se acudió a la revisión de trabajos concernientes a procesos de paz, negociaciones de paz que permitiera visualizar la injerencia o no, de la sociedad civil en estos acuerdos, esto con la intención de cimentar el planteamiento del problema de este trabajo.

El segundo momento consistió en la elaboración de un marco teórico/conceptual que nos permite comprender tanto el proceso de diálogo entre el Gobierno nacional y las Farc-ep y desarrollar las categorías claves que permiten abordar y clarificar la indagación aquí propuesta. Para eso, se hizo necesario recurrir a una serie de teorías que, si se quiere, competen a diversos ámbitos de la ciencia política; la idea fue armar una especie de “caja de herramientas” teóricas que facilitara un manejo adecuado de las problemáticas propias del caso estudiado. El marco teórico está dividido en dos partes fundamentales: el primero aborda los conceptos derivados del tema de estudio: construcción de paz, sociedad civil, proceso de paz. La segunda parte busca clarificar aspectos concisos de una mesa de negociación, se vislumbran actores, procesos, las fases de la negociación y un modelo que permite tantear la participación y la incidencia de las OSC en la Mesa de Conversaciones de La Habana.

En el tercer paso, el proceso investigativo se divide en cuatro apartados, los cuales permitieron vislumbrar el nivel de incidencia y participación de las OSC. El primer apartado, se elabora una línea de tiempo que permite dar cuenta del largo y complejo proceso que se dio en la Mesa de Conversaciones y donde se puede observar la participación de la sociedad civil y lo primordial que pudo ser su voz, para ello, metodológicamente se acude a las fichas bibliográficas y se ubica en los datos codificados, fechas, nombres y eventos. El material se sitúa de manera cronológica y busca dar cuenta del proceso participativo que tuvo la sociedad civil. Resaltar que de igual manera, que las fichas bibliográficas son fuente de suministro para la elaboración de este texto.

El segundo momento, utiliza metodológicamente la codificación axial. La intención es mostrar la injerencia que tuvo las OSC en la Mesa de Conversaciones y si las propuestas elaboradas en los foros, consultas electrónicas y analógicas, participación directa y demás, que

fueron tenidas en cuenta se pudieron materializar en el texto de Acuerdo Final. En este sentido, el proceso muestra algunas categorías entre los temas, subtemas, subpuntos y propuestas hechas por la sociedad civil en los canales de participación estipulados para el proceso de Paz.

En el tercer apartado, metodológicamente la hermenéutica toma relevancia, se toman dos de las OSC que participaron en el proceso de paz: Afrodescendientes y la Organización de Mujeres por la Paz, se observa su actuar en los diálogos y se analiza su incidencia y participación en la Mesa de Conversaciones de La Habana. Y el cuarto momento, obedece a la referencia hecha por los voceros del NO, se analiza la información codificada en las fichas y se busca dar cuenta del nivel de injerencia que sus propuestas tuvieron en el Acuerdo Final.

Debido a las limitaciones de tiempo y espacio, el eje principal de la investigación, como se menciona antes, se centra sobre el texto del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*” y *La Biblioteca de la Paz*, que, si bien contiene diez tomos, para efectos de este trabajo se hará énfasis en el Tomo VII. De igual manera, se hace un rastreo en la información consolidada y sistematizada de los foros nacionales y regionales de los diálogos de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Farc-ep.

Para la obtención de resultados, también se hizo necesario la revisión documental hecha a la base de datos de la Fundación Ideas para la Paz, quien fue la institución encargada de digitalizar, no solo el proceso de los Foros nacionales y regionales, sino que también fue quien sistematizó las propuestas hechas por la sociedad civil y quien organizó los insumos resultantes de estos foros para que fueran enviados y estudiados en La Habana. Una vez se obtuvo la información requerida, sobre la sociedad civil y su participación en la negociación, se categorizó y se analizó por separado; así, se obtuvieron datos sobre la asistencia en los foros, el número de propuestas hechas por cada punto del Acuerdo, en qué punto participó más la sociedad civil, cómo incidió

en el proceso de negociación de paz, y cómo se vio reflejado su participación e incidencia en el texto de Acuerdo Final. Por otra parte, hay que señalar que debido a la gran cantidad de información que se pudo recopilar en la revisión documental y el poco espacio con el que se cuenta para evidenciar el producto de este proceso, el trabajo presenta los resultados basados en información que se encontrará en los anexos.

Capítulo 3. Resultados: Participación e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana

Dice la Alta Consejería para la Paz que la participación ciudadana es el fundamento de todos los acuerdos que constituyen el Acuerdo Final (Mesa de Conversaciones, 2016, pág. 7). Además, la participación en general de la sociedad en la construcción de la paz y participación en particular en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, es garantía de transparencia. Así mismo, se lee en la introducción del documento del Acuerdo Final (2016), que la participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos.

Afirma el texto del Acuerdo Final (2016, pág. 6) que “décadas de conflicto han abierto brechas de desconfianza al interior de la sociedad, en especial en los territorios más afectados por el conflicto”. Para romper esas barreras se requiere abrir espacios para la participación ciudadana más variada y espacios que promuevan el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades, y en general, el reconocimiento por parte de toda la sociedad de lo ocurrido y de la necesidad de aprovechar la oportunidad de la paz.

3.1 Cronología de la participación en La Habana

Tras cuatro años de negociaciones las partes llegaron a un acuerdo para la terminación del conflicto. Este esfuerzo de paz negociada tuvo como uno de sus actores principales a la sociedad civil, quien con su participación determinó, en cierta medida, el resultado del Acuerdo Final. Esta línea de tiempo compila los hechos más relevantes de las conversaciones de paz con las FARC-EP y es el resultado de una codificación de datos extraídos de la *Biblioteca de la Paz*

organizados en fichas bibliográficas, y que dan cuenta de manera cronológica de eventos y participaciones relevantes por parte de la sociedad civil en el proceso de paz. Esta cronología es una síntesis de los resultados previsto en el Anexo A (figura 2).

2013

- Abril 28 al 30. Foro Punto 2, Participación Política
- Abril – Mayo: Mesas Regionales
- Mayo: Mesa de trabajo internacional: Berlín, Londres, Bruselas, París, Barcelona, Nueva York
- Junio: Mesa de Trabajo regional
- Julio 8: Consulta directa Punto 2: Alberto Rojas, Fabio Velásquez
- Julio 10-11. Mesa región central
- Julio 29 al 30. Consulta directa: Medina Gallego, Víctor Moncayo, Sergio de Zubiría
- Septiembre 24, 26: Foro Nacional Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas
- Octubre 23 al 25: Cumbre Mujeres y Paz
- Diciembre 17 al 19. Consulta directa Punto 4: Ricardo Vargas, Rodrigo Uprimny, Alfredo Molano, ASMAR, ASOPROCAUCHO

2015

- Julio 10, 11. Foro Regional Punto 5: Víctimas
- Agosto 3, 5. Foro Nacional Punto 5
- Agosto – Diciembre. Cinco comisiones de Víctimas se reúnen con la Mesa de conversaciones
- Diciembre viaje de la subcomisión de género

2012

- Agosto 26: Acuerdo General
- Octubre – Noviembre: Primeras Mesas Regionales: Caribe, Central, Suroccidente, Noroccidente, Sur y Orinoquía, Nororiental
- Noviembre 28: Consultas directas Punto 1: Desarrollo Agrario Integral – Asisten: VALLENPAZ, ASOCAM.
- Noviembre 29: se acuerdan los mecanismos de participación ciudadana
- Diciembre 05, 06, 10: consultas directa Punto 1: ASOPROGUEJAR, Universidad Nacional, Absalón Machado
- Diciembre 17 – 19: Foro sobre el Punto 1

2014

- Febrero – Marzo. Subcomisión de género visita la Mesa de La Habana
- Marzo 4 y 23– Abril 17. Consulta directa Punto 3 y 6: fin del conflicto: implementación, verificación, refrendación

2016

- Febrero 8. Foro Nacional Puntos 3 y 6
- Agosto 24. Visita de la Comisión étnica a la Mesa de Conversación
- Septiembre 26 Firma del Acuerdo
- Octubre 2. Plebiscito
- Noviembre 24. Firma Nuevo Acuerdo Final Para una Paz

Figura 2. Línea de tiempo de los principales momentos de participación de la sociedad civil en el proceso de paz entre el Gobierno nacional y las Farc-ep (2012-2016)

Fuente: Elaboración propia con base en información anexo A

3.2 El modelo de participación de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones de La Habana

Con la información recopilada y fichada se pudo determinar que como era de esperarse los mecanismos de participación debieron concertarse, pues cada delegación concebía un modelo distinto. Así, las FARC- EP, proponía discusiones directas y amplias con la ciudadanía, el gobierno, tras las lecciones aprendidas en negociaciones pasadas y basados en las reglas pactadas en el Acuerdo General, esbozó la necesidad de un proceso ágil de recolección de información y propuestas que pudieran ser llevadas a la Mesa. Si bien los modelos de participación eran opuestos, las delegaciones acordaron tres mecanismos de participación:

1. Recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda por parte de ciudadanos y organizaciones por medio de formularios físicos y electrónicos

Este fue el primer mecanismo de participación conocido y tuvo una vigencia permanente durante todos los ciclos del proceso, es decir, desde diciembre de 2012 hasta agosto de 2016. Con este modelo, los colombianos podían enviar las proposiciones de manera física o electrónica sobre cada uno de los seis puntos pactados en la agenda de negociación, vislumbrándose de la siguiente forma:

La participación a través de este mecanismo directo buscó, por medio de un sistema de selección múltiple, que las propuestas se relacionaran directamente con las temáticas de la agenda de diálogo. Para ello, se repartieron seiscientos mil formularios físicos en todas las alcaldías y gobernaciones del país, en donde cualquier colombiano podía tomar el formulario, diligenciarlo y enviarlo de manera gratuita a través del servicio postal 4-72. Por su parte, para el envío de las propuestas virtuales la Mesa dispuso el sitio web www.mesadeconversaciones.com.co (Biblioteca de Paz, TOMO VII, 2018, pág. 44).

Resaltar que el mecanismo de participación virtual permitió crear una base de datos que ayudó a documentar los insumos recibidos a través de otros mecanismos. La información recolectada fue ingresada a la base de datos conocida como el Sistema Único de Información Mesa de Conversaciones (SUIMC), labor realizada por la editorial cubana José Martí. Esta digitalización permitió a las partes consultar las propuestas en línea y tener conciencia de lo que estaba pensando la sociedad civil. De igual manera resaltar que, los diagnósticos y propuestas de procesos anteriores no se encuentran compilados y mucho menos organizado, razón que hace que este proceso sea valioso, pues permite tener una memoria y puede servir para propósitos futuros.

Como resultado de esta participación a través de formularios físicos y virtuales, el equipo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz logró identificar 67 371 aportes, según el procesamiento de datos de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en todos los temas de la Agenda, siendo las temáticas con mayor participación el Punto 1, Reforma Rural Integral, y el Punto 5, Víctimas, del Acuerdo General (Biblioteca de paz, Tomo VII, pág. 45).

2. Consultas directas

En común acuerdo se dispuso de espacios donde se escucharían a expertos que aportaran su experiencia, visiones y conceptos a profundidad sobre cada uno de los seis puntos de la agenda. Así, se permitió que cada delegación invitara a La Habana distintos actores que con sus vivencias, trabajo académico y conocimiento, ayudaron a desarrollar los temas que se abordaron en la Mesa. Según el Tomo VII de la Biblioteca de la Paz (2018), al final de la negociación, se llegó a tener registro de más de cien personas que viajaron a La Habana para aportar en cada uno de los puntos de la Agenda (ver anexo A).

3. Espacios de participación organizados por terceros

Al respecto dice la Oficina del Alto Comisionado de Paz que en este aspecto se buscó generar el encuentro entre actores frente a cada uno de los temas de la Agenda y recoger propuestas. El formato elegido por las partes fue el del foro², pues se vislumbró como el espacio idóneo de deliberación colectiva y donde las relatorías de los encuentros se convertirían en insumos para la Mesa de negociación. Los foros se hicieron al iniciar cada uno de los puntos de la Agenda y la información recopilada puesta a disposición para discusión de la Mesa, la tabla 3 contiene la información general de estos foros.

Tabla 3. Foros de participación

Mecanismo de participación	Fecha
Foro Nacional Política de Desarrollo Agrario Integral	17, 18 y 19 de diciembre de 2012
Foro Participación Política	28, 29 y 30 de abril de 2013
Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas en Bogotá	24, 25 y 26 de septiembre de 2013
Foro Solución al Problema de las Drogas Ilícitas en San José del Guaviare	1, 2 y 3 de octubre de 2013
Foro de Víctimas en Villavicencio	4 y 5 de julio de 2014
Foro de Víctimas en Barrancabermeja	10 y 11 de julio de 2014
Foro de Víctimas en Barranquilla	17 y 18 de julio de 2014
Foro Nacional de Víctimas en Cali	3, 4 y 5 de agosto de 2014)
Foro Fin del Conflicto e Implementación, Verificación y Refrendación en Bogotá	8, 9 y 10 de febrero de 2016

Fuente: Elaboración propia. Datos Biblioteca de paz, 2018, pág. 47.

² “La definición de cuántos encuentros llevar cabo, dónde hacerlos, cómo sería la definición de la convocatoria y quiénes los operarían fueron las grandes discusiones que precedieron la definición de la realización de los foros nacionales y regionales. Una de las primeras definiciones fue que ninguna de las delegaciones participaría en estos espacios: terceros elegidos serían los encargados no solo de la coordinación logística, sino técnica de estos eventos. Frente al producto esperado de las discusiones, uno de los acuerdos iniciales fue que el objetivo no era llegar a una compilación de consensos, sino recoger las principales propuestas y discusiones que se dieran como resultado de la reflexión en los foros” (Biblioteca de Paz, Tomo VII, 2018, pág. 46).

La intención era lograr la participación efectiva, amplia e incluyente, con una buena representación de todos los sectores y regiones del país. Para ello, el proceso de negociación contó con el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y el Sistema de las Naciones Unidas como operadores logísticos quienes por sus conocimientos en procesos de paz anteriores contaban con la credibilidad y conocimiento para la realización de los foros; a estos foros asistieron más de 7 811 participantes, que realizaron 40 658 aportes a los seis puntos de la Agenda (Biblioteca de Paz, TOMO VII, 2018, pág. 48)

Bajo estos mecanismos de participación, más de 67 000 propuestas llegaron a través de la plataforma y los formularios, y otros tantos aportes que se expusieron en los foros nacionales y regionales. Las cifras encontradas en la Biblioteca de la Paz (2018) revelan que las organizaciones de víctimas fueron las más activas al momento de aportar insumos al Acuerdo con un 21,8% de las propuestas. Le siguieron los campesinos con el 10.8%, las mujeres con 10.6% de las propuestas y los grupos de personas desplazadas 8,85%. Los temas con mayor número de aportes fueron: reparación, desarrollo social rural, acceso y uso de la tierra, reformas y ajustes institucionales para la construcción de paz, medidas efectivas para promover una mayor participación política y derechos y garantías para el ejercicio de la oposición (Biblioteca de paz, Tomo VII, pág. 222; FIP, 28 de agosto 2018). Dado el alto número de propuestas, la Oficina del Alto Comisionado de Paz decide hacer una sistematización. Este proceso se deja en manos de la Fundación Ideas para la Paz, quienes elaboran una base de datos que contiene variables de carácter temático, geográfico y de caracterización del participante.

3.2.1 Mecanismos complementarios

Una vez estudiada la Biblioteca de Paz, la revisión documental permitió decantar que ya instalados los mecanismos de participación, tanto la sociedad civil como la institucionalidad vieron necesario la ampliación y la necesidad de consolidar las proposiciones expuestas para la Mesa. Se reconocieron tres iniciativas que ayudaron a enriquecer las discusiones de la Mesa: la primera fue la Mesa de Trabajo Regional, provista por la Cámara de Representantes y la Comisión de Paz del Senado con el apoyo de la ONU; dichas Mesas se organizaron en ocho regiones: caribe, suroccidente, sur Orinoquia, Nororiental, Noroccidental y Eje Cafetero, Suroccidente y Región Central. Con estas iniciativas se dio cobertura a las propuestas ciudadanas y se trabajó en dos rondas, la primera, entre el 26 de octubre y el 15 de noviembre de 2012, sobre los temas de política de desarrollo agrario integral, participación política y programas de sustitución de cultivos, y la segunda, entre el 9 de mayo y el 12 de julio de 2013, sobre el tema de víctimas.

La segunda iniciativa fue la Cumbre de Mujeres y Paz, se tuvo dos versiones, con más de 1 300 participantes, y se instituyó gracias a la alianza de ocho organizaciones, redes y plataformas de mujeres que se agruparon para trabajar propuestas que permitieran cimentar y determinar un enfoque de género que se discutiera en la Mesa de Conversaciones y se tuviera en cuenta en los puntos acordados por la Agenda. Así entonces, la primera cumbre se hizo en octubre de 2013 con la intención de respaldar el proceso de paz de La Habana, para este primer encuentro se tenían dos consignas claras: que las partes no se levantaran de la mesa hasta llegar a un acuerdo y que hubiese presencia y participación de mujeres en todas las etapas de la negociación. La segunda cumbre, septiembre de 2016, trabajó bajo el lineamiento de: pedagogía para la paz y refrendación de los acuerdos, dejación de armas, verificación del cese al fuego e implementación.

Finalmente, la tercera iniciativa se decantó en las visitas directas que hicieron las víctimas al proceso de La Habana. En estas visitas se brindaron objetos que dejó la guerra con el objetivo de mostrar la crudeza del conflicto, de igual manera se escucharon los testimonios de las víctimas quienes tras sufrir los embates de la guerra dejaron un mensaje claro a las delegaciones: la importancia que tiene llegar a acuerdos para construir un nuevo país.

3.2.2 Los actores de la negociación en el proceso de paz de La Habana

Para las negociaciones de La Habana, la Mesa de Conversaciones estuvo conformada por dos actores principales y a su vez antagonistas: El Gobierno nacional y las FARC. Ambos grupos conformados por diez representantes encargados de llevar a buen término el proceso de negociación. Se contó con la presencia de Humberto De la Calle e Iván Márquez, como jefes negociadores, el primero encargado por parte del Presidente Juan Manuel Santos y el segundo enviado por el líder de las Farc-ep, Timo León Jiménez. De igual manera, el proceso tuvo dos países garantes: Noruega y Cuba y dos países acompañantes: Venezuela y Chile.

En la revisión hecha, se puede mostrar que la Mesa dispuso otros actores, la participación de los colombianos en las conversaciones es uno de ellos y su participación fue concebida como parte de las reglas y mecanismos acordados en el Acuerdo General firmado en agosto de 2012. Así mismo, fue un asunto al que el Gobierno le dio una especial importancia, promoviendo un proceso amplio y pluralista para la participación de la sociedad frente a la Mesa de Conversaciones. Ambas delegaciones dispusieron, desde el inicio, entre sus reglas de funcionamiento “garantizar la más amplia participación posible de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos, transversalizando para todo el Proceso de Conversaciones el elemento de participación de la sociedad civil” (Biblioteca de Paz, Tomo VII, 2018, pág. 42).

Se pudo hallar en las fichas documentales, que las partes pidieron que los aportes de la sociedad civil como uno de los actores de las Negociaciones fueran tramitados, por una parte, a través de mecanismos de recepción de propuestas, materializados posteriormente en la página web de la Mesa de Conversaciones y en foros nacionales o regionales. Por otra parte, la Mesa recibió a expertos en los seis puntos de la agenda, a través del mecanismo de consultas directas. Todos los insumos provenientes de estos espacios de participación fundamentaron, aportaron y enriquecieron la construcción del Acuerdo Final, además, resultaron definitivos para la fase de implementación y construcción de paz, y, particularmente, para el aterrizaje del Acuerdo Final en los territorios (Biblioteca de Paz, Tomo VII, 2018).

3.2.3 Categorización de los participantes

En la revisión documental se pudo observar que la clasificación de los participantes se dio bajo dos tipos: individuos y organizaciones. La información de los individuos fue tomada de los balances generales y la sistematización hecha en los foros y con la información registrada de los formularios. La identificación de los participantes tuvo una característica importante que vale la pena resaltar. El Gobierno nacional y las FARC-EP decidieron desde el principio de la negociación que toda la participación ciudadana se haría respetando los más altos estándares de privacidad y seguridad para todos los que participaran. Esto significó que ningún individuo u organización tenía la obligación de suministrar datos verídicos para participar en el proceso, así entonces, se pudo determinar que el 46,17% de los asistentes fueron hombres, 31,83% mujeres y el 21,99% no suministro ningún dato que permitiera su caracterización. En la tabla 4 se evidencia que el mayor número de participantes, incluyendo a hombres, mujeres y a los que no registran, se

dio por medio de los formularios físicos y virtuales, los foros regionales y el nacional de Víctimas, y las primeras Mesas Regionales (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 233).

Tabla 4. Categorización de los participantes en cifras

Evento	Hombre	Mujer
Foro Fin del Conflicto	97	316
Foro Participación Política	762	503
Foro Política de Desarrollo Agrario	869	435
Foro Nacional Solución Drogas Ilícitas	867	353
Foro Nacional y Foro Regional de Victimas	1 526	1 636
Primera Mesa Regional (no se diferencia género)	2 990	
Segunda Mesa Regional	1 358	1 449

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de La Biblioteca de la Paz

Por otra parte, se encontró que la información de las organizaciones fue entregada por la Oficina del Alto Comisionado de Paz -OACP- de acuerdo a la participación en foros y eventos. Determinar el tipo de organización, a quién representa y de dónde viene, se estableció mediante consultas secundarias por parte de la OACP y la FIP.

En cuanto al número de organizaciones se identifica un total de 4 101, agrupadas en 13 tipos diferentes: empresa, entidad pública, medio de comunicación, institución educativa, gremio, partido político, entidad multilateral, sindicato, organización social, movimiento social y/o político, institución religiosa, organización no gubernamental y junta de acción comunal-consejo distrital/ departamental. Adicionalmente, se establecieron dos categorías, una para las organizaciones que pertenecen a un tipo distinto a los establecidos y una sin especificar. Anotar que en el fichaje se determinó que la mayoría las organizaciones son de carácter social, seguidas

por las organizaciones no gubernamentales, las juntas de acción comunal y consejos departamentales y municipales, y los gremios. Bajo este rasero, también se puede exponer que las organizaciones con menor representación fueron las entidades multilaterales: los medios de comunicación, los partidos políticos y los centros de pensamiento.

De acuerdo con la información registrada en la base de datos de la FIP y OACP, se observa que los temas más importantes son: reparación, desarrollo social rural, acceso y uso de la tierra, reformas y ajustes institucionales para la construcción de paz, medidas efectivas para promover una mayor participación política y derechos y garantías para el ejercicio de la oposición. Otros de los temas que tienen un mayor número de referencias son el combate a organizaciones criminales y sus redes de apoyo, y los cambios en las Fuerzas Militares (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 232).

En la clasificación de las organizaciones se encontró que estas pueden tener más de un tipo, es decir, representar a más de un sector poblacional y provenir de más de un departamento. Así mismo, se pudo conocer que la mayoría de organizaciones están ubicadas en 4 departamentos o ciudades capitales: Bogotá D. C., Antioquía (Medellín), Bolívar (Cartagena) y Valle del Cauca (Cali). Los otros dos departamentos que tuvieron mayor participación, de acuerdo con la localización geográfica de las organizaciones, fueron Meta y Cauca. En este mismo sentido, los departamentos con menos participación registro por organización fueron: Risaralda con 27 organizaciones, Vichada, 21 organizaciones, San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 19 organizaciones participantes, Vaupés con 15 organizaciones y Guainía con 9 organizaciones.

Las organizaciones que participaron en los espacios para aportar al Proceso de Paz representaron a varios sectores poblacionales. De las 4 101 organizaciones participantes, el mayor porcentaje de representación lo tuvieron las víctimas del conflicto, con un 21,8%. El

segundo grupo que mayor representación obtuvo fue el de los campesinos, con un 10,8%. Las mujeres también alcanzaron un porcentaje significativo, de 10,6%, seguidas por los grupos representantes de las personas internamente desplazadas, con un 8,85%. Las organizaciones con un menor número de voces fueron las que representaron a los consumidores de drogas ilícitas, con un 0,68%, los mineros, con un 0,53%, y la Fuerza Pública, con un 0,24% (Biblioteca de Paz, TOMO VII, pág. 234-235). De las propuestas expuestas en los foros por los participantes se pudo determinar la recepción de 5 741 proposiciones entre formularios físicos y virtuales (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 235) (véase anexo B).

3.3 El rol de la sociedad civil en procesos de paz: el caso colombiano

Según la literatura, y como se describió en el capítulo uno de este trabajo, se pueden identificar nueve modelos para la participación de los ciudadanos y la sociedad civil en procesos de paz (Paffenholz, 2014, pág. 24). Estos nueve modelos nos sirven para describir el nivel de participación dado en el Proceso de Paz y son el resultado de la codificación hecha en las fichas documentales divididas en nueve categorías de acuerdo a lo aquí requerido. La presentación a continuación describe en forma escalonada el modelo o categoría de mayor a menor incidencia e importancia para el Acuerdo.

Foros consultivos oficiales. Modelo 3

Para el caso colombiano, específicamente en el proceso de paz de La Habana, el modelo acordado entre las partes en la Fase Exploratoria de las Conversaciones y que luego fue implementado por medio del Acuerdo General fue el de “foros consultivos oficiales, con espacios adicionales.

Los foros, se desarrollaron de manera paralela a la Mesa de Conversaciones de La Habana y sus objetivos fueron recibir las propuestas que la sociedad civil planteo para los puntos acordados en la Agenda de negociación. La intención de incluir a la ciudadanía en el desarrollo de los procesos de paz era el de buscar beneficios: ampliación de los temas que se tratan en la Agenda, el incremento de la apropiación pública del proceso, el aumento de la legitimidad de los resultados y la obtención de una mayor durabilidad y sostenibilidad para la paz (Biblioteca de Paz, Tomo VII, 2018, pág. 217).

Una vez escogido e implementado el modelo de participación se reconocieron algunas enseñanzas que intentan una incorporación adecuada de los ciudadanos en este proceso, así entonces, algunas de estos aprendizajes los podemos resumir así:

En primer lugar, asegurar la representación justa y significativa de la ciudadanía requiere de procesos de selección transparentes y criterios igualitarios para todas las partes. Segundo, los foros consultivos de carácter formal deben tener mandatos claros, particularmente con relación a qué tan obligatorias son sus recomendaciones para las negociaciones oficiales. En tercer lugar, existe un número de “estrategias de transferencia” que aseguran que los insumos de los participantes sean incluidos de alguna manera en los acuerdos logrados. Estos pueden darse por medio del intercambio directo con mediadores, consejeros o negociadores, o por medio de canales de comunicación o *lobby*. Desde el momento en que los procesos consultivos son formalizados, aquellas personas que toman las decisiones deben reportarles a los actores involucrados en la consulta y proveerlos con retroalimentación significativa y puntual sobre los resultados, incluyendo justificaciones relacionadas con la no

inclusión de las contribuciones en la agenda o acuerdos. Por último, la comunicación con el público debe ser un proceso de dos vías, y ha de ser conducido a través de canales diversos, como por medio de un secretariado central, conferencias de prensa conjuntas, el uso de encuestas públicas o haciendo uso de equipos de comunicación que sean enviados a partes remotas del país. Se debe tener especial cuidado en evitar diferencias entre lo que se comunica y lo que realmente se percibe en el terreno, y en asegurar que la naturaleza no obligatoria de estos canales de comunicación no produzca una sensación de frustración entre el público (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 217 -218).

Representación directa. Modelo 1

La Mesa recibió visitas directas de organizaciones y especialistas en cada uno de los temas tratados e hizo consultas a eruditos sobre los puntos a negociar, véase anexo. Así mismo, se acordó la creación de una plataforma tecnológica que permitiera el fácil acceso y participación de cada ciudadano a través de internet, además se puso en circulación formularios físicos en las instituciones locales del país. Resaltar, que los grupos de víctimas invitados a La Habana incluyeron representantes de todas las formas de victimización que se dieron en el marco del conflicto armado.

Se pudo identificar varios actores de las OSC que tuvieron un acercamiento, por ejemplo: la comisión de género, la comisión étnica y la comisión de víctimas. Valorar bajo este mecanismo la importancia de llevar propuestas de forma personal, dialogar de forma directa y ser escuchados y tenidos en cuenta permiten un mayor grado de participación, para estos tres casos

puntuales, estas organizaciones pudieron incidir en la Mesa de Negociación y en el mismo Acuerdo Final (2016).

Refrendos públicos u otras formas electivas. Modelo 8

Fue quizás el modelo participativo que más visibilidad tuvo entre la ciudadanía. A pesar del abrumador apoyo de la sociedad civil al Acuerdo de paz, el plebiscito moldeó otro camino para lo ya acordado. Una vez se obtienen los resultados del plebiscito y con un resultado adverso la vocería de la sociedad civil que se decidió por el No, se sienta a dialogar con el Gobierno nacional en aras de buscar consenso para renegociar lo ya acordado, una vez modificado el texto de Acuerdo Final se plasman nuevamente las firmas de las partes negociadoras y se cierra el ciclo del proceso negociador (véase anexo C).

Mecanismos de implementación inclusivos posteriores al Acuerdo. Modelo 5

Los mecanismos de inclusión posteriores al Acuerdo Final, permiten la posibilidad de utilizar el acuerdo como una plataforma para promover los derechos y las transformaciones en Colombia. Bajo este modelo se observa una sociedad civil participante y con injerencia primordial, en tanto la implementación del Acuerdo Final no solo radica en la obligatoriedad del gobierno en cumplir lo pactado, sino que es la sociedad civil la que pervive con la reintegración y la reinserción de los excombatientes a la civilidad y coadyuva a que todos los procesos sociales, económicos y políticos que emerjan de la implantación sean visibles y se solidifiquen en el tiempo.

Consultas menos formales. Modelo 4

Si bien, las consultas menos formales no tuvieron tanta repercusión, ni propaganda que les permitiera visibilizarse frente a los otros modelos, su incidencia permitió construir propuestas

que más adelante fueron tenidas en cuenta. La voz de las mujeres que en varios encuentros recalcaron la necesidad de llegar a un acuerdo de paz, repercutió hasta el modelo 1, la pedagogía hecha en foros, universidades, seminarios, entrevistas, conversatorios y marchas, ayudó a promulgar y monitorear el proceso de paz. Resaltar que muchas OSC se decantaron por realizar Mesas de Trabajo permanente, quienes en algunos casos como el de la asociación militar ACORE, recibió la visita del vicepresidente de la República y algunos de los negociadores participantes por parte del gobierno.

Participación de audiencias públicas, encuestas o recolección de firmas; acciones masivas y protestas. Modelo 7 y 9

El modelo 7, relacionado con la participación en audiencias públicas, se puede leer bajo la lupa de dos OSC que tuvieron algunas iniciativas bajo la participación del público. El primero, los encuentros y reuniones de las Mujeres, construyeron agendas de paz y agruparon a otras OSC que junto a la secretaria de la mujer de Bogotá, desarrollaron reuniones donde se vislumbraban el papel de la mujer en el conflicto armado, las experiencias en el conflicto, la importancia de la mujer en el postconflicto. Bajo estos raseros se organizaron propuestas y comisiones que más adelante fueron expuestas en los foros Nacionales propuestos como mecanismos de participación.

Si bien el modelo 9, las concentraciones masivas, no tienen una repercusión mayor en el proceso de paz, pues se fueron diluyendo en el tiempo, las marchas realizadas en apoyo al proceso de paz en momentos en que las negociaciones tambaleaban fueron un gran espaldarazo, así mismo, las movilizaciones hechas tras el plebiscito hicieron eco en la sociedad civil y pedían a las partes a no pararse de la Mesa y seguir dialogando.

3.4 Participación en marcha

Con la consigna de llegar a la mayor cantidad de ciudadanos posibles y garantizarles la posibilidad de participar en el Acuerdo General y que las propuestas hechas por la sociedad civil sirvieran a la discusión de la Mesa. La sociedad civil pudo establecer proposiciones a cada uno de los puntos de la Agenda de negociación y se pudo establecer que participaron diferentes sectores y expresiones sociales de las diferentes regiones de Colombia, entre ellas, organizaciones de campesinos, indígenas, afros, mujeres, sindicalistas, estudiantes, defensoras de derechos humanos, de niñas, niños y jóvenes, ambientalistas, comunidades LGBTI, iniciativas de paz, iglesias, gremios, empresariado, académicos, investigadores sociales, víctimas del conflicto armado e integrantes de juntas de acción comunal. Asimismo, expusieron sus propuestas líderes, lideresas y voceros de plataformas, organizaciones, redes, iniciativas, movimientos, procesos y sectores constituidos, representativos y reconocidos de las regiones del país. En especial hubo una importante participación de mujeres, indígenas y campesinos.

En el periodo en que se dispuso de los espacios de participación, es decir, las mesas regionales, se lee en la Biblioteca de Paz, se realizaron nueve encuentros de trabajo en las que participaron ciudadanos de los 32 departamentos (véase tabla 4). Mencionar que los foros regionales, se realizaron en dos días. La razón es que según la metodología de los encuentros, el día uno se disponía para la realización de un taller pedagógico para la presentación de las propuestas y para la escogencia de los voceros que presentarían las proposiciones el día dos. Las propuestas se dividieron por ejes temáticos que correspondían a los puntos pactados en el Acuerdo Final y estos a su vez se presentaron por subtemas.

Para el Foro Desarrollo Agrario Integral, un total de 1 314 representantes de 522 organizaciones llegaron a Bogotá desde diferentes ciudades de los treinta y dos departamentos

del país para presentar sus propuestas con destino a la Mesa de Conversaciones, siendo los gremios privados, campesinos y movimientos sociales los de mayor número de representantes. Uno de los principales resultados del Foro fue la participación masiva, amplia y diversa de los diferentes sectores de la sociedad colombiana, véase anexo b. Por una parte, estuvieron representantes de los treinta y dos departamentos de Colombia, incluido San Andrés y Providencia, lo que permitió que las diferentes visiones y experiencias regionales se hicieran sentir y quedaran reflejadas en las propuestas. Por otra parte, hubo una importante vocería de los diferentes sectores del país que tienen un papel que cumplir en la búsqueda de una solución al conflicto armado interno, los campesinos y sectores gremiales y empresariales se hicieron presentes de manera masiva y activa. Así mismo, sobresalió la participación de la mujer rural con sus organizaciones y movimientos de carácter nacional y regional, que ayudó a que se hablara de un desarrollo rural integral con enfoque de género (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 71).

Los sectores participantes expusieron en el foro un número considerable de propuestas, tanto en las mesas de socialización como en los buzones, las organizaciones de la sociedad civil presentaron 547 propuestas, adicionalmente se expusieron 411 propuestas más de manera oral, y se recibieron para este foro por medio de los tres canales de participación 7 982 aportes, entre las cuales se encontraba la elaborada por los Afrodescendientes quienes propusieron su propia mesa de trabajo (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 73).

El Foro Nacional Participación Política se realizó con la participación de 1 265 personas de 480 organizaciones. Los sectores con más representación durante el foro fueron los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, las organizaciones y movimientos campesinos, las organizaciones de mujeres y los movimientos sociales y políticos (véase anexo B). Del foro se

recibieron un total de 918 propuestas, de las cuales más de un 40% fueron ponencias escritas por los participantes y 533 propuestas de las exposiciones verbales. Así mismo, los registros oficiales evidencian 4 342 aportes bajo la tutoría de los demás mecanismos de participación (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 98)

Para el Foro Nacional y Regional Solución al problema de las drogas ilícitas se observa una amplia participación de los representantes de los sectores sociales convocados, exceptuando el de gremios y el empresarial (véase anexo B). Se tiene registro de 4 213 aportes que llegaron bajo los tres componentes con los que se podía participar. En total participaron 1 040 personas en representación de 559 organizaciones sociales de los 32 departamentos del país. Adicionalmente, estuvieron en el foro 230 invitados especiales e integrantes de medios de comunicación públicos y privados, locales, nacionales e internacionales. En total, el foro contó con la participación de 1 270 personas.

De los 1 040 participantes de las organizaciones sociales, según muestra la Biblioteca de la Paz se logró que el foro contara con un porcentaje mayoritario de representantes de las regiones, el 80,3%, esto es 836 participantes. Y de los departamentos priorizados en una de las temáticas del foro, la de sustitución, así: Antioquia (85), Cauca (79), Nariño (68), Bolívar (35), Putumayo (33), Norte de Santander (32), Meta (34), Chocó (31), Guaviare (24) y Caquetá (24).

Ahora bien, en cuanto a las propuestas y según lo fichado, no se asegura una cifra puntual, sin embargo se hace la aproximación de 629 propuestas, la razón, muchas de las propuestas se repitieron y en las intervenciones verbales, según lo estudiado, se lanzaron algunas otras proposiciones. Se destaca, las 291 ponencias escritas presentadas, lo que muestra que hubo un grado de reflexión de los participantes antes de llegar al foro para cualificar su aporte en el mismo. Los subtemas con más propuestas fueron: Subpunto 1: Programas de sustitución de

cultivos de uso ilícito y el Subpunto 2: Programas de prevención del consumo y salud pública y el Subpunto 3: Solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos (véase anexo B).

Para el ultimo subpunto, la participación con propuestas fue más limitada por tratarse de un tema que exige mucha más especialización y no aclarar de manera anticipada que dicho foro hacía referencia no a la producción y comercialización de la hoja de coca, sino al proceso de transformación de la hoja de coca en pasta básica o clorhidrato de cocaína. Por esa razón, muchas propuestas presentadas hacían referencia directa al tema de sustitución (Subpunto 1) (véase anexo B).

Por otra parte, el foro que tocó el tema víctimas se convirtió en el más concurrido y el de mayor aporte de propuestas recibidas por medio de los canales de participación 22 146, bajo la línea central de que resarcir a las víctimas está en el centro del cronograma del Acuerdo Gobierno Nacional-Farc-ep. Por tanto, los derechos humanos de las víctimas y la verdad son los pilares de este punto del Acuerdo. Al respecto, se lee en la Biblioteca de la Paz (2018, p.135) como “los derechos de las víctimas hacen parte fundamental de las garantías para la conquista de la paz, y que la terminación del conflicto contribuirá decididamente a la satisfacción de esos derechos”, el Gobierno Nacional y las Farc-ep, discutirían sobre el tema de víctimas con base en diez principios. En ese sentido, para la realización de los foros se estableció que la recolección de las propuestas ciudadanas se haría teniendo en cuenta diez principios acordados por la Mesa de Conversaciones:

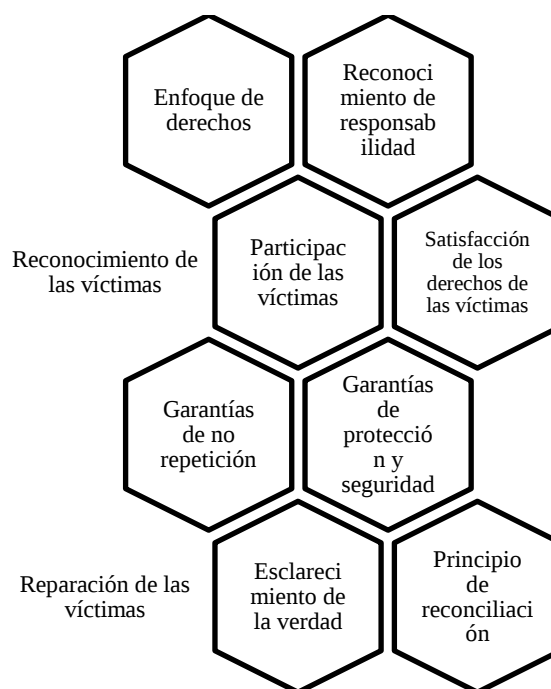


Figura 3. Diez principios acordados por la Mesa de Conversaciones de La Habana

Fuente: Elaboración propia.

En los cuatro foros hubo una participación masiva, lo que evidenció el gran interés de la ciudadanía por hacer escuchar su voz y que esta sea tenida en cuenta en la Mesa de Conversaciones. En total, participaron 3 162 personas, de las cuales el 48% fueron mujeres (1 526) y 52%, hombres (1 636 participantes), mucho más de lo programado, teniendo en cuenta la gran expectativa y el deseo de participar, debido a varias razones halladas: por un lado, ante la temática, de especial de interés para los más de 5 millones de víctimas registradas en el país; por otro lado, porque las víctimas y sus organizaciones venían esperando estos espacios debido a la realización de diferentes foros Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; y por último, porque muchos ciudadanos pensaron, de manera equívoca, que los foros sobre víctimas serían el escenario para la selección de las delegaciones que irían de manera directa a La Habana. El hecho de que el comunicado público del 7 de junio informara sobre los foros y, al mismo tiempo, sobre estas delegaciones influyó, sin duda, a que

hubiera un mayor interés en asistir a estos escenarios de participación. Esta demanda constante obligó a ampliar los cupos para responder a las numerosas solicitudes y reclamos de víctimas, sus organizaciones y sectores sociales y poblacionales (Biblioteca de Paz, TOMO VII, pág. 132 - 182).

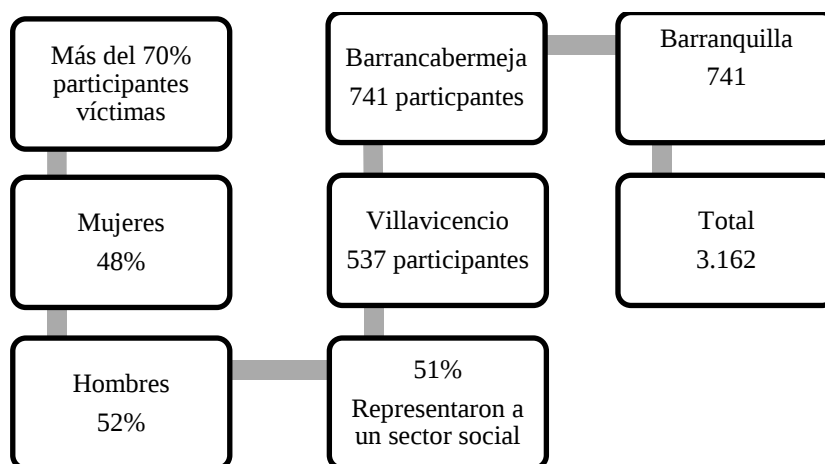


Figura 4. Porcentaje de participación en el Foro Nacional

Fuente: elaboración propia.

El Foro Nacional fue, sin duda, el resultado de los esfuerzos adelantados en los foros regionales y el espacio propicio para que voces que no habían podido asistir a los foros regionales se hicieran presentes y que dicha presencia fuera mucho más pluralista. Más del 70% de las personas participantes fueron víctimas. Así, del total de participantes, 1 222 (85%) registraron haber padecido algún hecho victimizante. Entre los más registrados se encuentran el desplazamiento y abandono, el despojo de tierras y la pérdida de bienes (416 personas), el secuestro (177), la desaparición forzada (146), amenazas (77), homicidio en persona protegida (65) y violencia sexual y violencia basada en género dentro del marco del conflicto (63) (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 133).

Así mismo, de los 1 437 asistentes, 738 personas (51%) se registraron como representantes o miembros de algún sector social o poblacional, siendo los sectores con mayor representación los

de organizaciones de mujeres, movimientos políticos y sociales, organizaciones afrodescendientes, organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones y movimientos campesinos, organizaciones indígenas y gremios y organizaciones del sector empresarial.

Bajo los tres mecanismos de participación se pudo establecer que:

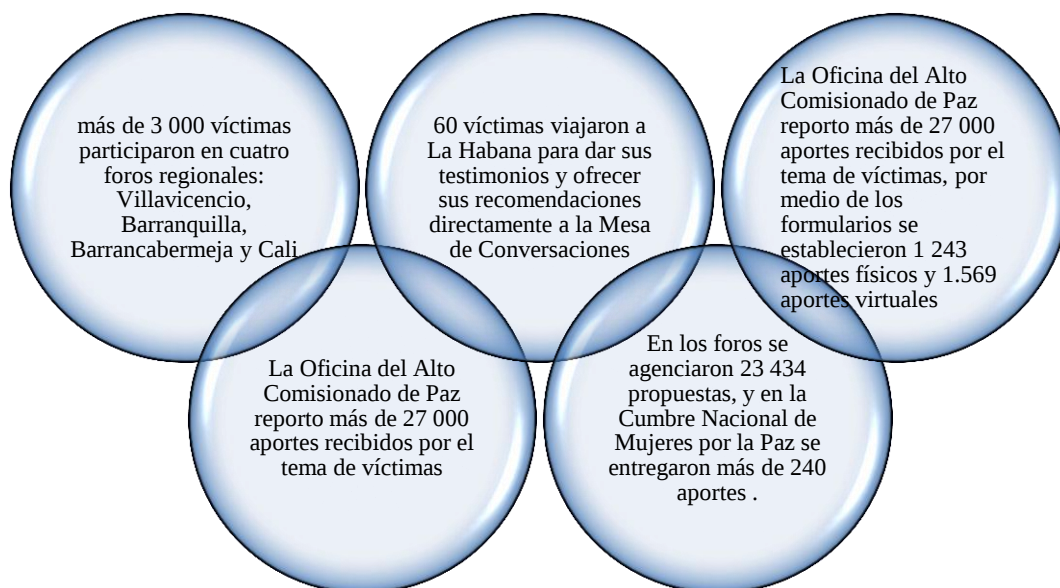


Figura 5. Datos generales de la participación de las OSC en la Mesa de negociación sobre el punto 5

Fuente: Elaboración propia.

Las propuestas recibidas se distribuyeron en cuatro frentes principales.

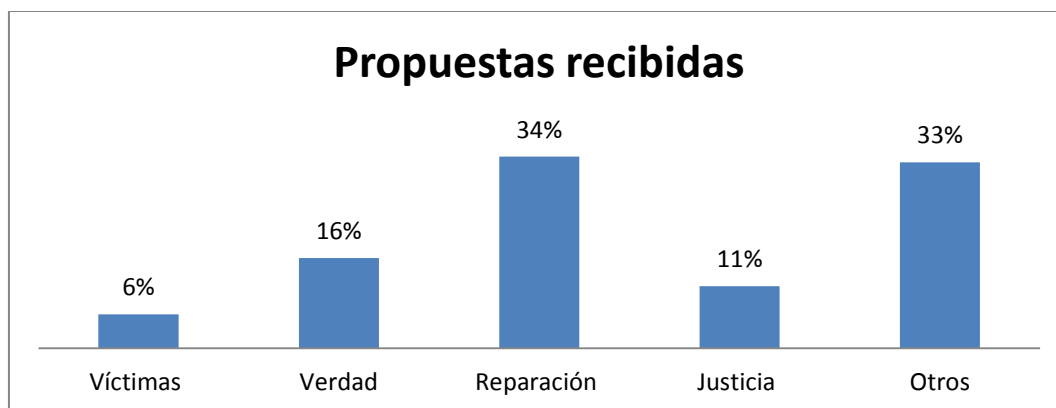


Figura 6. Porcentaje de propuestas recibidas sobre el punto 5 del Acuerdo General

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de la Biblioteca de paz, TOMO VII, pág. 135.

Se observa que la mayoría de propuestas gira alrededor de las afectaciones y pilares de los derechos de las víctimas. Se decanta que en mayor proporción la sociedad civil se pregunta por la necesidad de reparar a las víctimas del conflicto, de cómo reparar el daño que recibieron tras años de guerra, de la exigencia y lo necesario que es saber sobre la verdad de lo que pasó en la confrontación bélica perviviente en el país y de cómo se hará justicia. El otro porcentaje, si bien no se determina bajo una especificidad, está vinculado a los pilares de los derechos de las víctimas y a las víctimas mismas, en tanto se pregunta por la no repetición, las personas desaparecidas, entre otros.

Para el Foro Fin del conflicto, refrendación, implementación y verificación, se realizó con la participación de 715 personas de 339 organizaciones, partidos políticos, movimientos sociales y sector privado. Adicional a estas 715 personas, hubo otras 250 que participaron en distintos momentos del evento y durante diferentes días como panelistas regionales, nacionales e internacionales, miembros de la comunidad internacional, integrantes de medios de comunicación, relatores y moderadores, y equipo coordinador de la ONU y la Universidad Nacional.

Los sectores con más representación durante el foro fueron las organizaciones de víctimas (76), las organizaciones y movimientos campesinos (72), las organizaciones defensoras de derechos humanos (65), las organizaciones de mujeres (55) y la academia (51). Se resalta también la presencia de organizaciones de exmilitares y población reintegrada (47), iniciativas de paz (45), las iglesias de diversidad de culto (41), movimientos políticos y sociales (32), partidos políticos (31) y organizaciones juveniles (30) (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 210). Así mismo, también hubo participación de 12 delegados del Consejo Nacional de Paz, la participación de algunos integrantes de las comisiones de paz de Cámara y Senado y la presencia de invitados expertos en la materia que aportaron desde la visión técnica a las discusiones en los paneles y las mesas (anexo B). En cuanto el Foro Nacional donde se trató los puntos 3 y 6 del Acuerdo Final, se presentaron 302 ponencias escritas, lo que mostraría que el 42,2% de todos los participantes, esto es 715 personas que trabajaron antes de acudir al foro en las iniciativas sobre los puntos 3 y 6, mostrando un interés de contribuir de manera formada en el debate de la Mesa. También se evidencia una riqueza en las propuestas presentadas oralmente, 653. Evidencia la Biblioteca de la Paz que las secciones regionales que algunos de los participaciones intervinieron más de una vez, primero sobre el Punto 3 y luego sobre el Punto 6. Adicionalmente evidenciar que bajo los registros de los mecanismos de participación se contabilizaron 4 460 aportes.

3.5 De las propuestas de las OSC a la incidencia y materialización del Acuerdo

Se decantan a continuación algunas propuestas hechas por la OSC donde además se pueden vislumbrar alguna participación asignada en el Acuerdo Final, las propuestas aquí expuestas son en el reflejo de la sistematización de los foros de participación y lo acordado en La Habana. La intención es mostrar algunas de las proposiciones que de una u otra forma se ven reflejadas en el texto de Acuerdo Final. Bajo este mismo rasero, se decide también mostrar algunos subpuntos

del Acuerdo Final donde se otorgan a la sociedad civil un estatus participativo, en tanto nacen también de proposiciones hechas por la sociedad participante.

Para abordar este apartado, se utiliza metodológicamente una codificación axial, en tanto permite reagrupar los datos obtenidos en las fichas, categorizarlos por subtemas y por medio de la revisión documental al texto de Acuerdo Final y las propuestas hechas por la sociedad civil (véase anexo C). A través de los mecanismos de participación se realiza un ejercicio hermenéutico de las proposiciones resultantes de estos canales participativos, con la intención de identificar y mostrar qué propuestas realizadas por las OSC se plasmaron en el Acuerdo Final.

De igual manera, se utilizan las fichas elaboradas para referenciar el proceso de la subcomisión de género, el capítulo étnico y las propuestas codificadas tras el plebiscito, una vez expuesto los datos sobre estos temas, se indaga y se interpreta la relación entre estos acontecimientos y la participación e incidencia que tuvieron en el Proceso de negociación.

En este sentido, la tabla 5 hace referencia al eje temático: política de desarrollo integral, donde se aglomeran ocho subtemas y más de 15 puntos que se reflejan en el Acuerdo Final y derivaron de las propuestas hechas a través de los mecanismos de participación estipulados por la Mesa.

Tabla 5. Propuestas de la sociedad civil. Eje temático: Política de desarrollo Agrario Integral

Subtemas	Propuestas	Puntos del Acuerdo
Acceso y uso de la tierra.	Promover una reforma agraria integral, democrática e incluyente.	1.1.1
Tierras improductivas.	Reconocer políticamente al campesinado como un sujeto de derechos, que es un sujeto social diferenciado, plural y con identidad propia. Inclusión política y su participación en una reforma agraria integral, democrática e incluyente	1.1.3
Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva	- Apoyo, a la propuesta legislativa elaborada y presentada por la Mesa de Unidad Agraria Nacional - Eliminar la acumulación improductiva e ilícita de las tierras mediante la aplicación eficaz de la extinción de dominio, expropiación por vía administrativa y fuertes gravámenes para las tierras inadecuadamente explotadas en términos de producción, generación de empleo y sostenibilidad ambiental.	1.1.8
		1.1.9
		1.1.10
		1.2
		1.2.4
Programas de desarrollo con enfoque territorial.		1.3.1.1
		1.3.1.2
	Levantar la figura de Zonas de Reserva Forestal en áreas que histórica y ancestralmente han sido pobladas por poblaciones campesinas	1.3.2.1
Infraestructura y adecuación de tierras.	Programas de desarrollo sean discutidos y concertados con las comunidades y contemplen en su concepción, el enfoque de género y la diversidad ecológica, regional y cultural.	1.3.2.3
		1.3.3.2
		1.3.3.5

Desarrollo social: Salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza.	• Integrar los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes a los planes de desarrollo y reconocer la territorialidad de los campesinos • Considerar el agua como un bien común y público, acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, • Diseñar un nuevo Código Minero que responda a las necesidades del territorio. • Implementar programas de desarrollo infraestructurales (mejoramiento y construcción de nuevas carreteras, agua y saneamiento, electricidad y transporte) y de adecuación de tierras aptas para el desarrollo • Que el Estado establezca un sistema de protección de salud , que garantice la educación con enfoque diferencial • Inclusión de los procesos productivos y promover una forma de investigación en la que participen las y los productores • Vivienda adecuada en los que se pueda acceder a los servicios básicos. • Impulsar el mercado nacional de alimentos y reconocer el campesinado como su principal abastecedor. • Fomentar las asociaciones productivas en el campo a través del fortaleciendo de la organización campesina en cooperativas y asociaciones para la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios, con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios ante la llegada	1.3.4
Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral. Sistema de seguridad alimentaria		
Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo.		

Formalización laboral.	del TLC. • Asistencia técnica rural. • Proteger la producción nacional de alimentos	
Sistema de seguridad alimentaria.		

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Biblioteca de la paz (2018), véase anexo C

La tabla 5 muestra una relación intrínseca entre las propuestas que hizo la sociedad civil y lo que se acordó y se puede vislumbrar en el texto de Acuerdo Final. Así entonces, se puede decantar proposiciones que buscan dar paso a la construcción de nuevas propuestas de desarrollo que, atendiendo las características de los diversos ecosistemas y las diferencias culturales de las regiones, puedan ofrecer políticas macroeconómicas y sectoriales acordes con la política de reconstrucción democrática del campo. En este sentido, tanto lo acordado como las propuestas tienen como objetivo primordial lograr la soberanía nacional y la seguridad y autosuficiencia alimentarias. Esto incluye una reforma agraria que: Democratice la tenencia de la tierra en los suelos de vocación agropecuaria, establezca los procesos de colonización, revierta los flujos migratorios y contribuya a superar el desplazamiento forzado en el país (Véase anexo C, punto 1.3.4 Acuerdo de paz; Propuesta sociedad civil subtema 1).

Ahora bien, estas reformas acordadas en el Acuerdo Final implican algunas otras características, la incorporación de las mujeres al ejercicio pleno de la ciudadanía, con garantías de participación en todas las instancias decisorias en materia agraria, el fortalecimiento y ampliación de Zonas de Reserva Campesina, la dinamización del proceso de titulación de las tierras indígenas comunales y de territorios colectivos para comunidades afrodescendientes y el impulso de una política de recomposición de la economía campesina que fortalezca la soberanía y seguridad alimentaria en Colombia. Por ello, las propuestas acogidas en el Acuerdo Final, plantea la redistribución de las tierras, el proceso de legalización de los resguardos indígenas y territorios colectivos de comunidades afrocolombianas y garantizar que el proceso de restitución de tierras sea integral en términos económicos, productivos y de seguridad para quienes retornan a sus territorios. (Véase anexo C, propuesta sociedad civil subtema 1 y 2; punto del Acuerdo 1.2.4, 1.1.10, 1.1.3, 1.1.8).

En el subtema 1 de las propuestas de la sociedad civil también se determina reconocer al campesinado como un sujeto de derecho que merece una especial atención y grupo social diferenciado con voz y voto para su inclusión política, como lo son constitucionalmente las comunidades indígenas y afrodescendientes. Sobre esta propuesta, presente en todas las mesas de trabajo regionales, se insistió que esto implica no sólo un reconocimiento político-jurídico del campesino como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades, sino que incluye también su derecho a la tierra y su territorio, a la diversidad, a la participación y a la representación política plena y autónoma, con las correspondientes garantías para su ejercicio. Al respecto el Acuerdo Final en el numeral 1.2.4 otorga mecanismos de participación a la comunidad en general y el numeral 1.3.3.5 brinda seguridad y garantía de derechos a los trabajadores rurales con la intención de poder suplir algunas de las necesidades del campesinado.

También se pudo vislumbrar tanto en el Acuerdo Final como en las propuestas de hechas por la comunidad, la necesidad imperativa de crear mecanismos políticos e institucionales que ofrezcan garantías reales para el retorno a las tierras despojadas y brinden estabilidad económica para las víctimas de despojo, así mismo, la necesidad de otorgar algunos predios para las comunidades que no cuentan con tierra o con tierras insuficientes y para las comunidades más afectadas por el conflicto, la miseria y el abandono. Para ello el numeral 1.1.1 intentan suplir estas proporciones expuestas por la sociedad civil y otorga mecanismos legales para la obtención de dichas tierras, garantiza la gratuidad, la legalidad y la restitución de los que fueron despojados, y además ofrece una reforma agraria integral, democrática e incluyente.

Con la intención de ofrecer una reforma agraria democrática e incluyente, las comunidades expusieron que era necesario que se suplieran las necesidades básicas, en este sentido, en las

propuestas expuestas en el subtema 4. Desarrollo social: salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza, la sociedad civil, se propuso garantías para las comunidades, con un sistema de salud accesible y de calidad, con una educación con cobertura y que respete el uso y las costumbres de las comunidades, en cuanto a la vivienda, la garantía de una vivienda adecuada con los servicios eléctricos y de agua potable, y para la erradicación de la pobreza fomentar el mercado nacional de alimentos con los campesinos como abastecedores. En este sentido el Acuerdo Final establece en los puntos 1.1.8 el fortalecimiento de la producción alimentaria, el numeral 1.1.10 donde se establece el cierre de las fronteras agrícola con la intención de fomentar el emprendimiento de las comunidades campesinas y promover el desarrollo económico. De igual manera los numerales 1.3.1.1 infraestructura vial, donde se crean vías terciarias para activar la economía y la producción de alimentos, 1.3.1.2 infraestructura de riego, 1.3.1.3 infraestructura eléctrica y de conectividad, 1.3.2.1 salud, 1.3.2.3 vivienda y agua potable, 1.3.3.2 asistencia técnica, son puntos que obedecen no solo a la satisfacción de la sociedad civil para suplir las propuestas hechas por ellos, sino para poder cumplir con una reforma agraria estructurada, democrática e incluyente.

Tabla 6. Propuestas sociedad civil. Eje temático: Participación política

Subtemas	Propuestas	Puntos del Acuerdo
Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general y, en particular, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo final. Acceso a medios de comunicación	• Ley estatutaria para garantizar el ejercicio de la oposición tanto a los grupos que actualmente la ejercen como a los que la ejercerán en el postconflicto. • Generar las condiciones necesarias y habilitantes para la participación de los movimientos que surjan como resultado del fin del conflicto. • Transformar el sistema electoral para hacerlo más transparente, plural y garantizar la participación ciudadana, de partidos y de movimientos que surjan una vez se firme el Acuerdo Final. • Elección popular para miembros de Órganos de control o participación de la oposición en estas instituciones.	2.1 2.1.1.1 2.1.2.1 2.2 2.2.1 2.2.2 2.2.4
Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.	• Garantizar acceso equitativo y efectivo a los medios de comunicación por parte de todos los partidos y los movimientos que surjan como resultado del fin del conflicto. • Hacer reformas legales que incluyan la despenalización y la anulación de antecedentes judiciales de la población que deje las armas para facilitar su participación política y el ejercicio de la oposición	2.2.5 2.2.6

Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (participación política)	• Desarrollar una pedagogía o ‘cátedra’ para la paz. • Generar espacios de diálogo y concertación entre la institucionalidad pública y la sociedad civil para promover una mayor confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad. • Fortalecer las políticas públicas contra la corrupción a través de los organismos de control y las veedurías ciudadanas a la gestión pública y las acciones de los funcionarios • Facilitar el acceso a la información pública de manera oportuna, eficiente y sin restricciones • Educar y formar a la población en general en la participación Ciudadana • Brindar atención psicosocial integral a las personas que se reintegran y promover otros mecanismos para la convivencia • Fortalecer la participación política de las mujeres y prestar mayor atención a sus necesidades • Fomentar una cultura de la legalidad • Articular los consejos de paz de todos los niveles y facilitar el acceso a ellos y darles responsabilidades concretas en la construcción de la paz	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Biblioteca de la paz (2018). Véase anexo C

En la tabla 6, sin duda alguna entre las propuestas hechas por la sociedad civil y la que más relevancia tuvo para ser admitida en el texto de Acuerdo Final fue el Estatuto de la Oposición. Bajo esta propuesta asimilada en el subtema 1 de las propuesta elaboradas en los foros, se contempló asuntos como: asignar curules específicas para la oposición, en particular en el Congreso; garantías de movilización y del ejercicio de la oposición para líderes, lideresas y ciudadanos en general y para quienes hagan parte de nuevos movimientos que surjan luego del fin del conflicto; espacios de participación política para quienes dejen las armas; amnistía e indulto por delitos políticos; acceso equitativo a los medios de comunicación y derecho a réplica; participación de la oposición en las directivas de los entes de control; mecanismos disciplinarios y de otro tipo para evitar la estigmatización de la oposición; y sistema de información de carácter civil, que informe sobre riesgos, amenazas y fuentes de peligro en contra de quienes ejercen la oposición y de quienes se reincorporen a la vida civil. Estas proposiciones, fueron en cierta medida, adoptadas por las partes e incluidas en el texto de Acuerdo Final, los numerales 2.1 donde se expresa derechos y grantias para la plena participación política de la oposición; el punto 2.1.1.1 donde se afirman los estatutos de la garantía para la oposición; 2.2.1 donde se establecen las garantías para los movimientos y las organizaciones sociales; el numeral 2.2.2 donde se ofrece garantías para la movilización y la protesta pacífica, son clara muestra que para este punto los insumos llevados a la Mesa de Conversaciones de La Habana suministrados por la sociedad civil fueron claves e incidieron en el texto del Acuerdo Final.

Bajo los numerales 2.2.4 se acogió la propuesta para la no estigmatización, reconciliación y la convivencia en aras de poder construir un camino de paz entre todos los actores que hicieron parte del conflicto con el fin de fomentar una cultura de paz y convivencia.

El numeral 2.2.5 tuvo base en las propuestas ciudadanas que sugirieron asegurar la transparencia de la gestión pública y el manejo ideal de los recursos del Estado. De igual manera, en las proposiciones que se vislumbran por parte de la ciudadanía y que se alcanzan a reflejar en el Texto de Acuerdo Final se denota por parte de la sociedad civil algunas características exigidas por este autor, así, de los movimientos que surgieran del fin del conflicto se tiene que acoger a la aplicación y respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, reconocimiento de beligerancia a los de las personas que se reincorporen a la vida civil por parte del ejecutivo y no de los organismos de seguridad; mecanismos para evitar la estigmatización y promover la sensibilización y pedagogía social sobre los actores reincorporados; condiciones de vida digna para quienes dejen las armas, que incluya formación y educación.

En este sentido, tanto las propuestas hechas por la ciudadanía como lo plasmado en el Acuerdo también buscaron el desminado y desmonte de artefactos explosivos; la devolución de tierras como vía para reparar a las víctimas; verdad frente a los desaparecidos y secuestrados; devolución de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que estén en sus filas; castigo ejemplar para quienes reincidan y vuelvan a tomar las armas y la pérdida de los beneficios políticos y legales obtenidos como resultado del Acuerdo Final.

Tabla 7. Propuestas sociedad civil. Eje temático: Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito

Subtemas	Propuestas	Puntos del Acuerdo
Infraestructura y adecuación de tierras.	• Suspensión de la aspersión aérea y de la erradicación manual forzada de cultivos de uso ilícito • Concertar con la población involucrada, en lo social y económico, los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. • Implementar un Desarrollo Rural para sustraerle la mano de obra campesina al narcotráfico. • Que los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito tengan enfoques diferenciados. • Utilizar los recursos invertidos en aspersión aérea y en erradicación forzada en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. • Suspender los procesos de judicialización a pequeños productores de cultivos de uso ilícito y no criminalizar al campesinado ni al afrodescendiente que tienen cultivos de uso ilícito en sus predios • Despenalizar los cultivos de uso ilícito con fines rituales, industriales (benéficos), medicinales y legalizar la coca, la marihuana, la amapola, así como otras plantas sicotrópicas.	4.1 4.1.3 4.1.3.5 4.1.4 4.2 4.2.1 4.2.1.3 4.2.1.4 4.2.1.5

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Biblioteca de la paz (2018). Véase anexo C

De las propuestas realizadas por la sociedad civil y de lo aprobado en el texto de Acuerdo Final, es insoslayable no admitir que la sustitución de cultivos ilícitos es la propuesta que más énfasis se ha hecho, pues no solo se convierte en un elemento esencial del Punto 2 del Acuerdo de negociación, sino que de él se derivan un sin número de acuerdos que permiten la complementariedad del proceso de paz.

En este sentido, la tabla 7 da cuenta que en los numerales como el 4.1.3 y 4.1.4 proponen programas de desarrollo alternativo que permiten la erradicación y sustitución de los cultivos de uso ilícito. Así mismo, el punto 4.1.3.5 permite la creación de Asambleas Comunitarias donde se busca la planeación participativa de las comunidades y la concertación para la implementación de actividades productivas en remplazo de la producción ilícita que se genera de los cultivos ilegales. En esta misma línea el punto 4.1 accede a la creación de programas que buscan fortalecer las organizaciones productivas, mejorar las capacidades técnicas de las comunidades, respetar los saberes y prácticas productivas tradicionales y promover la agroindustria para generar valor agregado a los productos, de tal forma que no sea necesaria la expansión de las áreas dedicadas a la agricultura.

Por otra parte y dada la preocupación de la sociedad civil por el creciente consumo de drogas de las comunidades en especial de los jóvenes, la ciudadanía pone su voz para que sean tenidos en cuenta programas de prevención del consumo de drogas ilícitas, como respuesta a esta proposición se decanta en el texto de Acuerdo Final alguna políticas que intentan mitigar y buscar solución a esta problemática, así los numerales 4.2; 4.2.1; 4.2.3; 4.2.1.4; 4.2.1.5 van dirigidos a solventar el panorama de las drogas ilícitas y se aspira por medio de estos acuerdos que la comunidad en general pueda encontrar alternativas de solución a este flagelo que afecta a una parte vital de las comunidades.

3.6 Algunos temas adicionales enunciados por la sociedad civil

Las organizaciones sociales no solo aportaron sus propuestas basadas en los puntos acordado en la Agenda de negociación sino que también enviaron algunos temas que, según ellos, pueden aportar a la construcción de paz (véase anexo C). Así, en la tabla 8 se muestra algunas de las propuestas más recurrentes hechas por la ciudadanía: cambio en las Fuerzas Militares, con 2 110 aportes y 2 647 referencias; Minería y explotación de recursos naturales, con un total de 1 398 aportes y 1 406 referencias; Arte y cultura para la construcción de paz, que obtuvo 226 aportes y 1 624 referencias; y una última parte que contempla aquellas menciones generales que fueron recurrentes entre los participantes con 2 466 aportes. La siguiente tabla enseña algunas de las propuestas.

Tabla 8. Propuestas alternativas a lo acordado en la Agenda de Negociación

Cambio en las Fuerzas Militares	Minería y explotación de recursos naturales	Arte y cultura para la construcción de paz	Menciones generales a otras temáticas
Desmilitarización del territorio; Eliminación de programas militares que vinculan a la comunidad en el desarrollo de acciones bélicas; Desmonte del Escuadron Movil Antidisturbios (ESMAD); Que la Fuerza Pública sea garante de los Derechos Humanos; eliminación del servicio militar y la libreta; Que las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales se trasladen a la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y reformar la Justicia Penal Militar en lo referente a los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.	Ejercicio de la soberanía sobre los recursos minero-energéticos; respeto por las necesidades de las comunidades y el trabajo del pequeño y mediano minero. Política pública minero-energética soberana y autónoma. Sobre las ZRC, dicha figura tenga autonomía para decidir sobre los territorios, así como capacidad para restringir la explotación de recursos naturales y forestales en dichas Zonas.	Los procesos de sanación y reconstrucción del tejido social deben darse a través de estrategias artísticas; construir parques y casas comunales, dotados con instrumentos musicales y artísticos para recuperar la cultura y costumbres de las comunidades; Crear un fondo de cultura; Crear un museo virtual de memoria histórica de fácil acceso. Establecer casas de la memoria regionales que articulen actividades formativas y artísticas en torno a la memoria y la reconciliación; Apoyar los programas de las mujeres tejedoras, pintoras, artesanas, cantantes y bailarinas; Realizar documentales sobre historias del conflicto que informen y permitan la reflexión.	Solucionar la crisis humanitaria y las lógicas de exclusión social, cultural, económica y política, creando políticas que permitan la superación de la pobreza y la inequidad social; reformar el sistema carcelario donde se garantice los D.D.H.H; utilizar colonias agrícolas para descongestionar las cárceles; Reforma tributaria, se pide que esta propenda a la defensa de lo público y de los más vulnerables. A su vez, se propone realizar una reforma tributaria para el fortalecimiento del campo y para la reparación integral de las víctimas.

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Biblioteca de la Paz (2018).

3.7 De los mecanismos de participación a la incidencia y participación directa en la Mesa de Negociación: Capítulo Étnico, subcomisión de Género y la incidencia del No

Otras de las propuestas evidenciadas a lo largo del Texto de Acuerdo Final son la subcomisión de Género y el Capítulo Étnico, estas proposiciones si bien no se materializan bajo una figura de subtemas o puntos fijos detallados en el Acuerdo, sí son propuestas claves y vitales en el proceso de paz y que se reflejan a lo largo de todo el proceso transversalizando en su gran mayoría el Acuerdo Final. Estas propuestas son la lucha de los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y mujeres que hicieron sentir su voz hasta ser escuchados y temidos en cuenta como actores diferentes a los que hasta ahora fueron tenidos en cuenta en los Foros. Los datos aquí registrados son el resultado de una revisión documental y posteriormente fichados para poder trazar referencias sobre estos temas en específico y poder decantar la incidencia que tuvieron en la Mesa del Acuerdo de paz.

3.7.1 Capítulo étnico

Producto de la deliberación directa entre las delegaciones negociadoras de La Habana y los pueblos indígenas y afrodescendientes, el capítulo étnico parte de los derechos reconocidos en la Constitución y los acuerdos internacionales aplicables a Colombia, y tienen como objetivo que el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera incorpore acciones y medidas tendientes a generar garantías de no repetición y la construcción de una paz desde la diversidad, los derechos colectivos y las reparaciones integrales y diferenciales. (Biblioteca de Paz, TOMO VII, pág. 510).

Con este capítulo se buscaba incorporar algunos principios y salvaguardas que debieron ser incorporados bajo un enfoque transversal étnico de género, mujer, familia y generación, con el

fin de proteger y garantizar de manera integral los derechos de los pueblos étnicos, de acuerdo a sus cosmovisiones holísticas de la realidad y a sus procesos vitales.

Así entonces, dicho capítulo reconoce que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de paz, al progreso, al desarrollo económico y social, pero que a la vez han sido históricamente desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, han sufrido condiciones de injusticia y exclusión, y han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 512). Esta situación, argumentan los voceros de este capítulo, ha determinado una deuda histórica y hace hincapié en el deber de propiciar la garantía de los derechos humanos en el marco de las cosmovisiones e intereses de los pueblos indígenas y afrodescendientes. La tabla referenciada en el anexo D se evidencia los elementos sustanciales del Capítulo Étnico en relación con cada punto del Acuerdo Final. En último término, se puede leer en este capítulo que los diálogos de paz y la participación de los indígenas y afrodescendientes es un valioso reconocimiento a la diversidad de pueblos étnicos del país y a su afectación desproporcionada por el conflicto armado, que los hace acreedores de unas salvaguardas y garantías especiales en el Acuerdo de Paz.

3.7.2 Subcomisión de género

Los resultados del plebiscito del 2 de octubre supusieron un obstáculo que afectó directamente la participación de las mujeres y la incorporación de las agendas de género en el Proceso de Paz y las discusiones públicas: varios sectores que rechazaron el Acuerdo de Paz cuestionaron la incorporación del enfoque de género en este documento.

[...] bajo el argumento de que este enfoque era, en realidad, una “ideología” que atentaba contra los valores familiares tradicionales y promovía la homosexualidad. El

hecho de que esta postura haya tenido peso sobre la decisión de varios sectores para rechazar el Acuerdo de Paz en la votación del plebiscito evidencia cómo el enfoque de género y las posturas que se perciben como transgresoras de los roles de género tradicionales son vistas como amenazas desestabilizadoras (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 13)

Sin embargo y pese a los argumentos de los que apoyaron el “NO”, el Gobierno Nacional decide poner fin a un conflicto armado y construir paz, asumió el reto de incluir en la Agenda el enfoque de género en cada uno de los puntos a negociar. Así, el Gobierno reconoce la necesidad de contar con un lenguaje incluyente y no sexista. Pero, sobre todo, “incluir de manera concreta compromisos dirigidos a resolver asimetrías e inequidades en razón de género, para así reconocer y garantizar los derechos de las mujeres en el desarrollo del campo, la participación política, la solución del problema de las drogas ilícitas, la satisfacción de los derechos de las víctimas y el fin del conflicto armado” (Biblioteca de Paz, Tomo VII, pág. 282).

Esta perspectiva, dice la Oficina del Alto Comisionado de Paz, parte del derecho constitucional a la igualdad. No se trató de sobrevalorar poblaciones específicas, sino de que, en la implementación del Acuerdo Final y en el desarrollo de la construcción de la paz, hombres, mujeres y personas con identidad de género diversa participen según sus necesidades e intereses específicos y se beneficien de modo equitativo.

En ese mismo sentido, se puede resaltar, como argumenta el jefe negociador por parte del Gobierno colombiano, Humberto de la Calle, que en una sociedad donde las mujeres tienen participación activa, es una sociedad más democrática, pues dice él, que las mujeres desempeñan un papel esencial en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. Así mismo, reconoce las consecuencias de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario

y que las violaciones a los derechos humanos son más graves cuando son cometidas contra mujeres y niñas o contra la población LGBTI.

La mujer ha sido el vórtice en el que se ha concentrado con mayor intensidad el dolor, pero también en ella reposa la esperanza de reconciliación y una mirada esperanzada sobre el futuro de Colombia [...] La superación de la violencia solo sucederá verdaderamente cuando, como sociedad, se logre vencer la estigmatización en razón del género y se pueda materializar la igualdad efectiva del derecho a la multiplicidad de identidades y orientaciones, lo que, en último término, ampliaría el espectro democrático en una fase de construcción de paz con el respeto a la diferencia y a la diversidad como uno de sus pilares¹ (De la Calle, 2016).

Resaltar que la firma del Acuerdo Final, hace posible, que por primera vez en la historia de los procesos de paz en Colombia y en el ámbito internacional, haya un documento de fin de conflicto con una visión holística de la perspectiva de género y una inclusión efectiva de los derechos de las mujeres y de estas como sujetos de derecho (Kuonqui & Cueva, 2012, pág. 15; Saenz Luque, 2015)

De igual manera resaltar que las mujeres de Colombia empezaron un trabajo arduo de incidencia con el Gobierno Nacional y con las FARC-EP para exigir la presencia de mujeres en la Mesa de Conversaciones y en los espacios de decisión, y para lograr la inclusión del enfoque de género en los textos del Acuerdo que se empezaba a construir. Debido a este compromiso el Gobierno Nacional nombra a María Paulina Riveros y a Nigeria Rentería como plenipotenciarias de la Delegación del Gobierno y posteriormente ingresa al Equipo Negociador del Gobierno la Canciller María Ángela Holguín y dos negociadoras alternas (Elena Ambrosi y Lucía Jaramillo) como delegadas del Gobierno en la Mesa de Conversaciones.

Alrededor del 50% del total de integrantes de las delegaciones del Gobierno y las Farc-ep constaba de mujeres, que participaron, especialmente, en la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto y en la Subcomisión de Género, hecho que significó un avance sin precedentes en la historia de los procesos de paz en el mundo. Esta incidencia directa de mujeres le imprimió un sello distintivo a los diálogos y al Acuerdo Final. La presencia de estas mujeres en la Mesa profundizó la inclusión de la voz de más del 51% de la población colombiana. En este sentido, es de resaltar cómo “gracias a la movilización del movimiento de mujeres en el país, la voluntad de las partes de la Mesa de Conversaciones y el apoyo de la comunidad internacional con que han contado, incluido el del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, la participación de las mujeres en el Proceso de Paz aumentó significativamente” (Saenz Luque, 2015).

Perspectiva de género en el Acuerdo Final

Una vez hecha la revisión, es notorio que Gobierno Nacional, en el marco de los diálogos de La Habana, asumió el reto de establecer medidas en cada uno de los puntos de la Agenda para incluir el enfoque de género. De esta manera, la visión del Gobierno en la Mesa de Conversaciones fue la de reconocer la necesidad de contar con un lenguaje incluyente y no sexista, pero, sobre todo:

Incluir de manera concreta compromisos dirigidos a resolver anomalías e inequidades en razón de género, para así reconocer y garantizar los derechos de las mujeres en el desarrollo del campo, la participación política, la solución del problema de las drogas ilícitas, la satisfacción de los derechos de las víctimas y el fin del conflicto armado. Así mismo, pretende contribuir al reconocimiento de las mujeres y de la comunidad LGBTI, que aportaron en el propósito de tener un Acuerdo que

garantizara el cumplimiento de sus derechos, un hecho sin precedentes en el mundo y que marca un hito en la construcción de los acuerdos de paz (Biblioteca de Paz, TOMO VII, 2018, pág. 268), además de constituir una fuente de inspiración para otros procesos y para las mujeres de Colombia y el planeta entero.

El rastreo hecho al texto de Acuerdo Final evidencia a lo largo del escrito el proceso de la Subcomisión de Género y el lenguaje inclusivo que se buscó en los diálogos, en este sentido se puede contar en cada uno de los puntos la participación de esta propuesta.

El siguiente ejercicio intenta hacer un esfuerzo por mostrar la incidencia que tuvo la Subcomisión de Género en el Texto Final en algunos de los puntos acordonados, como se describió antes, la metodología empleada tuvo cimiento en los datos guardados y fichados y en una lectura de revisión documental. Cabe advertir que la información recopilada no se está plasmada del todo en estos renglones, por tanto el anexo E es fundamental para cimentar este apartado.

Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en la economía campesina. Sin embargo, no están en igualdad de condiciones con los hombres para la explotación y el desarrollo del campo. Por esto, se incluyeron medidas afirmativas para observar las necesidades específicas de las mujeres, como, por ejemplo:

Acceso especial de las campesinas al Fondo de Tierras, al subsidio integral y al crédito especial para la compra de tierras. También medidas específicas para lograr la formalización de la propiedad en igualdad de condiciones y representación equilibrada de hombres y mujeres en las instancias de alto nivel para la formulación

de lineamientos generales de uso de la tierra. Se privilegió, así mismo, el acceso a proyectos de economía solidaria y se incluyó una perspectiva de género en el plan nacional para la comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa de las mujeres rurales. Igualmente, se contempló asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia, con medidas específicas para superar las barreras que dificultan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra. En temas de educación se prevé el acceso a becas con créditos condonables e incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales (Biblioteca de Paz TOMO VII, 2018, pág. 398)

Punto 2. Hacia una apertura democrática para construir la paz: Participación Política

Se introdujeron medidas para facilitar el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres en las instancias que aborden el tema de garantías para la oposición y para facilitar el acceso y la efectiva interlocución con las autoridades de todo nivel, así como asistencia legal y técnica para la creación, promoción y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales de mujeres, jóvenes y población LGBTI. Protección especializada, individual, colectiva e integral para las mujeres elegidas popularmente y para las defensoras de derechos humanos y lideresas sociales a partir de evaluaciones de riesgos específicas, que consideren no solo sus amenazas, sino su entorno, como hijos, padres y esposo. También la realización de una Campaña Nacional de Cedulación Masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente, en las más afectadas por el conflicto armado.

Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

En el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS) se busca incorporar a las mujeres como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria. Además, se fomenta la participación y hace un llamado a que se organicen como agremiación de mujeres campesinas rurales, para la obtención de apoyo técnico, financiero y humano. Se incentiva a que hagan parte de la sustitución voluntaria de cultivos. En relación con el consumo de drogas ilícitas, el programa nacional de intervención tendrá un enfoque diferencial y de género para las consumidoras y para que se tengan en cuenta la relación entre el consumo de drogas ilícitas y la violencia de género, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

Punto 5. Víctimas

Para que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición evidencie las maneras diferenciales como el conflicto afectó a las mujeres se acordó la creación de un grupo de trabajo de género, que contribuya con tareas específicas de carácter técnico y de investigación, tales como la preparación de audiencias de género. En la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) se contará con un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual. Para las víctimas de desplazamiento que viven fuera del país se implementará procesos colectivos de retornos con enfoque de género, que incluyan su grupo familiar (Biblioteca de paz, TOMO VII, pág. 399)

Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación

En primer momento se puede evidenciar las acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en el Acuerdo. En este

mismo sentido, en los espacios de participación se plantea representación equitativa, además, respecto a la implementación de los acuerdos, se muestra que se fomentan políticas públicas, programas y reformas que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres y de los pueblos étnicos. Ahora y como información más relevante se observa que el enfoque de género deberá ser entendido y aplicado de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo.

3.8 El peso de la refrendación dentro de los acuerdos de paz: participación e incidencia tras el Plebiscito

Dice la investigadora Rodríguez (2015) que en la experiencia internacional la refrendación de los acuerdos de paz no es un aspecto que se considere indispensable. Al respecto, argumenta que muchos de los casos exitosos de negociación no han hecho uso de este mecanismo, si bien existen ejemplos donde se han activado dispositivos para la participación ciudadana, algunos de los cuales han sido exitosos y ha cumplido su cometido, mientras en otros la experiencia ha sido más bien negativa, el caso de Guatemala puede ser el más representativo.

Ahora bien, en Colombia tampoco se puede evidenciar antecedentes de utilización de este tipo de mecanismos, pues ninguno de los procesos de negociación llevados a cabo en los últimos años, fueron sometidos a discusión por parte del pueblo. Si bien se habla que la Asamblea Nacional Constituyente fue un mecanismo de validación después de la desmovilización del M-19, esto no se puede evidenciar como tal, ya que los motivos de convocatoria respondieron a otros eventos políticos ocurridos en el país durante el período (Buenahora, 1992; Dugas, 1993) y no a un acuerdo específico para validar las negociaciones efectuadas por esa guerrilla y el gobierno.

De igual forma se puede observar el proceso con los paramilitares, que en palabras de Luis Carlos Restrepo, Alto Comisado de Paz del Gobierno Uribe:

[...] la negociación fue desarrollada unilateralmente por Álvaro Uribe, siendo implementada por medio de simples leyes y decretos reglamentarios. En este sentido no fue implementado ningún mecanismo de refrendación de los acuerdos [...], quedando así la ciudadanía al margen de los acuerdos, pues no se le preguntó si quería que se desarrollara una negociación con esa clase de sujetos ni si los acuerdos a los que llegara debían ser o no refrendados por la gente (Quinche , 2014, pág. 144).

Para el caso del proceso de paz llevado a cabo por Juan Manuel Santos y las FARC-EP, la inclusión de la refrendación como el tema final de la agenda en el Acuerdo General puede ser explicada, tal y como lo señalan algunos analistas (Gómez, 2015), debido a la tradicional desconfianza existente entre las partes, que las llevaría a radicar en un tercero la decisión final. Así, “este recurso podría leerse como una especie de garantía a través de la cual la implementación de los acuerdos probablemente podría tener mayores certezas de cumplimiento de lado y lado, que si se dejaran solo en manos de la contraparte. Si se requiere un tercero, que mejor que el pueblo para hacer esa refrendación y para garantizar su cumplimiento” (Rodríguez, 2015, pág. 62).

Para el 2 de octubre del 2016 se llevó a cabo la refrendación, un plebiscito que preguntaba a la ciudadanía colombiana: ¿Apoya usted el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera? Tras los escrutinios los resultados fueron sorprendidos, pues las encuestas suponían la aceptación positiva para refrendar el proceso de paz. La votación fue muy apretada mostrando la marcada polarización del país. El 'No' gana con el 50,23 % de los votos (6.424.385 votos) contra el 49,76 % (6.363.989). Esto, según la Registraduría Nacional con el 99,64 % de mesas informadas y el 37,37 % de la votación (El Tiempo, 2 de octubre 2015).

Una vez conocido los resultados y el nuevo obstáculo para el proceso, el Gobierno Nacional abrió un marco de dialogo para escuchar a los promotores de los bandos del SI y del NO. Así entonces, el proceso de paz tuvo un nuevo panorama de discusión, en este espacio se pudo recolectar 172 propuestas que sirvieron de insumo para la renegociación del Acuerdo Final y que tuvo entre sus voceros: Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares, Andrés Pastrana Arango, Centro Mundial de Avivamiento, Alejandro Ordoñez, Consejo Evangélico Colombiano, Centro Democrático, Diana Sofía Giraldo, Federación Colombiana de Víctimas de las FARC, Ricardo Arias – Grupo Significativo Ciudadanos Libres, Pedro Medellín y Augusto Ibáñez, Rafael Guarín, Marta Lucía Ramírez, Ilva Myriam Hoyos. Advertir que de las propuestas enviadas para la modificación del Acuerdo Final, también se contó con ciudadanos como Claudia Lopez y Francisco de Roux, que si bien no votaron por el No, radicaron algunas propuestas, que según ellos, podían ser de ayuda para mejorar el Acuerdo.

Las propuestas fueron sistematizadas y procesadas en función de su afinidad con el Acuerdo Final por la FIP, entidad encargada de este aspecto durante todo el proceso de dialogo. La sistematización cumplió algunos parámetros, donde se buscó darle un valor a las propuestas hechas, de este modo se evidencia una escala valorativa así: Reforma (propone un cambio de fondo en lo acordado), Ajusta (propone un cambio de forma aceptando el fondo de lo acordado), Complementa (agrega un asunto o elemento que afecta el fondo) o Valida (acepta lo acordado). Los datos con los que se hace este análisis son el resultado de una búsqueda hecha en la base de datos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Fundación Ideas para la Paz (anexo F). Una vez obtenidos los datos se hace una relación con las categorías antes mencionadas y los puntos del Acuerdo Final, bajo la idea de evidenciar que tanta incidencia se tuvo sobre el Texto final. Así, la tabla 10 es el resultado de este análisis.

Tabla 10. Porcentaje de propuestas tras el plebiscito

Participación política	Fin del conflicto	Desarrollo Rural	Implementación de los acuerdos	Enfoque de género	Víctimas y Justicia	Garantías de seguridad	Drogas ilícitas
55% de las propuestas incluidas	40% incluidas	46% incluidas	45% incluidas	90% incluidas	45% incluidas	59% incluidas	62% incluidas
5% incluidas parcialmente	17% incluidas parcialmente	26% incluidas parcialmente	11% incluidas parcialmente	10% incluida parcialmente	19% incluidas parcialmente	6% incluidas parcialmente	13% incluidas parcialmente
40% no incluidas	43% no incluidas	28% no incluidas	44% no incluidas		36% no incluidas	35% no incluidas	25% no incluidas

Fuente: Elaboración propia. Datos Fundación Ideas para la Paz, véase anexo D

En este sentido se pudo determinar que el 51% de las propuestas hechas hacen referencia al punto del Acuerdo sobre Víctimas, el 33% de las propuestas buscan ajustar el punto sobre fin del conflicto, el 33% de las propuestas buscan cambios de fondo y van en contravía de lo acordado en La Habana, el 50% de las propuestas sobre garantías de seguridad buscan ajustes y el 17%, reformas de fondo, con un 61% el tema que más se quiere reformar es el de drogas ilícitas, el 37% de las propuestas provienen del Partido Político Centro Democrático, así mismo, se decanta que el 50% de las propuestas hechas sobre el enfoque de género las realizó el señor Alejandro Ordoñez y las iglesias cristianas y 33 propuestas provienen de los promotores del SI. Para ampliar información véase anexo

De igual forma, los puntos del Acuerdo con más propuestas para renegociación se presentan en la figura 7 son:

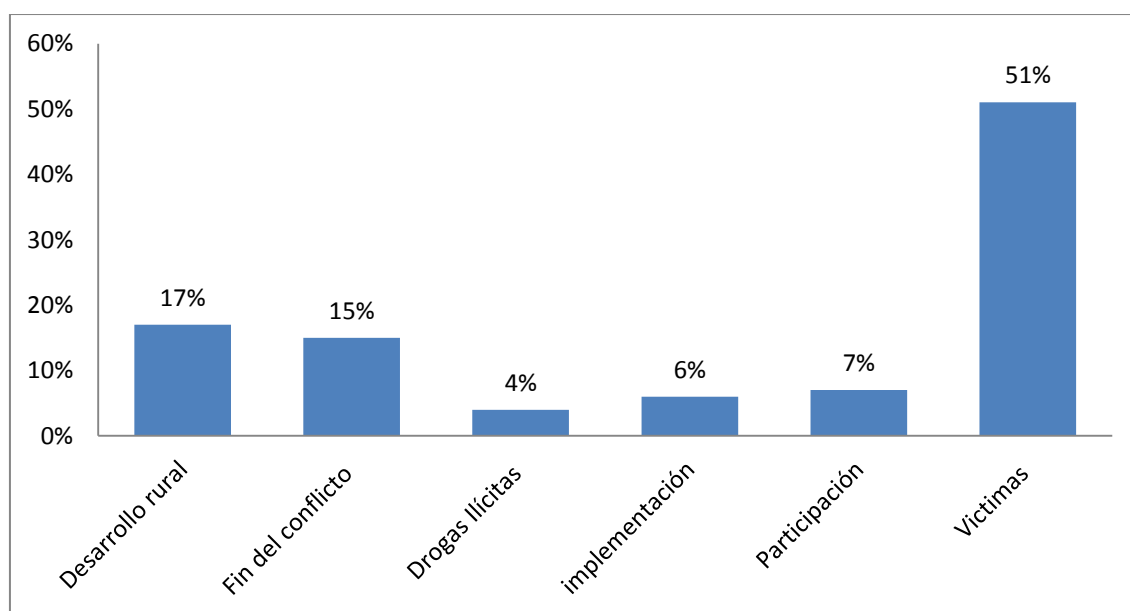


Figura 7: porcentaje de puntos del Acuerdo Final con más propuestas para renegociar

Fuente: Elaboración Propia, véase anexo D

De las propuestas hechas, se decantan que el 33% de las propuestas buscan una reforma al Acuerdo, el 27% complementan lo ya pactado, el 21% son propuestas que se pueden ajustar al Acuerdo, y el 19% valida el Acuerdo Final.

El 58% de las propuestas de los líderes del NO se incluyeron total o parcialmente, en este sentido se puede observar que de las propuestas hechas por otros sectores el 58% se incluyeron totalmente, así mismo, el 90% de las propuestas sobre el tema de género fueron incluidas, el 55% de las propuestas que tenían que ver con Participación Política se incluyeron en el Acuerdo. Por otra parte se pudo determinar que 20 de las 61 propuestas hechas en lo referentes a Víctimas y justicia están plasmadas en el Acuerdo, y que 31 de las propuestas hechas buscaban un cambio de fondo del Acuerdo, por tanto, no fueron tenidas en cuenta.

4. Consideraciones finales

Este trabajo ha tratado de aportar a la reflexión sobre la participación e incidencia de la sociedad civil en las negociaciones de paz. La pregunta de investigación surgió de otros estudios que indican que algo sucede cuando las organizaciones de la sociedad civil se incluyen en las negociaciones de paz, lo que da como resultado acuerdos de paz más sostenibles. En este sentido, el trabajo se enfocó en analizar a la sociedad civil y su participación en las negociaciones de paz, y mostrar si la participación expresa de las organizaciones de la sociedad civil se ven reflejadas en los textos de Acuerdo Final. Para responder a esta indagación, el trabajo se hizo mediante una investigación documental, apoyado en el método hermenéutico y con instrumentos como las fichas bibliográfica y documentales que permitieron codificar y agrupar la información, la principal fuente de datos para el estudio se centró en la Biblioteca de la Paz y el Acuerdo Final, con la intención de determinar la participación y la incidencia de la sociedad civil en el proceso de paz.

Este trabajo indica que el nivel de participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de paz hace una diferencia en las negociaciones, pues no solo se enriquece la Mesa de Conversaciones de La Habana con las propuestas enviadas, sino que permite a la ciudadanía enterarse de lo que está sucediendo en el proceso, qué se está negociando y reviste de aceptación y legitimidad por parte de la ciudadanía el proceso de paz. Si bien los mecanismos de participación fueron empleados de manera masiva, no se puede determinar un grado de participación de igual valor en todos los puntos del acuerdo, en tanto que todas las propuestas fueron sistematizadas, catalogadas y encasilladas por subtemas, situación que hace un poco complejo determinar una valoración para el grado de incidencia y participación que tuvo la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones.

Sin embargo, sí se puede admitir que el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones fue determinante para que el proceso terminara de buena manera, pues el número de propuestas fue elevado, la participación en los foros fue masiva y los canales de participación fueron empleados categóricamente como enclave de insumos para los negociadores. Así mismo, es necesario señalar que hubo varios sectores que acordaron presentar una misma propuesta, lo cual implica un grado importante de organización, de construcción de consensos y de acuerdos entre los diferentes grupos que participaron.

También, es innegable admitir que la sociedad civil sí influyó la agenda de negociación y sí pudo determinar un cambio en la dinámica del proceso y en el Acuerdo mismo, la subcomisión de género y el capítulo étnico es un claro ejemplo. En este sentido el Acuerdo Final (2016, pág. 128) tiene un claro enfoque de género y expone que las mujeres han estado tanto en el centro del conflicto como de las negociaciones y otorgan un rol especial en el proceso de construcción de paz, que implicará cambios sociales desde lo local para la reconstrucción de confianza ciudadana, la reconciliación y la resolución pacífica de los conflictos en los territorios. Se lee en el Acuerdo Final (2016) que las mujeres serán protagonistas de la implementación de este, serán veedoras del cumplimiento de los compromisos y ayudarán a crear los cambios culturales y sociales que se requieren para avanzar hacia una paz sostenible y duradera, así como para realizar nuevos esfuerzos para alcanzar la equidad de género y abordar las causas estructurales de la desigualdad y la exclusión.

De igual manera referenciar que 7 172 propuestas provenientes de 301 organizaciones de mujeres llegaron a la Mesa de Conversaciones, a través de los foros nacionales, las mesas regionales, los formularios físicos y virtuales, y la Cumbre Mujeres y Paz; Cumbre que dio visibilidad a las organizaciones sociales de mujeres y permitió vocería y participación directa en

La Habana. Resaltar que el Proceso de Paz en Colombia ha sido la primera vez que, en el marco de unas negociaciones de paz en el mundo, se hace explícita la necesidad de incluir un enfoque de género en los Acuerdos que se logren.

Por otra parte, el Acuerdo Final tiene además una perspectiva étnica. Así, el enfoque étnico, a diferencia de la perspectiva de género, no se introduce sistemáticamente en cada uno de los seis capítulos de la agenda, sino en el capítulo seis sobre "Mecanismos de implementación y verificación". Aun así, el capítulo Étnico establece que habrá un enfoque transversal sobre etnicidad, género, mujeres, familia y generación (Mesa de Conversaciones, 2016, pág. 206). El capítulo exige una implementación que respete los principios de autonomía, autogobierno, participación, consulta y consentimiento previo, identidad e integridad social, económica y cultural, derechos a la tierra, territorio y recursos, reconocimiento de territorios ancestrales, protección y garantías judiciales para Tierras ancestrales (pág. 205). La comisión tiene el mandato de considerar cómo el conflicto ha reproducido los mecanismos históricos de discriminación y cómo ha afectado a grupos específicos de diferentes maneras (pág. 131). Además, la JEP tendrá una perspectiva étnica y cultural en la construcción de los mecanismos judiciales y extrajudiciales, y coordinará con el sistema de justicia indígena y las autoridades ancestrales afrocolombianas (pág. 207).

Tanto la subcomisión de Género como la comisión Étnica son muestra del alcance que llegaron a tener las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Conversaciones, además se puede determinar que la incidencia y la participación otorgada a estas dos colectividades se vio reflejada en el texto de Acuerdo Final y que las vías propuestas por la Mesa para participar en el Acuerdo sí tuvieron un rol y una injerencia en el proceso de paz. Advertir que si bien estas organizaciones tuvieron una participación especial, no todas las otras organizaciones

participantes en los foros nacionales y regionales que enviaron propuestas por los canales oficiales contaron con el mismo nivel de participación en la Mesa de Dialogo, lo que hace ver que hubo parte de la sociedad civil excluida, caso víctimas de las FARC- EP.

El punto de Víctimas marcó un antes y un después de la participación ciudadana en los Diálogos de Paz. Con él, el Proceso de Conversaciones se acercó más a la esfera pública y a las necesidades diferenciales de los colectivos de víctimas en las regiones, dando como resultado la concreción del acuerdo parcial sobre Víctimas. Bajo esta coyuntura, se promovió la participación de otros sectores de la sociedad civil y la permanencia de los liderazgos de las víctimas, las mujeres y la comunidad LGBTI. Los aportes de estos sectores llamaban la atención sobre cuestiones no planteadas en la Agenda Oficial, generaban preguntas sobre los acuerdos parciales ya alcanzados y sobre los puntos de la Agenda aún no discutidos. De igual manera, existía una gran inquietud respecto a las implicaciones de la implementación de dichos acuerdos en los territorios. La participación abrió un abanico de cuestiones a abordar desde diferentes intereses y posturas. Por esto, se invitó a pequeñas delegaciones representantes de la Iglesia católica y del sector empresarial.

En este mismo sentido, al indagar por el por qué una parte de las propuestas de las organizaciones civiles se tienen en cuenta y otras no, o ¿cómo algunas de las propuestas se incluyen, mientras que otras quedan excluidas en los acuerdos de paz? Si bien no hay una respuesta precisa para esta pregunta, el estudio realizado por Losnegard (2017) permite identificar tres niveles con las cuales se puede determinar una posible respuesta: el marco legal internacional y nacional, voluntad política del Estado y la participación de las organizaciones sociales civiles. Al respecto se lee:

Las leyes nacionales e internacionales, junto con la voluntad política del Estado, establecen los marcos de las negociaciones y limitan el espacio para la participación de la sociedad civil. Con respecto al marco legal, algunas cuestiones relacionadas con los derechos de las víctimas ya estaban establecidas y no eran negociables, mientras que otras estaban abiertas a la interpretación. Los temas que podrían discutirse incluyeron la ponderación entre los derechos de las víctimas y la extensión de la amnistía, la extensión de los procesos judiciales y el tipo de castigo, y cómo equilibrar los derechos a la verdad, las reparaciones y la no recurrencia (Losnegard , 2017, pág. 79).

Teniendo en cuenta lo anterior, no es descabellado admitir que, si bien las leyes son de suma preponderancia y la voluntad política del Estado eran importantes para el Proceso de Negociación, el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, sumado a la calidad de las proposiciones y de acertar en los temas que se planteaban, permitieron la inclusión de las propuestas en el texto de Acuerdo Final. Así mismo resaltar que entre más cerca estaba una organización social de la Mesa de Conversaciones mayor probabilidad tenía de incluir sus propuestas en el Acuerdo. Con respecto a esto, el ejemplo claro se percibe con las dos organizaciones antes mencionadas, que pudieron participar de manera directa en la Mesa de Negociación: la organización afrocolombiana, la organización de mujeres y la comisión de 60 personas que viajó en representación de las víctimas del conflicto. Estas organizaciones lograron, como se mostró en el capítulo anterior, el nivel de inclusión de propuestas más notorio, pues ni el tema de género ni el enfoque étnico se contemplaron en la agenda de negociación original, ambos se incluyeron en el Acuerdo Final.

La revisión hecha en la Biblioteca de la Paz para determinar las propuestas tenidas en cuenta e incluidas en el Acuerdo Final, permitieron dar cuenta que las proposiciones expuestas para el punto 5, víctimas del conflicto, tuvieron mayor calado en el texto de Acuerdo Final. Las propuestas de la sociedad civil relacionadas con la verdad y las reparaciones se incluyeron, mientras que las propuestas relacionadas con la justicia, punto 5.1.2, tuvieron un grado menor de incidencia.

Respecto al punto 1, Desarrollo Agrario Integral, se puede mencionar la necesidad de una Reforma Agraria Integral planteada en la mayoría de propuestas hechas por la sociedad civil, así mismo, los programas con enfoque territorial que se vio reflejada en el punto 1.2 del Acuerdo final. La creación de vías terciarias, el Plan Nacional de Salud Rural, la construcción y mejoramiento de los servicios públicos y agua potable, la formalización laboral rural y la protección social, entre otros, fueron una apuesta planteada por la ciudadanía y que tuvieron incidencia en el texto de Acuerdo Final.

Por otra parte, la participación política también tuvo su reflejo en el Acuerdo, las propuestas elaboradas por la sociedad civil se vieron enmarcadas no solo en los derechos y las garantías para el ejercicio de la oposición, decantado en el Estatuto de la Oposición, sino también en las garantías para la movilización y la protesta pacífica, entre otras propuestas.

En cuanto a la sustitución de cultivos de uso ilícito, se sugirió por parte de la ciudadanía cesar la aspersión aérea, erradicar de manera manual los cultivos de coca, e implantar programas que permitan la sustitución de estas plantaciones por productos diferenciados dependiendo de la región.

Advertir que, si se denota o se piensa en una baja participación e incidencia de la sociedad civil en la negociación, aunque no sea así, la posible razón, radica en que el Estado estableció

límites para lo que se podría discutir en las negociaciones. Debido a que la participación de la sociedad civil fue en su mayoría indirecta, las organizaciones tuvieron que cumplir con las reglas establecidas por las partes negociadoras. Esto significó que las propuestas que buscaban reformas profundas de las instituciones estatales eran más difíciles de incluir, las reformas al modelo económico o al militar son ejemplos. Incluir propuestas también resultó más difícil si se basaban en la comprensión de los orígenes del conflicto o lo que era una víctima, diferente de la del Estado (o las FARC-EP).

Si bien muchos estudios han confirmado el importante papel de la sociedad civil en procesos de paz (Paffenholz, 2010), el papel particular que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil ha sido un tema relativamente descuidado en la literatura de las negociaciones de paz. Aunque la mayoría de los investigadores han argumentado que la inclusión de la sociedad civil permite una probabilidad mayor de consolidación del proceso de paz y facilita la reintegración de excombatientes, los mediadores y los negociadores siguen pensando en la exclusión de la sociedad civil. Así entonces, y como se lee en la Biblioteca de la Paz (2018), las negociaciones son un componente importante, diríamos que esencial; pero para la transformación del conflicto y la reconciliación son igual de esenciales múltiples iniciativas sociales y políticas antes, durante y largo tiempo después de las negociaciones. En otras palabras, un proceso de paz es mucho más que un proceso de negociación y su vitalidad radica en la participación de la sociedad civil.

El Estado colombiano y las FARC-EP, a través de la negociación y la ratificación del Acuerdo de Paz, buscaron dar solución a problemáticas históricas pervivientes en el país, entre las cuales se incluyen, la incapacidad del Estado de superar la inequidad de la propiedad agraria, así como de garantizar el funcionamiento de un régimen político amplio, democrático y

participativo que permita la inclusión política de fuerzas e ideas alternativas a las dominantes. Dentro de las limitaciones implícitas derivadas del proceso de construcción del Estado, se puede encontrar, entre otras, “el monopolio ejercido sobre éste por parte la elite económica — aristocracia terrateniente— a través de la exclusión y la violencia, que lo convirtió en un asunto privado y, en consecuencia, generó un sistema político restringido que se resiste a los cambios” (Tiusabá & Lopez, 2019, pág. 3). Queda claro, que algunas de estas problemáticas son el reflejo de los Puntos establecidos en el Acuerdo Final.

En síntesis, la participación de la sociedad civil bajo los mecanismos implementados en la Mesa de Conversaciones cumplió con las expectativas esperadas, así, los foros consultivos se realizaron de forma paralela a la Mesa de Conversaciones en La Habana y se enfocaron principalmente en recibir las propuestas de la sociedad civil para cada uno de los seis puntos de la Agenda. Por un lado, hubo consultas y visitas directas de diferentes organizaciones e individuos que aportaron sus propias experiencias y conocimiento en los diferentes puntos de la Agenda. Por otro lado, el Acuerdo General exigía la creación de una plataforma tecnológica que facilitara la participación de cualquier colombiano o colombiana a través de internet, además del diseño y difusión de un formulario físico en las diferentes instituciones locales del país. Vale la pena destacar, por su visibilidad mediática e importancia para las Negociaciones, las cinco visitas de grupos de víctimas que viajaron a La Habana para participar en la discusión sobre ese punto de la Agenda de Negociación. Estos grupos incluyeron representantes de todas las formas de victimización que se dieron en el marco del conflicto armado. En la última fase del Proceso se aplicó la medida del referendo público, en este caso, un plebiscito que buscaba refrendar popularmente lo acordado. Por un porcentaje minúsculo, el Acuerdo Final no fue refrendado, la ciudadanía se expresó a favor del NO, y esto llevó a una intensificación de la participación

ciudadana por medio de acciones masivas en forma de marchas, campañas y mítines públicos, entre otras. A pesar del viraje que tomo el proceso, tanto las partes negociadoras como las OSC expresadas a favor del NO y del Sí pudieron llegar a un consenso que determino la firma del Acuerdo de Paz y permitió que la guerrilla más vieja y con mayor influencia del país depusiera las armas y se encaminara en busca de una paz estable y duradera.

Referencias bibliográficas

- Arato, A., & Cohen, J. (1992). *Civil Society and Political Theory*. Cambridge: MIT Press.
- Barnes, C. (2009). Civil Society and Peacebuilding: Mapping Functions in. *The international spectator*, 44, 131-147.
- Bejarano, J. (1995). *Una agenda para la paz: aproximaciones desde la teoría de la*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Bejarano, A. (2000). *La fragmentación interna del Estado y su impacto sobre la formulación e implementación de una política estatal de paz y convivencia ciudadana*. Bogotá: CIJUS, Universidad de los Andes.
- Buenahora, J. (1992). *El Proceso Constituyente: De la Propuesta Estudiantil a la quiebra del bipartidismo*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Chaparro, N., & Maritínez, M. (2016). Negociando desde los márgenes. *Dejusticia*(29), 13.
- Colombia, O. d. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: OACP.
- Colombia, O. d. (2018). *Biblioteca de Paz*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Congreso de Colombia. (1998). *Ley 434 de 1998, Consejo Nacional de Paz*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado de Paz.
- De la Calle, H. (24 de Julio de 2016). Sobre el enfoque de género. *Oficina del Alto Comisionado de Paz*.
- Dugas, J. (1993). *La Constitución de 1991: ¿Un Pacto Político Viable?*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC.

- Feenstra, R. (2006). El concepto de sociedad civil en el pensamiento de Michael Walzer .
Jornades de Foment de la Investigació (págs. 1-9). Madrid : Universidad Jaume .
- Fisas , V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icara.
- Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Barcelona :
 Paidós .
- Fisas, V. (Julio de 2010). *Escola da Cultura de Pau*. Recuperado el 3 de Octubre de 2018, de
 Universitat Autònoma de Barcelona :
<https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-anuario2010-2010.pdf>
- Gadamer, H. (1977). *Verdad y Método*. Salamanca : Ediciones Sígueme.
- Galeano, M. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo
 editorial Universidad Eafit.
- García , V. (2001). Reseña de Sociedad Civil y Teoría Política Jean Cohen y Andrew Arato.
Revista Signos Filosóficos(5), 241-248.
- García Durán , M. (2013). *INDEPAZ*. Recuperado el 3 de Octubre de 2018, de
http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Participant-Reflections-Mauricio-Garc%C3%ADa_201008_SPA.pdf
- Gobierno de la República de Colombia , & Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-EP.
 (26 de Agosto de 2012). Acuerdo General para la terminación del conflicto y la
 construcción de una paz estable y duradera. *Acuerdo General*, 1-6. La Habana, Cuba.
- Gomez, H. (8 de Febrero de 2015). Primer café. Bogotá, Colombia. Obtenido de Razón Pública.
- Grasa, R. (2017). La terminación del conflicto armado y la construcción de una paz: acotaciones
 para la lectura del Acuerdo Final. *Analecta Política*, 7(12), 7-17.

- Harto de Vera, F. (2013). La mediación y la investigación para la paz: la búsqueda de alternativas pacíficas a los conflictos en la arena internacional. *Politica y sociedad*, 50(1), 53-70.
- Hopman , T. (1996). *The Negotiation Process and the Resolution of International*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Hopman, T. (1996). *The Negotiation Process and the Resolution of International*. Columbia: University of South Carolina Press.
- Ianni, V. (2004). *La Sociedad Civil y cooperación internacional al desarrollo*. IEPALA Editorial.
- Kuonqui, C., & Cueva, H. (2012). *Seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad*. Nueva York: Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.
- Lederach, J. (1997). El proceso de mediar en un conflicto. *Aula de innovación*, 79.
- Losnegard , J. (2017). *Civil Society Organizations and Peace Negotiations*. Oslo: University Oslo.
- Maldonado , D. (2014). *La participación ciudadana en la construcción de la paz*. Bogotá: CINEP.
- Mesa de Conversaciones de La Habana. (2012). Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. *Encuentro Exploratorio* (págs. 1-6). La Habana: Oficina del Alto Comisoinado de Paz.
- Mesa de Conversaciones de La Habana. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá: Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

- Molina, H. (2018). *Revisión de las estrategias de negociación empleadas en los procesos de paz en Colombia (1989) y el Acuerdo General (2016)*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana, F. Ciencias Sociales y Humanidades.
- Nasi, C. (2012). Instituciones políticas para el postconflicto. En A. Rettberg, *Construcción de paz en Colombia* (págs. 51-85). Bogotá: UNIANDES.
- Nilsson, D. (2012). Anchoring the Peace: Civil Society Actors in Peace Accords. *International Interactions*, 38, 243-266.
- Ochoa, G. (7 de Agosto de 2011). *Germina*. Recuperado el 20 de Marzo de 2019, de Germina: <https://germina.cl/secciones/articulos/%c2%bfparticipacion-o-incidencia-ciudadana>
- Oficina del Alto Comisionado de Paz, & Presidencia de la República de Colombia. (2018). *Biblioteca de Paz. Tomo VII: “Mecanismos e instancias de Participación y la Mesa de Conversaciones desde los Territorios*. Bogotá: Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Paffenholz, T. (2010). *Civil Society and Peacebuilding. A Critical Assessment*. London : Lynne Rienner.
- Paffenholz, T. (2014). Civil Society and Peace Negotiations: Beyond the InclusionExclusion Dichotomy. *Negotiations Journal*, 30, 69-91.
- Quinche , M. (2014). El referendo constitucional como mecanismo de refrendación de los acuerdos de paz. En R. Araujo, *Retos y tendencias del derecho electoral* (págs. 143-166). Bogotá: Universidad del Rosario .
- Rettberg, A. (2012). La construcción de la paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional . *Estudios Plíticos*, 13-36.
- Rodriguez, C. (2015). . Participación Política en los Acuerdos de paz de La Habana: el prerequisite de la refrendación en los acuerdos. *Análisis político*(85), 57-75.

- Saenz Luque, B. (2015). *Participación de las mujeres a quince años de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad*. Colombia unwomen.
- Sampieri , R. (1998). *Metodología de la investigación*. México : McGraw-Hill Interamericana.
- Sebinus, J. (1983). *Negotiating the law of the sea: lessons in the art science of*. Cambridge, Massachussetts. : Harvard University Press.
- Sepúlveda , C. (1997). *Investigación Cualitativa, Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Bogotá: ICFES y ARFO editores.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2016). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tiusabá, B., & Lopez, C. (2019). Elementos estructurales y coyunturales de una implementación conflictiva del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las farc-ep. *Estudios Políticos*(55), 224-244.
- Uppsala Conflict Data Program . (2010). *Uppsala University*. Recuperado el 3 de Octubre de 2018, de UPPSALA: www.ucdp.uu.se/database.
- Valencia , G. D. (2013). Incidencia de la sociedad civil en la Mesa de. *Seminario Internacional ¿cómo se construye la paz luego de la firma de un acuerdo?* (págs. 102-122). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Valencia , G., Gutiérrez, A., & Johansson, S. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada a de conflictos armados internos. *Estudios Políticos*(40), 149-174.
- Vallespin , F. (1996). Sociedad civil y crisis de la política. *Isegoría Revista de*(13), 39-58.

Vargas , G. (1998). Algunas características epistemológicas de la investigación. *Revista de Ascolb*, 1(3), 26-33.

Villarraga, Á. (2015). *Biblioteca de la paz 1980 – 2013: los procesos de paz en Colombia, 1982 – 2014*. Bogota : Fundación cultura democrática .

Walzer, M. (1998). La idea de sociedad civil: Una vía de reconstrucción social. En R. Del Águila , *La democracia en sus textos*. Madrid : Alianza.

Wanis , S., & Kew, D. (2008). Civil Society and Peace. *International Negotiations*, 13, 11-36.

ANEXOS

ANEXO A. Participación directa en la mesa de conversación de La Habana, Cuba

Punto del acuerdo	Fecha de participación	Nombre del Participantes
Política de Desarrollo Agrario Integral	28 de noviembre de 2012	Luis Alberto Villegas - VALLENPAZ Jesús Darío Fernández - ASOCAM Israel Escue - Asociación defensores del territorio Saúl Medina - Asociación Campesina de San Juan de Arama
	5 de diciembre de 2012	-Humberto Olaya –ASOPROGUEJAR -Hernán Vásquez- Alquería
	6 de diciembre de 2012	-Darío Fajardo – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional -Francisco Gutiérrez - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional
	10 de diciembre de 2012	-Absalón Machado - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional -Jairo Estrada – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional
Punto 2. Participación Política	8 de julio de 2013	-Alberto Rojas -Fabio Velásquez – Foro Nacional por Colombia
	29 y 30 de julio de 2013	-Víctor Manuel Moncayo -Carlos Medina -Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional -Sergio de Zubiría - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional
Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	17 de diciembre de 2013	Ricardo Vargas - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional Darío Fajardo - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional
	18 de diciembre de 2013	-Rodrigo Uprimmy -Francisco Thoumi -Alfredo Molano
	19 de diciembre de 2013	-Asociación de Mujeres Agricultoras del Municipios de Rosas (ASMAR) -Asociación Empresarial y Agropecuaria CRISTACAÑA - -Asociación de Productores y Comercializadores de Caucho (ASOPROCAUCHO)

Punto 5. Víctimas	15 de agosto de 2014	-Primera delegación de víctimas: Ángela María Giraldo, Alfonso Mora, Constanza Turbay, Débora Barros, Jaime Peña, Janeth Bautista, Jorge Vásquez, José Antequera, Leyner Palacios, Luz Marina Bernal, María Eugenia Cruz, Nelly González
	2 y 3 de septiembre de 2014	Javier Ciurlizza y Mark Freeman, expertos en comisiones de la verdad
	9 de septiembre de 2014	-Segunda delegación de víctimas: Teresita Gaviria, Juanita Barragán, Marisol Garzón, Gloria Luz Gómez, Esaú Lemos, Reinel Barbosa, Gabriel Bisbicus, María Choles, Marleny Orjuela, Esperanza Uribe, Yéssika Hoyos, Consuelo González
	1 de octubre de 2014	-Tercera delegación de víctimas: Alan Jara, Luis Herlindo Mendieta, Emilse, Hernández Perdomo, Aída Avella, Camilo Umaña, Hernández, Martha Luz Amorocho, de Ujueta, Ximena Ochoa, María Victoria Liu, Luis Fernando, Arias Arias, Soraya Bayuelo Castellar, Nancy Yamila Galárraga, Erika Paola Jaimes
	25 de octubre de 2014	-Marcy Mersky y a Maria Camila Moreno , expertas en comisiones de la verdad.
	1 de noviembre de 2014	-Cuarta delegación de víctimas: María Zabala, Jineth Bedoya, Luz Marina Cuchumbé, Wilfredo Landa, María Jackeline Rojas, Lisinia Collazos Yule, German Graciano, Guillermo Murcia, Nora Elisa Vélez, José Alberto Tarache, Juan Carlos Villamizar, Tulio Murillo
	15 de diciembre de 2014	-Quinta delegación de víctimas: Jairo Barreto, Camilo Villa, María Susana Portela, Juan Manuel Hernández, Domingo Tovar Arrieta, Hermana Gloria, Cecilia Londoño, Francia Márquez, Mauricio Armitage, Nilson Antonio Liz, Piedad Córdoba, Isabella Vernaza, Magda Correa

Subcomisión de Género	15 y 16 de diciembre de 2014	-Primer grupo: -Olga Amparo Sánchez - Casa de la Mujer Ángela Cerón – Cumbre Nacional de Mujeres y Paz/ Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) -Claudia Mejía – Cumbre Nacional de Mujeres y Paz /Sisma Mujeres por la Paz -Marina Gallego – Cumbre Nacional de Mujeres y Paz /Ruta Pacífica de las Mujeres -Patricia Ariza – Corporación Colombiana de Teatro -Ana Elsa Rojas – ASODEMUC [Asociación de Mujeres por la Paz y la defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana]/ -Mujeres por la paz
	10 y 11 de febrero de 2015	Segundo grupo: -Wilson Castañeda - Corporación Caribe Afirmativo -Fátima Muriel – Asociación Alianza Departamental de Asociaciones de Mujeres del Putumayo «Tejedoras de Vida» -María Eugenia Vásquez – Red de Mujeres Excombatientes -Nelly Velandia – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC) -Ruby Castaño - Departamento de Mujeres de la Coordinación Nacional de Desplazados (CND)
	5 y 6 de marzo de 2015	Tercer grupo: -Déisy González – Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras (AMART) -María Ovidia Palechor - Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) -Mauricio Albarracín - Colombia Diversa Mayerlis Angarita - Narrar para Vivir -Olga Lucía Quintero - ASCAMCA [Asociación Campesina del Catatumbo] -Angélica Aguilar – Federación de Estudiantes Universitarios
Subcomisión Técnica para el Fin de Conflicto	25 de febrero al 7 de marzo de 2015	-Julio Arnordo Balconi, de Guatemala -Rodrigo Sandino Asturias Valenzuela, de Guatemala -General Luis Alejandro Sintés, de España
	17 al 27 de marzo de 2015	-Jean Arnault, de Francia, sobre el monitoreo y verificación de las misiones de la ONU -General de División (R) Mauricio Ernesto Vargas, de El Salvador, sobre la participación de los militares en procesos de desarme -José Luis Merino, de El Salvador, sobre la implementación de los acuerdos Coronel (RA) Prudencio García, de España, sobre esclarecimiento histórico, monitoreo y verificación

10 y 20 de abril de 2015	-Aracelly Santana, de Ecuador, sobre las comisiones de verificación de cese al fuego, asuntos civiles de la ONU y transiciones al posconflicto -Jeffrey Mapender, de Zimbabue, sobre cese al fuego, desarme, monitoreo y verificación del Acuerdo -Yon Medina Vivanco, de Perú, sobre derechos humanos, género, procesos de manejo de armas, desmovilización y reintegración en Nepal
18 y 19 de mayo de 2016	Asistieron excombatientes de: Indonesia (Aceh), Norte de Irlanda (IRA), Sudáfrica, (Congreso Nacional Africano, ANC), Guatemala (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG), Uruguay (MLN Tupamaros), El Salvador (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN) y Colombia (M-19, Quintín Lame, PRT y EPL)

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

ANEXO B. Datos generales. Foros Nacionales y Regionales

Foro política de desarrollo agrario. Participación por departamentos según número de personas

Amazonas	5	Cauca	65	Meta	70	Valle del Cauca	71
Antioquia	66	Cesar	30	Nariño	39	Vaupés	5
Arauca	7	Chocó	26	Norte de Santander	15	Vichada	2
Atlántico	18	Córdoba	22	Putumayo	37	Caquetá	41
Bogotá D. C.	432	Cundinamarca	67	Quindío	15	Guaviare	9
Bolívar	28	La Guajira	9	Risaralda	19	San Andrés y Providencia	7
Boyacá	15	Guainía	2	Santander	42	En blanco	22
Caldas	21	Huila	38	Sucre	10		
Casanare	4	Magdalena	23	Tolima	32		

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

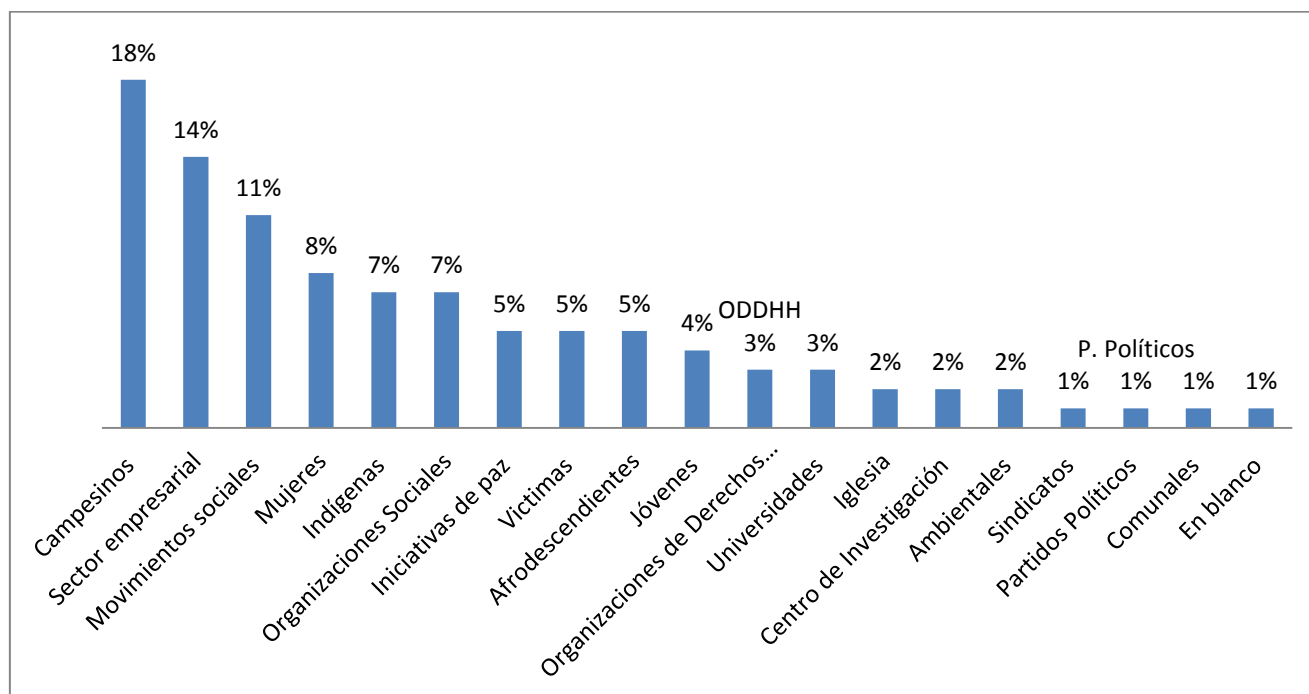
Foro Política de Desarrollo Agrario. Participación por sector

Campesinos	239	Organizaciones de Derechos Humanos	37
Sector empresarial y gremios	182	Universidades	34
Movimientos sociales	142	Iglesia	30
Mujeres	111	Centro de Investigación	25
Indígenas	93	Ambientales	22
Organizaciones Sociales	88	Sindicatos	19
Iniciativas de paz	71	Partidos Políticos	14

Victimas	67	Comunales	12
Afrodescendientes	64	En blanco	12
Jóvenes	52		

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Porcentaje de participantes de acuerdo al sector social



Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Foro Participación Política. Participación por departamentos según número de personas

Amazonas	10	Cauca	51	Meta	48	Valle del Cauca	74
Antioquia	96	Cesar	25	Nariño	62	Vaupés	0
Arauca	10	Chocó	19	Norte de Santander	31	Vichada	5
Atlántico	29	Córdoba	15	Putumayo	23	Caquetá	27
Bogotá D. C	380	Cundinamarca	24	Quindío	7	Guaviare	10
Bolívar	45	La Guajira	20	Risaralda	29	San Andrés y Providencia	10
Boyacá	10	Guainía	2	Santander	42	En blanco	41
Caldas	28	Huila	38	Sucre	13		
Casanare	4	Magdalena	21	Tolima	15		

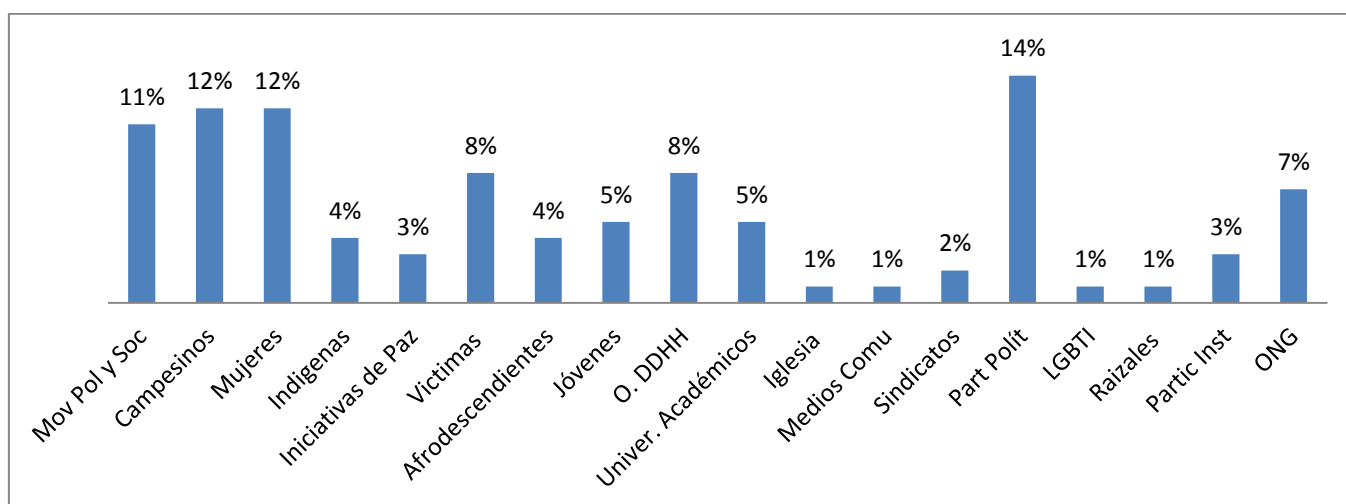
Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Participación por sector

Campesinos	80	Organizaciones de Derechos Humanos	30
Sector empresarial y gremios	100	Organizaciones no gubernamentales vinculadas al tema	40
Movimientos políticos y sociales	140	Iglesia	15
Mujeres	80	Centro de Investigación, universidades, académicos	50
Indígenas	80	Ambientales	
Directivos de medios de comunicación	20	Sindicatos	40
Iniciativas de paz	60	Partidos Políticos y movimientos con personería jurídica	240
Víctimas y desplazados	80	Organizaciones Juveniles	30
Afrodescendientes	80	LGBTI	10
Jóvenes	52	Raizales	10
Espacios institucionales de participación ciudadana	60		1.245

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Porcentaje de participantes de acuerdo al sector social



Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Solución al problema de las drogas ilícitas. Participación por departamento según

número de personas

Amazonas	11	Cauca	70	Meta	32	Valle del Cauca	55
Antioquia	85	Cesar	21	Nariño	68	Vaupés	3
Arauca	5	Chocó	31	Norte de Santander	32	Vichada	1
Atlántico	20	Córdoba	10	Putumay o	33	Caquetá	24
Bogotá D. C	203	Cundinamarca	57	Quindío	8	Guaviare	24

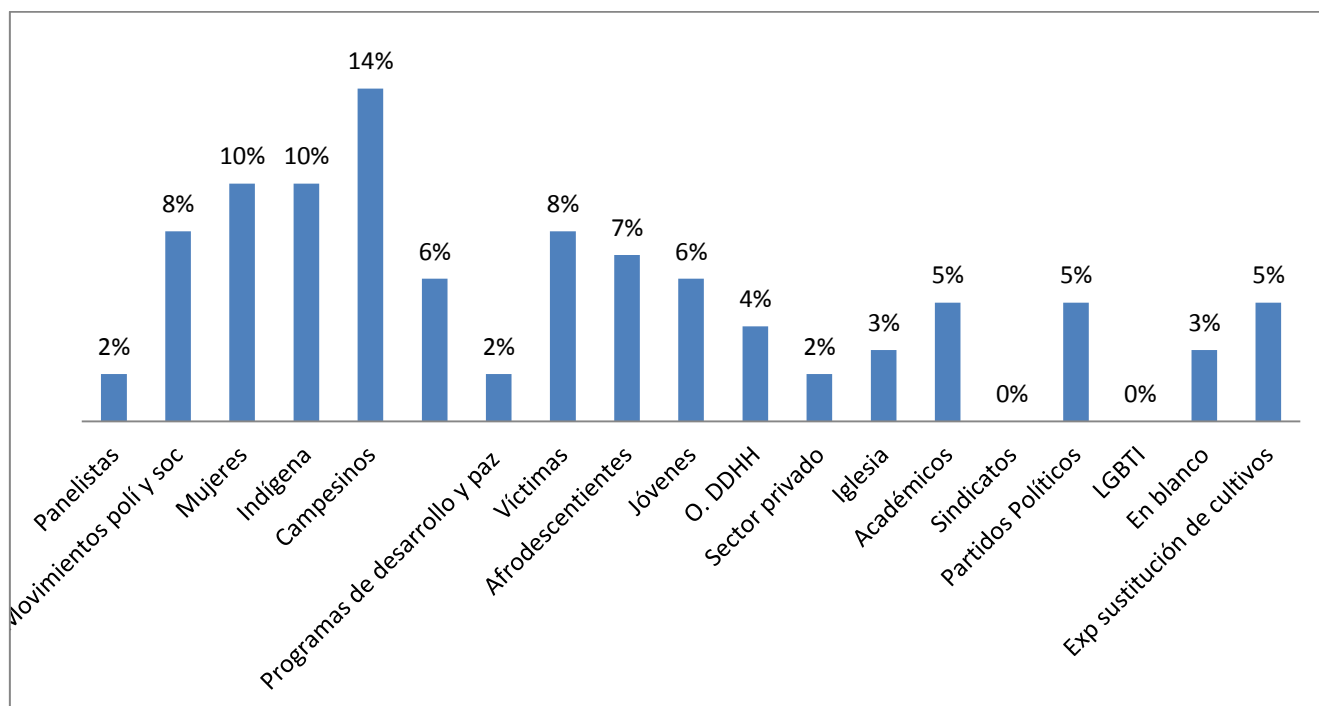
Bolívar	35	La Guajira	20	Risaralda	23	San Andrés y Providencia	1
Boyacá	6	Guainía	1	Santander	33	En blanco	4
Caldas	11	Huila	23	Sucre	11		
Casanare	1	Magdalena	14	Tolima	18		

Participación por sector

Campesinos	148	Organizaciones de derechos humanos	45
Panelistas	20	Sector privado	20
Movimientos políticos y sociales	80	Iglesia	36
Mujeres	102	Académicos	48
Indígenas	100	Ambientalistas	6
Experiencias y experto en prevención del consumo y salud pública	66	Sindicatos	4
Programas de desarrollo y paz	24	Partidos políticos	47
Víctimas	82	Lgbti	2
Afrodescendientes	70	En blanco	26
Jóvenes	58	Experiencias en sustitución de cultivos	56

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Porcentaje de participantes problema de las drogas ilícitas



Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Punto 3, Fin del Conflicto, y el Punto 6, Implementación, Verificación y Refrendación.

participantes por departamento

Amazonas	1	Cauca	17	Meta	17	Valle del Cauca	45
Antioquia	31	Cesar	6	Nariño	15	Vaupés	1
Arauca	9	Chocó	15	Norte de Santander	15	Vichada	2
Atlántico	16	Córdoba	17	Putumayo	13	Caquetá	7
Bogotá D. C.	37	Cundinamarca	19	Quindío	3	Guaviare	5
Bolívar	9	La Guajira	1	Risaralda	4	San Andrés y Providencia	2
Boyacá	7	Guainía		Santander	15	En blanco	3
Caldas	6	Huila	11	Sucre	3		
Casanare	4	Magdalena	8	Tolima	10		

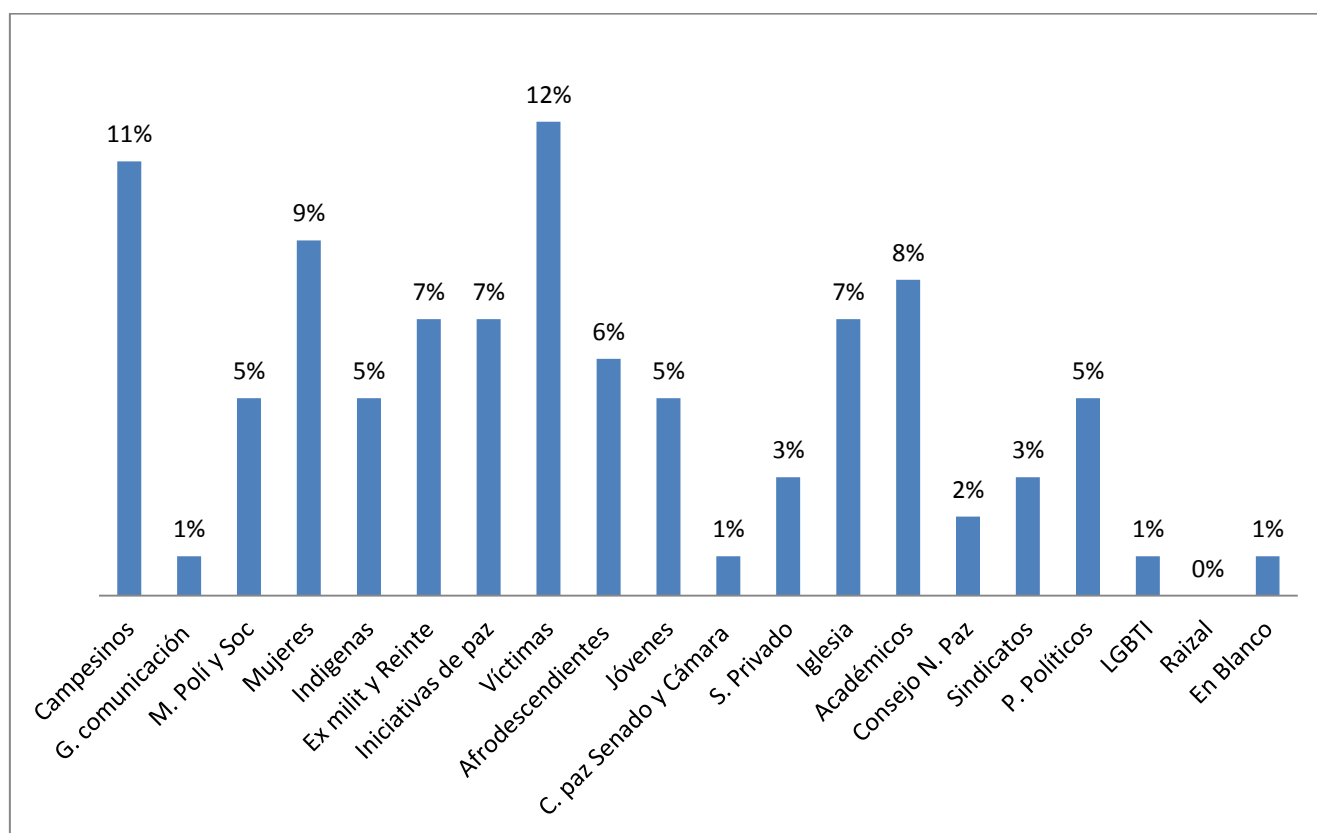
Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Participantes por sector

Campesinos	72	Organizaciones de derechos humanos	15
Gremios de comunicación	7	Sector privado	21
Movimientos políticos y sociales	32	Iglesia	41
Mujeres	55	Académicos	51
Indígenas	31	Consejo Nacional de paz	12
Ex militares y población reintegrada	47	Sindicatos	19
Iniciativas de paz	45	Partidos políticos	31
Víctimas	76	Lgbti	4
Afrodescendientes	37	En blanco	9
Jóvenes	30	Raizal	2
Comisión de paz Senado y Cámara	5		

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Porcentaje de participantes Puntos 3 y 6



Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

ANEXO C. Propuestas eje temático: Política de desarrollo Agrario Integral

Subtema 1	propuesta	Espacio en el que se realizó la propuesta
Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva	Promover una reforma agraria integral, democrática e incluyente Reconocer políticamente al campesinado como un sujeto de derechos, que hace parte constitutiva de la comunidad nacional y que es un sujeto social diferenciado, plural y con identidad propia. Con éste reconocimiento se busca su inclusión política y su participación en la toma de decisiones, como parte sustancial de la promoción de una reforma agraria integral, democrática e incluyente. Que el Gobierno Nacional apoye, de manera decidida, la difusión nacional, departamental, municipal y veredal de la propuesta legislativa elaborada y presentada por la Mesa de Unidad Agraria Nacional Eliminar progresivamente la acumulación improductiva e ilícita de las tierras mediante la aplicación eficaz de la extinción de dominio, la expropiación por vía administrativa y la aplicación de fuertes gravámenes para las tierras inadecuadamente explotadas en términos de producción, generación de empleo y sostenibilidad ambiental. Levantar la figura de Zonas de Reserva Forestal en aquellas áreas que histórica y ancestralmente han sido pobladas por poblaciones campesinas	Propuestas de las Vocerías de la Sociedad Civil - Relatorías; Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones. En todas las Mesas de Trabajo Regionales (MTR) se hizo referencia a una reforma agraria integral y democrática, pero el concepto de una reforma agraria incluyente fue enfatizado en las MTR que sesionaron en Florencia y Bogotá. De igual forma dicha propuesta hizo énfasis en las mesas que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales. Mesa de Trabajo Regional que sesionó en Medellín. Ver también en las Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales presentadas en Bogotá la propuesta legislativa presentada por la Mesa de Unidad Agraria Nacional. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Pasto y Bucaramanga; Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Medellín, Bogotá, Villavicencio; y la Relatoría de Desarrollo Social 2 de la Mesa de Trabajo Regional que sesionó en Sincelejo Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron, respectivamente en Medellín y Villavicencio.
Subtema 2	Propuesta	Espacio en el que se realizó la propuesta
Programas de desarrollo	Que los programas de desarrollo sean previamente discutidos y concertados con las	Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y propuestas

con enfoque territorial.	comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes y contemplen en su concepción, el enfoque de género y la diversidad ecológica, regional y cultural. Integrar los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes a los planes de desarrollo municipales y departamentales y reconocer la territorialidad de los campesinos. Considerar el agua como un bien común y público y el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, lo que exige al Estado cumplir con la obligación de suministrar agua potable suficiente a todas las personas, sin discriminación alguna y con equidad de género. Se debe garantizar un mínimo vital gratuito y la protección del agua en todas sus manifestaciones por ser esencial para la vida de todas las especies y para las generaciones presentes y futuras. Diseñar un nuevo Código Minero que responda a las necesidades del territorio, que sea debidamente concertado con las comunidades y que respete el trabajo de la mediana minería y de mineros artesanales.	depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales. Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y propuestas depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales, que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia y Popayán, y el Grupo 1.3 de la Mesa que sesionó en la ciudad de Bogotá. Mesas de Trabajo Regionales y las Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas que sesionaron en Villavicencio, Medellín, Florencia, Popayán y Bogotá. Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas que sesionaron en Barranquilla, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá
---------------------------------	---	--

Subtema 3	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Infraestructura y adecuación de tierras.	Implementar programas de desarrollo infraestructurales (mejoramiento y construcción de nuevas carreteras, agua y saneamiento, electricidad y transporte) y de adecuación de tierras aptas para el desarrollo agropecuario (a través de la dotación de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones) que estén debidamente articulados a programas de desarrollo rural local y regional más amplios, que hayan sido consultados previamente con las comunidades y que respondan a un programa o política de autoabastecimiento alimentario para Colombia. Que las convocatorias para el desarrollo de infraestructura y adecuación de tierras sean administradas por entes territoriales y con veeduría ciudadana.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Popayán y Bogotá y las Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales presentadas en las Mesas que sesionaron en Sincelejo y Bogotá Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo y Barranquilla y las Propuestas de

	plataformas, procesos e iniciativas sociales presentadas en la Mesa de Sincelejo
--	--

Subtema 4	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Desarrollo social: Salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza.	Frente a la salud: Que el Estado establezca un sistema de protección de salud que les brinde a todas las personas del campo iguales oportunidades para acceder a un sistema público de alta calidad teniendo en cuenta que la salud es un derecho de las comunidades.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Popayán y Bogotá
	frente a la educación: Que el Estado garantice una educación pertinente con enfoque diferencial, acorde con los usos y costumbres de las comunidades y grupos étnicos, dando cumplimiento al Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 del 1991 –señalados de manera expresa-, que contemple programas	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Popayán, y Bogotá.
	que les permitan a las comunidades rurales involucrar sus procesos productivos y promover una forma de investigación en la que participen las y los productores	
	frente a la vivienda: Garantizarles a las comunidades rurales el derecho a una vivienda adecuada, con servicios de electricidad y agua, y que sea construida con materiales locales, con diseños que sean armónicos con el territorio, que tengan en cuenta las tradiciones de los pueblos y sean compatibles con el medio ambiente	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Popayán, y Bogotá.
	Para erradicar la pobreza: Impulsar el mercado nacional de alimentos y reconocer el campesinado como su principal abastecedor.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Medellín, Florencia, Popayán, y Bogotá

Subtema 5	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.	Fomentar las asociaciones productivas en el campo a través del fortaleciendo de la organización campesina en cooperativas y asociaciones para la producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios, con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios ante la llegada del TLC.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Medellín, Popayán, Pasto y Florencia

Empoderar a las comunidades campesinas en los programas de asistencia técnica rural.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Medellín, Bucaramanga y Popayán.
Que el Estado garantice la comercialización de los productos agropecuarios campesinos.	Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán, y Bogotá

Subtema 6	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Sistema de seguridad alimentaria.	Proteger la producción nacional de alimentos y consagrar el derecho a la soberanía alimentaria como deber del Estado. Garantizar los derechos colectivos que las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes tienen sobre las semillas para su uso, manejo, intercambio y control local, y reconocer que estos derechos son de carácter inalienable, inajenable, e imprescriptible. A través del reconocimiento de estos derechos colectivos se protege la soberanía y autonomía alimentaria Generar políticas públicas que garanticen la soberanía alimentaria, que impidan la utilización de productos transgénicos y que conserven y respeten las semillas ancestrales, los usos y costumbres de las comunidades y sus saberes Realizar campañas masivas de información sobre los efectos secundarios de las semillas transgénicas	Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá. También ver Propuestas de las Vocerías de la Sociedad Civil de Bucaramanga, Sincelejo, Florencia y Bogotá. Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán, y Bogotá Realizar campañas masivas de información sobre los efectos secundarios de las semillas transgénicas

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Propuestas eje temático: Participación política y desarrollo agrario integral

Subtema 1	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general y, en	Expedir, con el concurso de diferentes sectores sociales, una ley estatutaria para garantizar el ejercicio de la oposición tanto a los grupos que actualmente la ejercen como a los que la ejercerán en el postconflicto.	Mesas de Trabajo Regionales. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Florencia, Pasto, Popayán y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en

particular, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final. Acceso a medios de comunicación.	Barranquilla, Florencia, Pasto, Popayán y Sincelejo.
Generar las condiciones necesarias y habilitantes para la participación de los movimientos que surjan como resultado del fin del conflicto.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Establecer compromisos y requisitos para quienes dejen las armas como condición para su participación en la vida política	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de la región que sesionó en Barranquilla. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesa que sesionó en Barranquilla.
Transformar el sistema electoral para hacerlo más transparente, plural y garantizar la participación ciudadana, de partidos y de movimientos que surjan una vez se firme el Acuerdo Final y de aquellos partidos minoritarios, que incluya también una circunscripción electoral de paz transitoria para los nuevos movimientos políticos y la devolución de las curules y la personería jurídica a la	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Unión Patriótica. Que los miembros de los órganos de control tengan una mayor independencia del Ejecutivo y de otras ramas del poder a través de mecanismos como su elección popular o su control por parte de la oposición.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Garantizar que haya un acceso equitativo y efectivo a los medios de comunicación por parte de todos los partidos y los movimientos que surjan como resultado del fin del conflicto y promover que su información sea veraz e independiente.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Hacer reformas legales que incluyan la despenalización y la anulación de antecedentes judiciales de la población que deje las armas para facilitar su participación política y el ejercicio de la oposición	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Desarrollar una pedagogía o 'cátedra' para la paz que contribuya a preparar la	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron, Barranquilla, Bogotá,

reintegración a la vida civil y la participación de quienes dejen las armas; a lograr la reconciliación entre la ciudadanía, las instituciones y quienes se reinserten.	Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Bogotá y Medellín. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Bogotá, Medellín, Florencia
---	---

Subtema 2	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.	Crear los mecanismos para sensibilizar a la ciudadanía sobre las personas que han dejado las armas con el fin de facilitar su reintegración a la vida civil y poder construir nuevos mecanismos de participación en los que tengan cabida todos los miembros de la sociedad. Generar las condiciones propicias para fomentar la participación ciudadana Estimular la gestión pública participativa basada en el control social Generar espacios de diálogo y concertación entre la institucionalidad pública y la sociedad civil para promover una mayor confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Florencia, Pasto y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Barranquilla, Florencia, Pasto y Sincelejo. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Bucaramanga. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Bucaramanga. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Bogotá, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo, Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron

Fortalecer las políticas públicas contra la corrupción a través de los organismos de control y las veedurías ciudadanas a la gestión pública y las acciones de los funcionarios	en Barranquilla y Sincelejo. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Pasto y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Barranquilla, Pasto y Sincelejo.
Facilitar el acceso a la información pública de manera oportuna, eficiente y sin restricciones	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Pasto. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Pasto.
Educar y formar a la población en general en la participación ciudadana	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio.
Impulsar, respetar y tener en cuenta las dinámicas de participación regionales y los procesos de descentralización y dar mayor autonomía a las mismas para potenciarlas.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Pasto, Popayán y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Barranquilla, Pasto, Popayán y Sincelejo.
Brindar atención psicosocial integral a las personas que se reintegran a la vida civil y a las comunidades receptoras y promover otros mecanismos para la convivencia	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Popayán y Sincelejo.

Subtema 3	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Medidas efectivas para promover participación en la	Capacitar y formar a la población en participación política, en especial a los líderes, a la población vulnerable	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá,

política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (participación política)	y a las minorías,	Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, de Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron En Barranquilla, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Popayán. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Popayán. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Bogotá, Florencia, Medellín y Popayán. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Bogotá, Florencia, Medellín y Popayán. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Florencia, Pasto y Medellín. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Florencia, Pasto y Medellín.
Reformar el sistema de partidos para que sea más inclusivo, promueva la participación y castigue la corrupción	Fortalecer la participación política de las mujeres y prestar mayor atención a sus necesidades	
Apoyar la participación inclusiva de los grupos sub representados en aras de lograr una mayor equidad y una democracia más inclusiva.		

Fortalecer la relación de la ciudadanía con el Congreso para generar confianza mutua.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, de Florencia, Medellín, Pasto, Popayán y de Sincelejo
Fomentar una cultura de la legalidad para hacer propicio el ambiente de la participación	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Pasto, Popayán y Sincelejo. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Barranquilla, Bucaramanga, Pasto y Sincelejo. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Barranquilla, Bucaramanga, Pasto y Sincelejo.
Articular los consejos de paz de todos los niveles y facilitar el acceso a ellos y darles responsabilidades concretas en la construcción de la paz	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, y 2.1 de Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Popayán. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Popayán.
Estructurar esquemas de seguridad más eficientes y eficaces basados en la responsabilidad mutua del Estado y la ciudadanía	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales</i> de las regiones que sesionaron en Popayán. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas que sesionaron en Popayán.

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

Propuestas eje temático: Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito

Subtema	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
Infraestructura y adecuación de tierras.	Suspensión de la aspersión aérea y de la erradicación manual forzada de cultivos de uso ilícito.	<i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas de Trabajo

	Regionales que sesionaron en Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Florencia, Popayán, Bogotá, Medellín y Florencia.
Concertar con la población involucrada, en lo social y económico, los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito..	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá, y las <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> Villavicencio, Pasto y Florencia.
Implementar un Desarrollo Rural para sustraerle la mano de obra campesina al narcotráfico.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá, y las <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá.
Que los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito tengan enfoques diferenciados.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Pasto, Florencia, Bucaramanga y Popayán, y las <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de la Mesa Villavicencio
Utilizar los recursos invertidos en aspersión aérea y en erradicación forzada en programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Pasto y Medellín
Suspender los procesos de judicialización de pequeños productores de cultivos de uso ilícito y no criminalizar al campesinado ni al afrodescendiente	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Pasto y Bogotá
que tienen cultivos de uso ilícito en sus predios	
Despenalizar los cultivos de uso ilícito con fines rituales, industriales (benéficos), medicinales y legalizar la coca, la marihuana, la amapola, así como otras plantas sicotrópicas.	Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Pasto, Medellín, Bucaramanga, Florencia, Popayán y Bogotá. <i>Propuestas depositadas en los buzones</i> de las Mesas de Villavicencio, Florencia y Bogotá.

Otras propuestas de la sociedad civil

Subtema	Propuestas	Espacio en el que se realizó la propuesta
	Que la sociedad civil organizada tenga una espacio –con voz y voto en la Mesa de Conversaciones del Gobierno nacional y las Farc-Ep con garantías de seguridad y que participe, al igual que la comunidad internacional, en la veeduría y seguimiento de los acuerdos que resulten de la Mesa. Que al nivel regional haya instancias de participación ciudadana que se articulen desde sus propuestas con la Mesa.	<i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de todas las Mesas de Trabajo Regionales.</i> <i>Propuestas depositadas en los buzones de las Mesa de Trabajo Regionales que sesionaron en Bucaramanga y Medellín.</i> <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Medellín,</i> <i>Bucaramanga, Florencia, Cauca y Bogotá.</i> <i>Propuestas depositadas en los buzones de las Mesa de Trabajo Regionales que sesionaron en Villavicencio, Medellín, Popayán, Pasto y Bucaramanga.</i> <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de todas las Mesas de Trabajo Regionales.</i>
	El Cese bilateral inmediato del fuego y de hostilidades para frenar el derramamiento de sangre en el territorio nacional y con ello demostrar la voluntad de paz del Gobierno y de las Farc-Ep.	<i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales.</i> <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas que sesionaron en Villavicencio, Medellín, Florencia y Popayán</i>
	Revisar el actual modelo de desarrollo con el fin de superar las actuales desigualdades sociales, la inequidad económica y la exclusión política. Esta revisión implica asumir el modelo como algo dinámico y sujeto a ajustes estructurales orientados a priorizar como eje fundamental el desarrollo del ser humano.	<i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las nueve Mesas de Trabajo Regionales.</i>
	Convocar una Asamblea Nacional Constituyente y asambleas constituyentes regionales por la paz en la que participen todos los sectores del país, incluidas las	<i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de todas las Mesas</i>

	bases sociales, para reformar la Constitución, construir las bases de una paz sostenible, aportar al Acuerdo General del Gobierno nacional y las Farc-Ep y validar los acuerdos de paz que surjan de la Mesa de Conversaciones Que los acuerdos que surjan de la Mesa de Conversaciones se conviertan en Ley de la República o se avalen a través de un referendo. Participación de todos los actores armados en la Mesa de Conversación con el fin de garantizar el silenciamiento de los fusiles y una negociación completa que permita la terminación del conflicto armado en Colombia. Desmilitarizar la sociedad implementando una reforma institucional de las Fuerzas Armadas orientada a otorgarles funciones civiles a la Policía Nacional, garantizar el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y de la libre expresión y movilización de las organizaciones sociales Que se incluya prioritariamente el tema de las minas antipersonal y los remanentes explosivos de guerra en la agenda de conversaciones de la Mesa entre el Gobierno nacional y las Farc-Ep, dada la afectación que viene causando en la población no combatiente, y que estos artefactos los diferentes actores armados no los sigan sembrando en los territorios, incluyendo en los de indígenas y afrodescendientes.	<i>de Trabajo Regionales</i> Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Medellín, Bucaramanga y Barranquilla Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Popayán, Sincelejo y Villavicencio. Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Bogotá, Bucaramanga, Florencia, Medellín, Pasto, Sincelejo y Villavicencio. <i>Propuestas de plataformas, procesos e iniciativas sociales y Propuestas depositadas en los buzones de las Mesas de Trabajo Regionales que sesionaron en Florencia, Popayán y Villavicencio.</i>
	Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018	

ANEXO D. Incidencia y participación del capítulo étnico en el Acuerdo

Reforma Rural Integral	Resalta que los pueblos étnicos deben ser beneficiarios de las medidas acordadas de acceso a tierra, como el Fondo de Tierras sin detrimento de los derechos ya adquiridos, y que la adjudicación o formalización de predios se hará con destino a la constitución, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación, restitución y resolución de conflictos de uso y tenencia de las tierras. Igualmente, subraya que, para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, debe contemplarse un mecanismo especial de consulta para la incorporación de una perspectiva étnica y cultural que garantice además la articulación e implementación de este programa con los planes de vida, etnodesarrollo, etc., ya establecidos por dichas comunidades.
Punto 2, Participación Política	Destaca la participación de los representantes de autoridades y organizaciones étnicas en las instancias que se edifiquen en el marco de la implementación del Acuerdo y en las instancias de planeación participativa.
Punto 3, Fin del	Se establece que debe concertarse con las organizaciones representativas étnicas un

Conflicto	programa especial de armonización para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos pueblos cuando estos opten por regresar a sus comunidades, para garantizar el restablecimiento de la armonía territorial. Igualmente, se resalta el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios como la Guardia Indígena y la Guardia Cimarrona.
Punto 4, Solución del Problema de Drogas Ilícitas	El Capítulo Étnico garantiza la participación y consulta de las comunidades y organizaciones étnicas representativas en el diseño y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), así como en los Planes de Atención Inmediata (PAI). Igualmente, sentencia que el PNIS respetará y protegerá los usos y consumos culturales de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito. Por otra parte, establece que el Programa de Desminado y Limpieza se desarrollará en concertación con los pueblos étnicos y sus organizaciones representativas, atendiendo de manera prioritaria los casos del pueblo embera (Puerto Libertador, Córdoba, e Ituango, Antioquia), el pueblo jiw (San José del Guaviare, Guaviare), el pueblo nukak (Guaviare y municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, Meta); el pueblo awa de Nariño, así como en el municipio de Tumaco y los Consejos Comunitarios Alto Mira y Frontera y Río Chagüí, y la vereda la Alsacia (Buenos Aires, Cauca).
Punto 5, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Se resalta que el diseño del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) respetará las funciones jurisdiccionales de las autoridades tradicionales dentro de su ámbito territorial, y que para la implementación de la Justicia Especial para la Paz (JEP) se crearán mecanismos de articulación y coordinación con la Jurisdicción Especial Indígena y con las autoridades ancestrales afrocolombianas.
Punto 6, Implementación, Verificación y Refrendación	El Capítulo Étnico crea una Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para el seguimiento de la implementación de los acuerdos. Dicha Instancia tiene como funciones específicas actuar como consultora, representante e interlocutora de primer orden de la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias (CSIVI), sin detrimento de las funciones y atribuciones que tengan instancias de gobierno propio y de participación que ya existen.

Fuente: elaboración propia. Datos Biblioteca de la Paz, 2018

ANEXO E. Incidencia y participación de la subcomisión de género en el Acuerdo

Reforma Rural Integral	Participación Política
El Fondo de Tierras prevé el acceso a la tierra de manera especial para las campesinas.	En comisiones para definir parámetros del Estatuto de Garantías para partidos y movimientos políticos deberán participar mujeres.
Se prioriza a las mujeres cabeza de familia en la asistencia a beneficiarios del Fondo de Tierras. Se facilita el acceso de mujeres al subsidio integral para compra de tierras	El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política tiene la obligación de incorporar medidas especiales para mujeres, incluyendo la valoración positiva de su participación en lo público.
El Sistema Integral de Información Catastral contendrá información desagregada por sexo, género y etnia, de manera que permita contar con información sobre predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación	El programa de protección salvaguardará a lideresas y defensoras de derechos humanos. Se promoverá la creación de organizaciones o movimientos de mujeres, jóvenes y población LGBTI que hagan visibles liderazgos y garanticen su interlocución con los poderes públicos.
Instancia de alto nivel que permita que el uso de	El criterio de género será una necesidad y obligación en

la tierra tenga representación equilibrada de hombres y mujeres.	la garantía de representatividad de organizaciones y movimientos sociales.
Los incentivos de la economía solidaria debe promover la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial, de las mujeres rurales.	El Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia promocionará la no estigmatización en razón de la orientación sexual y la identidad de género diversa.
El plan de formalización masiva de la tierra tendrá medidas específicas para superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad.	En la campaña nacional de cedulação masiva se tomarán medidas específicas para facilitarles el acceso de las mujeres rurales. En la Misión Electoral Especial debe haber mujeres y se tendrán en cuenta las dificultades de las mujeres en el sistema electoral.

Fin del Conflicto	Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
La violencia de género se considera una violación al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas (CFHBD y DA).	En el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos se tendrán en cuenta las particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios, y de las comunidades, en especial, de las mujeres en estos territorios.
Inclusión de mujeres en la conformación del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del CFHBD y DA. - Código de conducta del Mecanismo de Monitoreo y Verificación con compromisos explícitos frente a la violencia basada en género.	Fortalecer, con el programa, la participación y las capacidades de organizaciones campesinas de mujeres rurales para el apoyo técnico, financiero y humano de sus proyectos.
Tener en cuenta un protocolo de observación del Mecanismo de Monitoreo y Verificación con información discriminada por sexo.	El programa incluirá a las mujeres como sujetos activos de los procesos de sustitución voluntaria. Garantizar la participación de la mujer en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa, así como su formación para combatir la violencia de género asociada al problema de las drogas
El proceso de reincorporación tendrá en todos sus módulos un enfoque diferencial, con énfasis en los derechos de las mujeres.	Se creará un programa nacional de intervención en relación con el consumo de drogas. Este tendrá un enfoque diferencial y de género para identificar las poblaciones más vulnerables.
En el marco del Fin del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, las medidas de seguridad que se adopten deben tener un enfoque territorial y diferencial, que tenga en cuenta las diferentes amenazas, particularidades y experiencias de las personas en su diversidad, de las comunidades y los territorios.	El Sistema Nacional de Atención a Consumidores deberá tener un enfoque de género. Las acciones de reducción del daño para las mujeres consumidoras deberán tener en cuenta la relación entre el consumo de drogas ilícitas y la violencia de género, en particular, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.
	El Sistema Nacional de Atención a Consumidores deberá tener un enfoque de género. Las acciones de reducción del daño para las mujeres consumidoras deberán tener en cuenta la relación entre el consumo de drogas ilícitas y la violencia de género, en particular, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.
	Para la población carcelaria femenina se adoptarán medidas especiales en materia de salud, protección y prevención, incluidas aquellas para prevenir el VIH-sida.
Victimas	Implementación, Verificación y Refrendación

Enfoque territorial, diferencial y de género mediante el tratamiento diferenciado de territorios y poblaciones, en especial, de las víctimas mujeres, de los niños y las niñas, y de las poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, y, por tanto, más afectados por el conflicto.

Esclarecimiento del impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.

Todos los mecanismos y medidas del Sistema Integral buscan la mayor satisfacción posible de los derechos de los más de 3,9 millones de mujeres víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición.

Adopción de acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en este Acuerdo.

Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones, al igual que una representación equitativa en los diferentes espacios de participación.

Adopción de acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a los planes y programas contenidos en este Acuerdo.

Se garantizará la participación de las mujeres y sus organizaciones, al igual que una representación equitativa en los diferentes espacios de participación.

El enfoque de género deberá ser entendido y aplicado de manera transversal en la implementación de la totalidad del Acuerdo

Instancia especial conformada por representantes de seis organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales, que tendrá interlocución permanente con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

El Plan Marco contemplará, de manera prioritaria, las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, identificando las múltiples discriminaciones que deben ser atendidas para la ejecución de los acuerdos.

Además, respecto a la implementación de los acuerdos, impulsará políticas públicas, programas y reformas que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres y de los pueblos étnicos, incluyendo indicadores de impacto que permitan identificar el avance de la implementación al respecto.